



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 10 de Agosto de 2011.

No. 15

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 12
ORDEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2011.	Pág. 17
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA, QUIEN FUE LEGISLADOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 22
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 23
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 35

UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

Pág. 35

COMUNICADO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES SE SIRVA A REMOVER DE SU CARGO A LA C. MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ POR SU DEFICIENTE DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS DELEGACIONES PARA PRESENTAR UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA A LOS JÓVENES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PLAN DE RESCATE ECOLÓGICO DE LA ZONA DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA SUR – ORIENTE DEL CRUCE DE LAS CALLES RICARTE (COLECTOR 13 Y CHOSICA COLONIA VALLE DEL TEPEYAC, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO), QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN DE LA OBRA QUE SE ESTABA REALIZANDO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE HUAYAQUIL NÚMERO 31 COLONIA FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LINDAVISTA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS INFORMES GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE INFORME ACERCA DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL TALLER INTERDISCIPLINARIO ENFOCADO AL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA EN LA ZONA LA MONTADA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASIMISMO SOLICITARLE PUEDA INCORPORAR A LA MESA DE TRABAJO SOBRE EL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA PARA LA ZONA DE LA MONTADA, A LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE DÉ ATENCIÓN INMEDIATA A LA GRIETA PRESENTADA EN LA U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ASÍ COMO TAMBIÉN CONCLUYA LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN GRIETAS PRESENTADAS EN LA ZONA URBANA EJIDAL, DE SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, PRESENTEN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE HA CELEBRADO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA BRINDAR INTERNET INALÁMBRICO EN ESPACIOS

PÚBLICOS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE SENADORES SOBRE EL ANUNCIO DE VENTA DEL PREDIO DE LA CIUDADELA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA QUE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD, ENFOCADO EN LAS ÁREAS DE DANZA, MÚSICA Y TEATRO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE PRESENTE A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL RASTRO DE FERRERÍA EN EL NÚMERO 800 DE LA AVENIDA DE LAS GRANJAS EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA QUE ENVÍEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y AVANCE DE LAS METAS FÍSICAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, APLIQUE CON Estricto APEGO A LA LEY EL REGLAMENTO DE VÍA PÚBLICA AL COMERCIO AMBULANTE EN SU

DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS SALIDAS Y ALREDEDORES DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO SOBRE LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, ASÍ COMO EN LOS PARADEROS DE AUTOBUSES, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y PLAN DE AYALA COLONIA ZONA URBANA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SUS IMÁGENES O NOMBRES APARECEN EN PROPAGANDA ESTÁTICA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN CLARA VIOLACIÓN A DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A DAR CONTESTACIÓN INMEDIATA A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL Y QUE SON NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR ESTA AUTORIDAD VERIFICADORA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2011 MEDIANTE EL CUAL SE LES REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA EX HACIENDA COAPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES BROTTANTES DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y

KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA GRANJAS COAPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA EX HACIENDA COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES BROTTANTES, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURAVELÁZQUEZ ALZÚA, A QUE SUSPENDA CUANTO ANTES EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES

PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A DETENER INMEDIATAMENTE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LA CALLE CASCADEA 320 JARDINES DEL PEDREGAL, ASÍ COMO DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA VIOLACIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA EN DICHA OBRA PEDER, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA INSTALAR EN TODAS LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL RECEPTORES DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 96

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA TRANSFORMAR EL PARQUE ECOLÓGICO CUITLÁHUAC EN UN GRAN CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE ELIMINAR EL CONSUMO Y LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS PERIMETRALES, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTO DE QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA QUE INCLUYA MEDIOS DE TRANSPORTE Y RADIO SOBRE LOS BENEFICIOS QUE IMPLICA LA LACTANCIA MATERNA Y QUE SEA VISTA NO SOLO COMO UN DERECHO DE LA MADRE, SINO TAMBIÉN DE LOS RECIÉN NACIDOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A ENVIAR INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA DE TRABAJADORES DEL CENTRO CULTURAL XAVIER VILLAUERRUTIA Y ACERCA DEL CIERRE DE DICHO CENTRO CULTURAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE Y PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO OBTUVIERON LUGAR EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚE LAS ALTERNATIVAS PARA SU FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE ASUMA LA ADMINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 8 CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REVISE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICARON LOS PROYECTOS APROBADOS POR COMITÉS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 109

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE DE INDEMNIZACIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL DECRETO EXPROPIATORIO DEL 3 DE OCTUBRE DE 1962, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 111

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL Y AL LICENCIADO FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS A USUARIOS, AMBOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN A BIEN EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS TRÁMITES Y FACILIDADES FISCALES PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN APOYO DE LOS GRUPOS VULNERABLES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 113

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL Y AL LICENCIADO FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS A USUARIOS, AMBOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN A BIEN EMITIR Y ENTREGAR EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES AL COBRO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL TIEMPO Y EN LA FORMA EN LA QUE FACILITEN SU PAGO OPORTUNO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS, QUE REGULAN EL COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO TAMBIÉN DARE INSTRUCCIONES PRECISAS AL PERSONAL ENCARGADO DE LA FACTURACIÓN PARA QUE SÓLO SE REALICE UN COBRO DE CUOTA FIJA POR TOMA DE AGUA EXISTENTE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 116

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 118

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A, 1) CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (INVEA), A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE DIFUNDAN Y PROMUEVAN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA QUE LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CONOZCAN CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES EN ESTA MATERIA; DE IGUAL MANERA A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN Y, 2) BRINDAR A TRAVÉS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DIFUNDAN ENTRE LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN ESA MATERIA, LA VINCULACIÓN DE PROGRAMAS CIUDADANOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TALLERES, CURSOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACIÓN, ATENCIÓN Y DESAHOGO DE UNA PROMOCIÓN (SOLICITUD, QUEJA, DEMANDA CIUDADANA, ENTRE OTROS), QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INSTRUYA AL CONTRALOR INTERNO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERA DERIVARSE DE LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE USO DE SUELO, UTILIZADO EN DIVERSOS PREDIOS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS, ATRIBUIBLE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN, ASIMISMO A QUE INSTRUYA AL CONTRALOR INTERNO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL CASO DE QUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SE PRESUMAN HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO DERIVADO DE ACTOS Y OMISIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, SE LE INFORME A LA BREVEDAD PARA QUE SE PRESENTE LA DENUNCIA QUE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 122

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PIDE A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ACLARE EL ESTATUS JURÍDICO DEL PREDIO LA CUESTA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 124

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Muy buenos días, Diputadas y Diputados.

Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la Diputada Valentina Batres Guadarrama para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 10 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
5. Uno de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
6. Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

8. Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

9. Uno del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolando por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el Artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva a remover de su cargo a la C. Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al respeto de los derechos laborales, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la Delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para

incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los Gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a, 1) celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los Titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia; de igual manera a los Ciudadanos sobre los derechos que les asisten y, 2) brindar a través de los 66 módulos de atención orientación y quejas Ciudadanas difundan entre la Ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas Ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción (solicitud, queja, demanda Ciudadana, entre otros), que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo relativo al plan de rescate ecológico de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informe sobre el monto de recursos económicos destinados durante el primer semestre de este año a los 318 mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que de manera coordinada giren sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar una visita de verificación en materia de obra en el predio ubicado en la esquina Sur – Oriente del cruce de las calles Ricarte (Colector 13 y Chosica Colonia Valle del Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero), que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita toda la información relativa al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román de la obra que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de Huayaquil número 31 Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de cada una de las dieciséis Demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta H. Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar ante los consejos Ciudadanos delegacionales, de acuerdo a los establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Lic. José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los resultados arrojados por el taller interdisciplinario enfocado al plan Maestro de vivienda en la zona La Montada de la Delegación Iztapalapa, asimismo solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el plan Maestro de vivienda para la zona de La Montada, a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que dé atención inmediata a la grieta presentada en la U. H. Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal, de Santa María Aztahuacán, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor del Distrito

Federal respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal, para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la H. Cámara de Senadores sobre el anuncio de venta del predio de La Ciudadela, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad, enfocado en las áreas de danza, música y teatro, que presenta el Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería en el número 800 de la Avenida de Las Granjas en el Pueblo de Santa Catarina Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a que instruya al Contralor Interno, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudiera derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizado en diversos predios en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten, asimismo a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito derivado de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda, para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la jefatura delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la Ley el Reglamento de Vía Pública al comercio ambulante en su Demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y la Calzada Ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda *De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los Secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo, ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia a la Gestión a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en diferentes puntos de la Ciudad, en clara violación a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contes-

tación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la substanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio de 2011 mediante el cual se les requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Ex Hacienda Coapa Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Fuentes Brotantes Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Fuentes del Pedregal Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Granjas Coapa Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes de Tepepan, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuanto antes el programa de actualización y regulación del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, a detener inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por la violación de sellos de clausura en dicha obra peder, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre propio y del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las Colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el Parque Ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias, a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice en el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no solo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

56. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Xavier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

57. Con Punto de Acuerdo sobre la revista de la Asamblea Legislativa y la creación de manuales legislativos para uso específico, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

58. Con Punto de Acuerdo por el que se pide a la Delegación Álvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio La Cuesta, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, elabore y presente a esta H. Asamblea Legislativa, un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior, y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que evalúe las alternativas para su financiamiento e instrumentación, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de Los Leones, en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8 con sede en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por comités Ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con Punto de Acuerdo referente a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos, que regulan el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE AGOSTO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles tres de agosto del año dos mil once, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los

Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 58 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia a la Gestión, mediante el cual solicitó la ampliación del turno de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 27 de julio del año en curso; en virtud de que dicha propuesta contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, la Presidencia autorizó la ampliación del turno a la Comisión solicitante; por lo que instruyó tomar nota a la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicitó la ampliación del turno de la Proposición con Punto de Acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal el cumplimiento de un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 29 de marzo del año en curso, presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 27 de julio del año en curso; en virtud de que dicha propuesta contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, la Presidencia autorizó la ampliación del turno a la Comisión solicitante; por lo que instruyó tomar nota a la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de México, 49 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, por lo que instruyó su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología para su atención.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14, 15 y 45 del Orden del Día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique al derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Colonia Florida en la Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la Ley con respecto a los campamentos del Sindicato Mexicano de Electricistas instalados en la Plaza de la Constitución; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, hasta por 10 minutos; acto continuo y en votación económica no se aprobó la propuesta por lo que Presidencia solicitó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado sobre el proyecto denominado Arcos Sur y a la Secretaría de Gobierno para que instale una mesa de diálogo con las partes que intervengan en el proceso a fin de garantizar el derecho a la consulta de los pueblos originarios afectados; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco para que consideren homologar a los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados de los Pueblos Originarios como Jefes de Unidad Departamental dentro de la estructura orgánica delegacional, tal y como ocurre en la Delegación Tláhuac, a fin de que las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco puedan emitir un acuerdo delegatorio que asigne mayores facultades y obligaciones a los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados y que permita asignar a cada pueblo dos Líderes Coordinadores de Proyecto con el objeto de acercar los trámites y servicios públicos a los habitantes de los Pueblos Originarios en la Ciudad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa diversas medidas para la prevención de atención del sobrepeso y la obesidad; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ocasionado por la ruptura del subcolector de aguas negras, ubicado en Avenida Azcapotzalco-La Villa, entre cerrada Cecati y Avenida de las Granjas, en la Delegación Azcapotzalco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 37, 50, 56 y 57 del Orden del Día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias faltantes a lo largo de la Avenida Cuiciláhuac, específicamente en su tramo comprendido entre Calzada Vallejo y hasta Calle 12 de las Colonias Prohogar y Aguilera, respectivamente, de dicha Demarcación, a fin de mitigar el índice de asaltos que se suscitan sobre el camellón de dicha Avenida; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las Avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda El Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas, que desde el pasado mes de marzo de 2009 se está llevando a cabo en dicho cruce; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad y se implemente con efectividad un programa de desazolve en la Plaza de las Esculturas, ubicada en Avenida Juárez frente al número 60 Colonia Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, misma en la que realizó una propuesta de modificación, así como ser presentada la propuesta con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; a fin de ser considerada de urgente y

obvia resolución, la cual fue aceptada por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Armando López Cárdenas, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como Presupuesto Participativo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Nueva Oriental, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Coapa, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Parque del Pedregal, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Pedregal de las Águilas, en la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José

Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tláhuac, el ciudadano Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre Avenida Tláhuac, en la mencionada Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, información actualizada de las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis piratas, así como los malos manejos en el proceso para la obtención de placas de estos vehículos; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Narciso Mendoza, Renacimiento de Axalco, Nueva Oriental Coapa, Paraje 38 y Parque del Pedregal, ubicadas en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Narciso Mendoza, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Renacimiento de Axalco, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Nueva Oriental Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Paraje 38, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez

García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Parque del Pedregal, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría de legalidad sobre las 70 licencias otorgadas por la Delegación Miguel Hidalgo para la introducción de tubería para la distribución de gas natural; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a que rinda un informe detallado del presupuesto asignado y evaluación de la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Distrito Federal; se concedió el uso de la

Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Renacimiento de Axalco, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Nueva Oriental Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Paraje 38, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Parque del Pedregal, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría de legalidad sobre las 70 licencias otorgadas por la Delegación Miguel Hidalgo para la introducción de tubería para la distribución de gas natural; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo, el Diputado José Luis Muñoz Soria, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone

que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a que rinda un informe detallado del presupuesto asignado y evaluación de la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que se difunda entre los trabajadores del Distrito Federal las reformas que se pretenden llevar a cabo en el Congreso de la Unión a la Ley Federal del Trabajo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que

en los Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan, respectivamente, se garantice el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos, así como una coordinación interinstitucional que permita el traslado y la atención oportuna y eficaz a clínicas y hospitales para las mujeres en situación de reclusión, así como de sus hijas e hijos cuando se requiera; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres y al Titular de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera coordinada un programa de capacitación permanente para intensificar y capacitar con perspectiva de género y derechos humanos a las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Reclusión Femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en relación a empresas que venden servicios de gestoría en materia de uso de suelo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en materia de participación ciudadana y apoyo a los Comités y Consejos Ciudadanos así como a los Consejos del Pueblo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución;

asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a que suministre los recursos financieros por los conductos pertinentes al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de que inicien a la brevedad las obras correspondientes a la construcción de la Preparatoria José Revueltas Sánchez, de la Delegación Venustiano Carranza, del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Venustiano Carranza, en el predio asignado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, ubicado en la calle de Sidar y Rovirosa número 71, Colonia Del Parque de dicha Demarcación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 10 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Licenciado Juan José Castillo Mota, quien fue Legislador de este Órgano de Gobierno.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Pueden tomar asiento. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 36 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 1 de la Comisión de Derechos Humanos y 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal.

COMISIÓN DE GOBIERNO SECRETARÍA TÉCNICA

CG/ST/399/2011.

México D.F. 05 de agosto de 2011.

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Estimado Diputado:

En relación con su atento oficio identificado con la clave alfanumérica MDDPSRSA/CSP/1869 /2011, y por instrucciones de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, me permito hacer de su conocimiento que previo a su solicitud el documento entregado por el Doctor José Narro Robles, llamado “Prospectiva para el Desarrollo Económico, Social y Urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025”, fue notificado a los 66 Diputados miembros de este Cuerpo Colegiado, el pasado 27 de julio de los corrientes (anexo lista de acuses para pronta referencia).

En lo que se refiere a la publicación para consulta pública de dicho documento en la página de Internet de este Órgano de Gobierno, le informo que desde el 29 de julio del año en curso, la pagina de la Asamblea cuenta con la información solicitada por Usted.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

*Lic. Mauricio Rodríguez Alonso
Secretario Técnico*

OFICIALÍA MAYOR

*México, DF, 4 de agosto de 2011.
Oficio N°. OMNU3596/2011.*

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESENTE**

Con relación a su atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1470/2011 de fecha 13 de julio del presente, donde me anuncia que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa para que dentro de sus atribuciones legales apremie y exija a la empresa que actualmente tiene el contrato de prestar el servicio de limpieza de este Órgano Colegiado, para que se respeten los derechos laborales y humanos de los trabajadores de limpieza, laboran y han laborado para esta Asamblea y acate el acuerdo suscrito con la presidencia de la Comisión de Gobierno de esta institución de comportarse de acuerdo a los establecido laboralmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Al respecto, me permito informarle que mediante oficio DGS/271/11, de fecha 25 de julio del presente, la Dirección de Servicios Generales, exhortó a la empresa Fumigaciones y Limpieza Integral, SA de CV, (FUMISA), a respetar los derechos laborales y humanos de los trabajadores que

desempeñan los servicios de limpieza en los inmuebles de este Órgano Legislativo. Asimismo la empresa FUMISA remite oficio de fecha 29 de julio manifestando que han cumplido en tiempo y forma con los derechos laborales de sus trabajadores. Se anexan copia simple de los documentos en comento.

No omito mencionarle que se están llevando supervisiones aleatorias al personal de limpieza, con el objeto de verificar que se respeten sus derechos yen caso de no ser así, poder tomar las medidas necesarias.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Profra. Freyja Doridé Puebla López
Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8385/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/368/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, para que informe a la Asamblea Legislativa así como a las organizaciones vecinales y gremiales implicadas, el estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado “Renace Tacuba”, y de los mecanismos de participación ciudadana impulsados al respecto.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/821/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8386/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/0743/2011, mediante el cual el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, al Director del Bosque de Chapultepec, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/848/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8387/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/05177/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta

al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que tomen las medidas necesarias a fin de que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los nieles, así como en los hospitales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/287/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 18 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8388/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar SG/08023/2011 de fecha 18 de julio, adjunto oficio DETM/SDSyT/070/11, mediante el cual la C. Agatonica Rivas González, Subdirectora de Desarrollo Social y Territorial en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, al Director del Bosque de Chapultepec, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/850/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado .

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8389/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/0578/2011, mediante el cual el Dr. Jorge Membrillo Hernández, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Transitorio del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/923/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8390/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPC/349/2011, mediante el cual el C. Christian Von Roehrich de la Isla, Director General de Participación Ciudadana en la Delegación Benito Juárez, da respuesta

al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a cumplir con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, referente a los apoyos materiales, particularmente lo estipulado en los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186, en el ámbito de sus obligaciones y facultades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1115/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8391/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/653/2011, mediante el cual el Lic. Efraín E. Reyes Romero, Coordinador de Asesores del C. Jefe Delegacional en Coyoacán, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los Titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del D.F., realicen una amplia difusión a las mujeres de la capital, para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial el pasado 18 de marzo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/419/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8392/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DPD/372/2011, mediante el cual el C. Diego Martín González, Director de Promoción Deportiva en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones Políticas a conformar un informe sobre las acciones que están realizando en sus Demarcaciones para fomentar el uso de la bicicleta, para dar un seguimiento adecuado a los programas “Muévete en tu Bici” o todos aquellos que se deriven en el uso de la bicicleta.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/890/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8393/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DPD/373/2011, mediante el cual el C. Diego Martín González, Director de Promoción Deportiva en

la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa y Jefes Delegacionales a coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para ubicar, financiar y desarrollar espacios de skate para los jóvenes de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1092/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8394/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JSP-139-2011, mediante el cual el Lic. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a cumplir con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, referente a los apoyos materiales, particularmente lo estipulado en los Artículos 93, 152, 172, 185 y 186, en el ámbito de sus obligaciones y facultades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1117/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 22 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011

SG/8395/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/DIP/754/2011, mediante el cual el Lic. Humberto de Carla Gómez García, Director de Instrumentación y Planeación de Servicios Urbanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1366/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O**SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011

SG/8396/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DO/412/2011, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da

respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1472/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O**SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011

SG/8397/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/6159/11, mediante el cual el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, para que apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1370/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8398/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/351/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, al Director General de Bosques Urbanos, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón, al Director del Bosque de Chapultepec, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/846/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8399/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STyFE/SP/438/11, mediante el cual el

Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita establecer una mesa de trabajo con la Secretada de Desarrollo Social e INMUJERES-DF, con el fin de desarrollar acciones que tiendan a impulsar la defensa y exigencia de los derechos laborales de las y los trabajadores domésticos en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1110/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8400/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DESU/DAU/136894/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en cumplimiento al eje transversal de género de las políticas públicas del Distrito Federal, se realice una amplia difusión a las mujeres de esta capital, para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 18 de marzo del año en curso.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/415/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8401/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DESU/DAU/136916/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar por escrito a los Titulares de las tomas de agua cuyo sistema de emisión de boleta es cuota fija la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previsto en la fracción II, incisos A) y B) del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal y se prorrogue por 60 días naturales la fecha límite de pago del derecho para aquellos contribuyentes que teniendo medidor se les haya establecido en el último bimestre la cuota fija como sistema de emisión de boleta, así como notificar, mediante dictamen, a los Titulares de las tomas señaladas en el punto anterior; el supuesto por el que se les aplicó la tarifa fija.

Lo anterior; en relación con el oficio MDSPSA/CSP/465/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8402/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SFDF/0156/2011

y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se remita a ese Órgano Legislativo, el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley en comento.

Lo anterior; en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/823/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8403/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/158/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a practicar conjuntamente con otras autoridades, la inspección general a la Central de Abastos de la Ciudad de México, a efecto de entablar una mesa de trabajo institucional y resolver la deficiencia en los servicios que se presentan en dicho espacio.

Lo anterior; en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/403/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8404/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/157/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias se implemente un programa de vigilancia en el denominado “Barrio de los Ciegos”, a fin de respetar a los usuarios de la guía braille y de las rampas de acceso.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/253/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8405/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STyFE/SP/445/2011, mediante el cual el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para

que se presupuesten recursos suficientes para la Ciudad cooperativa durante el año 2012 y que a la brevedad concluyan las obras anunciadas en las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/766/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8406/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0495/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Laguna de Mayran número 410 esquina con marina nacional, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1532/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8407/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0503/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita toda la información y documentación respecto al predio ubicado en calle José Vasconcelos número 92 y/o calle Zamora número 75, 77 y 79, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1353/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8409/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/160/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1359/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8408/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio OM/1204/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Oficial Mayor del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre la aplicación de la Ley de Archivos del Distrito Federal, en lo que concierne al manejo de los expedientes, así como los mecanismos de seguridad y control que para tal efecto se tiene en las dependencias.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1777/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”*

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8410/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/168/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que de manera coordinada y permanente en el ámbito de su competencia realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta en la vía pública de material pornográfico.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1650/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8411/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/162/2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta incrementar la vigilancia y control policiaco en la Delegación Benito Juárez, así como asegurar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y aumentar su número en las Colonias con mayor incidencia delictiva que son Del Valle, Narvarte, Portales, Santa Cruz Atoyac, Álamos y Nápoles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/570/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8412/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/6188/11 y carpeta, mediante el cual el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que verifiquen, en su respectiva Demarcación territorial, las condiciones del sistema de drenaje de las unidades habitacionales que se encuentren en posible situación de riesgo y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los habitantes de estos inmuebles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1333/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 6 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8413/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DEL-AZCA/DGJG/DG/SWP/1201/2011, mediante el cual la Lic. María Elizabeth Estrada García, Subdirectora de Verificaciones y Vía Pública en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se recomienda a los 16 Órganos Político Administrativos

del Distrito Federal, la digitalización y publicación en su portal de internet de información relacionada con los avisos de declaración de apertura y las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de permisos, en los términos de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1468/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8421/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DESU/DAU/136307/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 172, fracción II y Artículo Décimo Séptimo Transitorio, y con lo establecido en el primer párrafo del Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por el derecho de suministro de agua a los contribuyentes que reciben el suministro por tandeo, así como para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema de medido de uso doméstico o mixto, que reciban el beneficio por tandeo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1112/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8422/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 111, mediante el cual el Tesorero del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a llevar a cabo un programa de incentivos para los contribuyentes cumplidos en materia de impuestos locales, ello con el propósito de contar con una mayor captación de ingresos y así no perder la cultura de pago de los contribuyentes cumplidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/397/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de julio del 2011
SG/8711/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 8D10-1.1.2/1600/2011, mediante el cual el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal, un informe de

los hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el Auditorio “Emiliano Zapata”, de esa Delegación, al iniciar la Sesión extraordinaria para la renovación de la mesa directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1782/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto de 2011
SG/8715/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DACE/213/08/-2011, mediante el cual el C. Víctor Hugo Acosta Vargas, Director de Conservación Ecológica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1618/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto de 2011
SG/8718/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/558/11, mediante el cual el Arq. Gustavo Rojas Cruz, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1616/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 05 de agosto de 2011
SG/8716/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/394/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales

a que informen a la Asamblea Legislativa, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1624/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 26 de julio del 2011
SG/8384/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/424/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el primer informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011, tal y como lo establecen los incisos G) y H) del Artículo 13 Transitorio del Decreto por el que se reforma el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/908/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL**

Oficio N° JLCA/SP-243/11.
México, D.F., a 3 de agosto de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
RECINTO LEGISLATIVO
PRESENTE

Por instrucciones del C. Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Ramón Montaña Cuadra, me permito informar a Usted, respecto del Punto de Acuerdo dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinte días del mes de julio del año de 2011, comunicado a este Tribunal, CON fecha 26 de julio del año en curso, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1647/2011, por el que se exhorta a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de las instalaciones de este Órgano Autónomo, para los usuarios de bicicleta, a fin de fomentar ese medio de transporte, entre el personal que labora para este Tribunal; sobre el particular, se comunica que a partir del 5 de abril del presente año, esta Junta Local, cuenta en el sótano uno, con una cicloestación para 11 bicicletas con estructura tubular de 1.5 pulgadas y motoestación para 8 motocicletas, que funcionan diariamente, con lo que se da cumplimiento a su Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Lorenzo Díaz Sánchez
Secretario Particular

— O —

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESIDENCIA
CDHDF/OE/P/0174/2011
México, D.F., a 4 de agosto de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente, y me refiero a su similar número DDPSRSA/CSP/1891/2011, nos notificó el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta a algunos Entes Públicos, entre ellos la Comisión de Derechos Humanos del Distrito a cumplir con la publicación de la información de oficio.

Al respecto, le comunicamos que a la fecha, la información de oficio que esta Comisión tiene obligación de publicar en el Portal de Transparencia se encuentra completamente publicada y actualizada al segundo trimestre del ejercicio en curso, conforme a los Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en sus portales de Internet, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Mtro. Mario E. Patrón Sánchez
Primer Visitador General*

O

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

*Dirección General
México, D.F. a 3 de agosto de 2011
DG/000563/2011*

*DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1469/2011 dirigido a el lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente resolvió en Sesión celebrada el 13 de julio pasado, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

“Primero. Se exhorta al Secretario de Protección Civil... a realizar estudio técnico correspondiente, desde la manzana 42 a la manzana 46 de la súpermanzana 1 de la U.H. Ejército Constitucionalista, ... para determinar el daño o la situación de riesgo en la que pudieran estar los vecinos de la zona.

Segundo. Se solicita al Director del Instituto de Vivienda... que implemente un programa que facilite la reestructuración de las casas o departamentos, o en su caso, la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio en otro sitio de la Demarcación ...”

Como se informó mediante oficio N° DG/000485/2011 del pasado 07 de julio, y respecto a la segunda fracción del Punto de Acuerdo le reitero lo siguiente:

1. Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal instrumenta una Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo, misma que es parte de la coordinación inter-institucional que en la materia opera el GDF. (Se adjunta lámina con diagrama de funciones)

2. Que a través de la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo, conforme a las características de cada

caso el INVI ofrece a los afectados:

- Apoyo para pago de renta (subsidio) a partir de que desocupan la vivienda;

- Crédito para la solución habitacional, y

- Subsidio federal.

3. Que una vez que el INVI ha recibido la opinión técnica y/o el dictamen de inhabilitabilidad emitido por autoridad competente, inicia el procedimiento de atención.

4. Que la Estrategia de Atención a Familias que Habitan en Riesgo incorpora los casos a los programas del INVI que corresponda:

- Vivienda en conjunto (si se trata de reubicación definitiva);

- Mejoramiento de Vivienda (si se trata de mitigación de riesgo o reubicación en sitio).

5. Que durante esta administración respecto a riesgo geológico, el INVI ha entregado vivienda a 147 familias de las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tláhuac, reubicadas por alto riesgo geológico y paga apoyo de renta a 131 beneficiarios por un monto mensual de \$196,500 (Ciento noventa y seis mil quinientos pesos 00/100.

Por otra parte, le estimaré ser amablemente conducto para compartir al Pleno de la Diputación Permanente, que en la Col. Ejército Constitucionalista a la que se refiere el presente PUNTO DE ACUERDO, a través de dicha Estrategia:

1. Se ha ofrecido incorporarse a las familias de 53 viviendas que cuentan con dictamen de alto riesgo. De este universo, estamos en espera de la anuencia de los ocupantes de 32 viviendas.

2. De los Titulares que dieron su anuencia y se reubicaron:

2.1 ya recibieron vivienda nueva 4 familias, y

2.2 se entrega apoyo para pago de renta a 17 familias mas. Dicho pago concluirá hasta que reciban su vivienda, acción que está programada para el próximo año.

Cabe decir que la instrumentación de esta estrategia en Iztapalapa observa dos características:

- Escasa disponibilidad de suelo apto para edificar vivienda nueva, limitando sensiblemente la posibilidad de atender la demanda de arraigo de las familias reubicadas, y

- La necesidad de reforzar la coordinación inter-institucional respecto a la demolición inmediata de las viviendas evacuadas

Le reitero que este Instituto refrenda su compromiso con una política de prevención de riesgos y su disposición para sumarse a los esfuerzos que apunten en esa dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Antonio Revah Lacouture
Director General*

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 10.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva remover de su cargo a la Ciudadana Maestra Marisela Morales Ibáñez, por su ineficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES SE SIRVA A REMOVER DE SU CARGO A LA C. MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ POR SU DEFICIENTE DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 fracciones III, V, VII a XIII y XXV a XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades Constitucionales, se sirva a remover de su cargo a la C. Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Procuraduría General de la República es una institución fundamental del Estado Mexicano, de ella dependen la seguridad de los gobernados, la investigación y persecución de los delitos del orden federal, la defensa del estado de derecho y el control de la legalidad de los procesos judiciales en los que interviene, velando por que en cada uno de ellos la expedites, la imparcialidad, la legalidad, la eficiencia y el respeto a los derechos humanos sean la tónica. Es la Procuraduría, en suma, una pieza clave en el respeto y salvaguarda del estado de derecho.

Lamentablemente, desde hace unos años, el país no ha podido encontrar en la PGR aquella fuerte Institución que lo proteja de crímenes y criminales, y que haga defender y progresar el estado de derecho dentro de la sociedad mexicana; ya que en lo que va del presente sexenio, el accionar de la Institución se ha vuelto opaco, tendencioso y, sobretodo, deficiente.

El incremento al presupuesto de esta Institución ha avanzado en sentido inverso al de su efectividad pues de los 8,143.6 millones de pesos¹ programados para 2005, al día de hoy el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2011 que fue publicado en el DOF el día 07 de diciembre de 2010, ascendió a 11,997.200² millones, lo que representa un incremento del 32.2%, lo cual es contrastante con las tasas decrecientes de efectividad de la institución, pues de acuerdo con el anexo estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2010³, la efectividad de la PGR en la relación entre averiguaciones previas despachadas y sentencias condenatorias durante el 2009 fue del 18%, mientras que para el 2011, la tasa de efectividad, es de alrededor de 4%, es decir que mientras su presupuesto aumentó en más de un 30%, su efectividad bajó 14 puntos porcentuales.

La ineficiencia en el actuar de la Procuraduría no se limita en “su hacer”, sino que sorprende por sus omisiones, principalmente por lo que hace la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) quien ante el flagrante desvío de recursos para favorecer partidos y/o candidatos que realizan diversos funcionarios públicos del Gobierno Federal, la fiscalía no ha iniciado las investigaciones correspondientes tal y como lo marca

¹ Con Información proporcionada por al PGR a través de su sitio de internet oficial, es importante hacer notar que la última fecha de publicación del presupuesto es de 2005, lo que representa una clara infracción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. , Véase <http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/administracion%20de%20los%20recursos/Presup%20Cont%20y%20Gasto%20Pub/presupuesto.asp#> con acceso el día 22 de julio de 2011, 12:35 horas.

² Diario Oficial de la Federación 07 de diciembre de 2011, consultable en <http://www.dof.gob.mx/PEF2011.pdf> con acceso 25 de julio de 2011, 13:19 horas.

³ Consultable en <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Informes%20Institucionales/Informe%20Gobierno%202010.asp#> con acceso el día 22 de julio de 2011 a las 15:37 horas.

el Título vigésimo Cuarto del Código Penal Federal (Artículo 407). O la nula reacción de la Institución ante el Informe realizado por el congreso de los Estados Unidos de América, quien logró ubicar 122 armas traficadas bajo el velo del operativo Rápido y Furioso, las cuales fueron encontradas en 48 escenas de crímenes cometidos en Territorio Nacional⁴.

Además de estos pésimos resultados, al día de hoy se sabe que, al menos, 700 mandos medios y superiores de la PGR se encuentran siendo investigados por la presunta comisión de algún hecho delictivo que van desde abuso de autoridad hasta delincuencia organizada, pasando por el cohecho, el secuestro y delitos contra la salud⁵; hecho que evidencia la debilidad interna de la Institución y la falta de incentivos, programas y políticas que protejan al personal y dignifiquen su labor aunado al hecho, más delicado aún, de la ineficacia de los mecanismos de control de confianza para depurar al personal dañino y evitar el ingreso de malos elementos.

Por otro lado, es sumamente desconcertante la renuncia en masa que desde el viernes 29 de julio presentaron 21 Delegados Estatales de la PGR, ello sin que se dieran los motivos o razones de estas dimisiones⁶. Lo cual ha generado un sin fin de especulaciones que repercuten en la reputación de la Institución.

Aunado a lo anterior, resulta del todo grave el uso político que durante los últimos años se ha dado a la PGR, hecho que es tan innegable como vergonzoso. La politización de la justicia no solo representa un grave atavismo que creíamos ya superado, sino que es un atentado en contra de la vida democrática y una amenaza en contra de la seguridad de todas y de todos los Mexicanos, pues la PGR al perseguir a adversarios políticos, dispendia recursos humanos, técnicos y materiales que debieran ser destinados a perseguir e investigar eficazmente los delitos que son un flagelo para la Nación y atentan contra el estado de derecho cuya obligación es salvaguardar.

Baste recordar el celebre caso del ex alcalde de Tijuana de extracción priista Jorge Hank Rhon, episodio al que medios internacionales como The Guardian hayan calificado como un “revés gigantesco” y un hecho “extremadamente embarazoso”, el que el empresario, tras haber sido detenido en Tijuana, presentado ante los medios de comunicación y acusado por delincuencia organizada, violaciones a la Ley federal de armas de fuego y hasta homicidio, el día 14 de junio fuera liberado en dos ocasiones el mismo día, en ambos casos debido a deficiencias en el actuar de la

Institución Ministerial. Su caso, consideraron analistas, acabó por poner en evidencia las fallas de la PGR pero, sobre todo, anunció la existencia de una guerra sucia preelectoral⁷.

Por desgracia, al caso Hank Rhon se suman otros, como el llamado “Michoacanazo”⁸, donde la PGR, siendo Titular de la SIEDO la actual procuradora, acusó a 38 funcionarios del Estado de Michoacán, de estar coludidos con el narcotráfico, 37 de los cuales ya están libres por falta de pruebas. O el caso Gregorio “Greg” Sánchez⁹, quien fuera candidato por la gobernatura del Estado de Quintana Roo, acusado y detenido por su presunta participación en los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero y liberado con las reservas de Ley por falta de pruebas el pasado 20 de julio.

El hecho de que las detenciones ocurran en tiempos electorales, la filtración de informaciones que no coinciden con la realidad, y el amago de iniciar averiguaciones en contra de adversarios políticos, son parte de las consideraciones para calificar como sospechosos los actos y las motivaciones del actuar de la Procuradora.

Al usar la justicia con fines políticos, el Gobierno Federal no combate eficazmente la delincuencia. El uso faccioso y partidista de la Procuraduría no se puede permitir, pues todas las órdenes del Ministerio Público deben de estar alejadas de consideraciones de orden político para que se recupere la credibilidad de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades Constitucionales, se sirva disponer la remoción del cargo al frente de la Procuraduría General de la República, a la Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño como Procuradora General.

SEGUNDO. A fin de frenar las especulaciones, se exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República para que, a través de las áreas correspondientes, emita un comunicado oficial dirigido a toda la población, en donde se expliquen los motivos o razones que dieron paso a las 21 dimisiones por parte de las y los Delegados Estatales presentadas el día 29 de julio del presente año.

⁴ Véase http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=756126 con acceso 25 de julio de 2011, 13:19 horas.

⁵ Cfr: Milenio Noticias al día 22 de julio de 2011, consultable en <http://impreso.milenio.com/node/8996193> con acceso 22 de julio de 2011, 13:45 horas.

⁶ Comunicado oficial de prensa emitido por la PGR <http://pgr.gob.mx/prensa/2007/bol11/Ago/b99111.shtm> con acceso 01 de agosto 2011 a las 14:35 horas.

⁷ Sobre el particular véase <http://www.proceso.com.mx/?p=273158> con acceso el 22 de julio 2011, a las 16:20 horas.

⁸ Véase <http://www.provincia.com.mx/15-10-2010/91384/> con acceso el 22 de julio 2011, a las 17:00 horas.

⁹ Para obtener mayor información sobre el caso “Greg” consúltese <http://www.yucatan.com.mx/20110720/nota-13/151495-cronologia-del-caso-greg-sanchez-.htm> con acceso 25 de julio 15:17 horas.

TERCERO. *Del mismo modo, se exhorta a la Procuraduría General de la República se sirva a actualizar la información contenida en su sitio oficial y así dar debido cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia.*

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 57.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 13 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasa al final del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS DELEGACIONES PARA PRESENTAR UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA A LOS JÓVENES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los Gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho de los mexicanos, por lo que corresponde a los Gobiernos: Federal y del Distrito

Federal generar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de acceder al sistema educativo.

Actualmente en nuestro país vivimos un momento histórico, ya que nunca antes se había presentado una población tan grande de jóvenes (28 millones de entre 15 y 29 años), lo que constituye el llamado bono demográfico. Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 7 millones 319 mil 600 jóvenes de en ese rango de edad en nuestro país viven en condiciones de rezago.

De acuerdo con datos de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), durante el 2011, se registraron para presentar el “examen único” 310 mil 16 estudiantes, de los cuales 145 mil 670 fueron rechazados, incrementando así el rezago educativo.

De igual manera, en el presente año, el 90% de aspirantes a la UNAM fueron rechazados, es decir, de los 59 mil 87 jóvenes que presentaron el examen sólo 6 mil 14 fueron matriculados en la Universidad.

Ante esta crítica situación de la educación media superior y superior proponemos, que se forme un fondo con los recursos no ejercidos del Fideicomiso para la Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con economías presupuestales del Gobierno del Distrito Federal, para que abra más planteles el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en espacios habilitados de las Delegaciones, como centros sociales o instalaciones subutilizadas, así como en secundarias y primarias que hayan cerrado sus turnos vespertinos. Los gastos operativos de estos planteles se realizarían a través del IEMS y la UACM, con recursos que sean asignados por la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto, es importante mencionar el caso de la Preparatoria de Colonia Miravalle en Iztapalapa que con 3 millones de pesos ha cubierto sus gastos operativos y ha venido funcionando con instalaciones prestadas por una escuela particular.

Nosotros pensamos que es responsabilidad de los Gobiernos: Federal y del Distrito Federal generar las oportunidades para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación, y así cambiar sus condiciones de vida.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, será obligatoria, laica, igualitaria y gratuita, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, que contribuya a mejorar la convivencia humana,, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en*

el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

El Estado promoverá y tenderá todos los tipos y modalidades educativas - incluyendo la educación inicial y la educación superior - necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

SEGUNDO. *Que el Artículo 27 de la Ley General de Educación dispone que “En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines de desarrollo nacional. En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.*

TERCERO. *Que es urgente que los Gobiernos: Federal y del Distrito Federal incrementen los lugares en las escuelas de nivel medio superior y superior, para frenar el creciente rezago educativo y mejorar los niveles de escolaridad.*

Estamos ciertos que la educación constituye la mejor alternativa de desarrollo para nuestra Ciudad y para todo el país, en la perspectiva de que la educación es una inversión y no un gasto burocrático.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los Gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior.*

Recinto Legislativo, 10 de agosto de 2011.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 18, han sido trasladados al final del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al plan de rescate ecológico de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PLAN DE RESCATE ECOLÓGICO DE LA ZONA DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A partir del mes de julio de este año, diversas Autoridades Internacionales, Nacionales y del Gobierno del Distrito Federal, así como la suscrita denunciaremos el ecocidio que estaba ocurriendo en Xochimilco, y la falta de recursos económicos destinados para mejorar las condiciones tanto de seguridad y de trabajo de los trajineros y chinamperos, que ha generado la debacle turística de este importante destino turístico del sur de la Ciudad de México, llamados que afortunadamente ya empiezan a ser tomados en cuenta por el Jefe de Gobierno, de ahí que en fechas recientes haya emprendido acciones para el rescate ecológico de la zona chinampera que forma parte de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgada por la UNESCO en el año de 1987.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que en días pasados el Jefe de Gobierno además de anunciar su nueva relación personal, anunció que en lo que resta del año el Gobierno de la Ciudad invertirá 400 millones de pesos en la recuperación de las zonas consideradas patrimonio mundial, cultural y natural de las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ya que enfrentan un grave deterioro.*

SEGUNDO. *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en dicho evento informó que se instalará una unidad de gestión la cual se encargará de efectuar los trabajos y conjuntar los recursos de todas las dependencias, anunciando de igual forma, que iniciará la lucha por el presupuesto para 2012, a fin de garantizar los recursos del año que entra y los subsecuentes, se destinen recursos suficientes a la zona de Xochimilco ya que es patrimonio de la humanidad.*

TERCERO. *Que la suscrita en diversas ocasiones he denunciado y solicitado ante esta Tribuna que se realicen políticas públicas que beneficien y den certeza sobre el trabajo y desarrollo sustentable de Xochimilco en su zona chinampera y turística, a las cuales todas y cada una de ellas los Diputados del grupo mayoritario representado en esta Asamblea no lo han considerado de urgente y obvia resolución, de ahí que en ese momento, agradezco al Jefe de Gobierno una vez más que sí tome en cuenta los llamados que la de la voz ha hecho en diversos temas como el de trata de mujeres, mercados públicos y ahora el rescate de Xochimilco, esperando que en algún momento los Diputados de su partido hagan lo mismo.*

CUARTO. *Que es importante que este anuncio no solo sea con fines televisivos y para como pantalla sirva para calmar los ánimos de los vecinos y trabajadores de la zona que durante 14 años se han visto totalmente abandonados por las Autoridades de la Ciudad de México, es decir, que esperamos que estas acciones de corto, mediano y largo plazo que se anunciaron, no sean como siempre ocurre no*

se sabe de donde se obtienen los recursos, pues es de todos conocidos que en tiempos electorales se ocupan los recursos públicos para la promoción y proyección de imagen.

Como botón de muestra de lo que se afirma, son las cartas que el Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo está enviando a los habitantes de la Ciudad donde supuestamente se plasmas 10 compromisos a cumplir por él, o el abierto trabajo de precampaña que está realizando la Secretaría de Desarrollo Económico en Delegaciones como Azcapotzalco, en donde han aparecido diversos carteles en donde curiosamente los comerciantes y locatarios de mercados públicos muestran su apoyo para que sea candidata a Jefe de Gobierno, así como algunas mantas que ya existen en algunas partes de la Ciudad; siendo estos un claro caso de pre campaña violatoria de la Constitución y de la Leyes Electorales.

QUINTO. *Que en el mes de marzo de este año, el hasta entonces Tesorero del Distrito Federal, anuncio que se realizarían una serie de recortes y ajustes al presupuesto toda vez que los montos programados de recaudación y recursos federales no eran los que se habían planeado para este ejercicio fiscal, por lo que es importante saber de donde procederán dichos recursos económicos anunciados para el rescate de Xochimilco.*

SEXTO. *Que la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta puntualizó durante el evento que se buscará que la Cámara de Diputados apruebe para el ejercicio fiscal del año 2121, una cifra similar para continuar con los trabajos de mantenimiento e infraestructura hidráulica y chinampera.*

SÉPTIMO. *Que los problemas que presenta actualmente la zona patrimonial y de Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, incluso han derivado a la fecha en diversas Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en atención a la presencia de asentamientos irregulares y vivienda en la zona chinampera, siendo las recomendaciones en dos vertientes, por un lado la violación a los Derechos Humanos consagrados en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a contar con un medio ambiente sano y el de la vivienda digna y decorosa, en ese sentido, es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado la necesidad de realizar un trabajo a fondo y que de una solución eficaz a la problemática que presenta la zona.*

Por ello, resulta fundamental que las acciones señaladas por el Jefe de Gobierno para el rescate de la zona sean efectivas y no solo con fines de marketing político, la situación Diputadas y Diputados en Xochimilco, principalmente en la zona turística y chinampera es verdaderamente grave.

OCTAVO. *Que es atribución de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos del Artículo 13 fracciones*

VI y VII supervisar y fiscalizar la administración pública del Distrito Federal, así como solicitar la información que se requiera al respecto. Robusteciendo lo anterior, cito textualmente dicho precepto jurídico:

“ARTÍCULO 13. *En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

VI. Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”

Por lo anterior, es que a través de este Punto de Acuerdo se está solicitando al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los rubros y acciones de gobierno que se están dejando de atender por invertirlos en Xochimilco y por el otro lado a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, sobre los trabajos a realizar para la recuperación ecológica de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, en los próximos 90 días.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciado Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre los trabajos a realizar en el plazo de 90 días para la recuperación ecológica de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta que anunció en días pasados, así como el monto de los recursos económicos que se erogaran al respecto.*

SEGUNDO. *La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre partidas presupuestales, Dependencias y Programas en su caso que serán efectuadas para otorgar los 400 millones de pesos que anunció el Jefe de Gobierno que se destinarán para el rescate Ecológico de la zona que tiene la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 10 días del mes de agosto de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. *Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el*

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal informe sobre el monto de recursos económicos destinados durante el primer semestre de este año a los 318 mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO A LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante la discusión del presupuesto de egresos para el ejercicio 2009, los entonces Diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Anexo 2 del presupuesto de egresos del año citado, aprobaron un presupuesto etiquetado de poco más de 200 millones de pesos para el mantenimiento y conservación de los Mercados Públicos, distribuidos de acuerdo a la cantidad de mercados públicos a cada Demarcación Territorial.

En el año 2010, el presupuesto de egreso de manera puntual solo asignó directamente 30 millones de pesos para realizar obra pública y mejoramiento del Mercado de la Merced nave Menor.

Durante este año 2011, el presupuesto aprobado por este Pleno de manera clara solo etiquetó 9 millones para trabajos de mantenimiento mayor para el Mercado de Merced Comidas y 10 millones para el Mercado de flores de Xochimilco.

Que al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2011, desconocemos el monto de los recursos económicos que se han ejercido y comprometido para trabajos de rehabilitación y mantenimiento de los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al cierre del primer trimestre la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal había ejercido 32.4 millones de pesos de los 180.2 millones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignó para el ejercicio fiscal de este 2011.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo a los objetivos del Eje de Economía competitiva e incluyente a que se refiere el Informe de Avance Programático en la parte de egresos del ejercicio fiscal 2011, el relativo al 4.4 supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal, establece como Unidad responsable a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal de las siguientes acciones:*

- Realización de 32 visitas de supervisión a mercados públicos que se encuentran en situación de riesgo y que

se localizan en diferentes Colonias de las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza.

- Capacitación a locatarios de los centros de abasto en temas como “Manejo Higiénico de Alimentos”, “Introducción a los Derechos Humanos” y “Uso y Manejo Eficiente del Agua”. Asimismo, se promovió el Programa “Aliméntate, Muévete y Métete en Cintura en tu Mercado”. Con estas acciones se beneficiaron a 282 locatarios de mercados públicos.

TERCERO. Que el objetivo 4.5 del documento antes referido, relativo a Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal, a cargo de las Delegaciones, la única acción que señala es: “Mantenimiento de mercados públicos, a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas”.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13 fracción VI, esta Soberanía esta facultada para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal.

De igual forma, el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece:

“Asimismo podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. **Además de vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.**”

QUINTO. Que, a pesar que en diferentes momentos tanto la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Distrito Federal, han fijado el compromiso del Gobierno de la Ciudad para invertir recursos económicos suficientes para mejorar las instalaciones e infraestructura de los mercados públicos, reconociendo incluso que es el principal motor de la economía de la Ciudad, lo cierto es que no existe certeza sobre el monto de los recursos destinados para mejorar la infraestructura de esta que es nuestra forma histórica de hacer comercio no sólo en la Ciudad sino en todo el País e incluso a nivel mundial.

Lo anterior se afirma toda vez que de las páginas de Internet de dichas Secretarías no se observa ningún dato relativo a los montos, distribución, atención y trabajos a realizar en cada uno de los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal, pues si bien es cierto que en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, existe un apartado relativo a los Mercados Públicos en la misma solo se puede consultar el tema relativo al Programa de cédula de empadronamiento que ha emprendido dicha Secretaría sin que existan datos sobre el monto de los recursos que la Secretaría ha enviado a las Delegaciones

en materia de mantenimiento y rehabilitación a que hacen referencia los puntos 4.4 y 4.5 del cumplimiento al Programa General de Gobierno 2007-2012 a que se refiere el Informe Programático de la Secretaría Finanzas del Distrito Federal.

SEXTO. Que a la fecha las Delegaciones de igual forma no han informado sobre el monto de los recursos económicos que han generado los mercados públicos para de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 264 último párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, el cual establece que: “los derechos que se generen derivados del uso y utilización de los locales, por suministro de agua, y servicios inherentes a los mercados públicos, se destinarán a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos y deberán aplicarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate, lo cierto es que los recursos recaudados se gastan en otras áreas y no en los mercados, es decir nuevamente se promete el apoyo pero no hay certeza sobre las cantidades, montos, trabajos y acciones para mejorar la infraestructura de estos espacios de comercio.”

Por ello, Diputadas y Diputados a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando a los 16 Jefes Delegacionales, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y Finanzas ambas del Distrito Federal a que informen de manera pormenorizada sobre el monto de los recursos económicos que al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2011, se han destinado y se encuentran comprometidos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos ubicados en el Distrito Federal en cada Demarcación política.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los 16 Jefes Delegacionales rindan un informe pormenorizado y por escrito a esta Soberanía que deberá contener la siguiente información:

1. Monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los Mercados Públicos ubicados en cada Demarcación territorial, para el ejercicio fiscal 2011.
2. Nombre de los mercados públicos que serán beneficiados, ubicación del mismo, recursos erogados durante el primer semestre de este 2011 en obras de mantenimiento, además de trabajos a realizar en ejecución de obra.

SEGUNDO. Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal C. LAURA VELÁZQUEZ

ALZÚA, rinda un informe pormenorizado y por escrito a esta Soberanía que contenga la siguiente información:

1. Monto total que la Secretaría a su cargo asignó y ha entregado al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2011, a cada Demarcación Territorial para el mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal.

2. El mecanismo que fue aplicado para la asignación de los recursos económicos por Demarcación Territorial al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2011 para rehabilitación y mantenimiento de los Mercados Públicos.

TERCERO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, rinda un informe pormenorizado y por escrito a esta Soberanía sobre la asignación presupuestal que se contempla para el mantenimiento y conservación de los Mercados Públicos en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal en el 2011 y el monto de los recursos económicos que a la fecha se han entregado a la Secretaría de Desarrollo Económico para tales fines al corte del primer semestre de este 2011.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los diez días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE. Le solicito repita la votación la Secretaría.

LAC. SECRETARIA. Se repite la votación.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite por favor. ¿Con qué objeto, Diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Fue más que clara la votación, Presidente. Solicito que se mantenga en sus términos.

EL C. PRESIDENTE. Hubo expresiones de dudas de algunos Diputados y por eso solicito que se repita la votación.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; y al Ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que de manera coordinada giren sus instrucciones a quien corresponde con la finalidad de realizar una visita de verificación en materia de obra en el predio ubicado en la esquina Suroriente del cruce de las Calles Ricarte, Colector 13 y Chosica Colonia Valle del Tepeyac Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA GIREN SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA SUR – ORIENTE DEL CRUCE DE LAS CALLES RICARTE (COLECTOR 13 Y CHOSICA COLONIA VALLE DEL TEPEYAC, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Vecinos de la Colonia Valle del Tepeyac, vinieron a la oficina del suscrito para quejarse respecto a que a dicho de ellos, “se han estado realizando construcciones sin las autorizaciones necesarias, ya que no pueden existir permisos para construir en las banquetas (bienes del dominio público), sin que hasta el día de hoy hayan parado esos abusos, y han ido aumentando, ya que propietarios del predio ubicado en la esquina sur-oriente del cruce de las calles Ricarte (Colector 13) y Chosica, Colonia Valle del Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, han construido sobre las banquetas, apropiándose de ellas”.

CONSIDERACIONES

1. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.”, en el Artículo 39, en el tema en referencia que refiere:

***Artículo 39.** Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial:*

***II.** Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;*

***III.** Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;*

***VIII.** Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones*

a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

Lo antes señalado relacionado con lo establecido en el Artículo 27 que señala: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.”, asimismo con los Artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

2. En concatenación con lo antepuesto, en el apartado B del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

***Artículo 7.** En materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las Delegaciones será la siguiente:*

***A.** El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:*

***I.** Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:*

a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;

b) Anuncios;

c) Mobiliario Urbano;

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

e) Cementerios y Servicios Funerarios;

f) Turismo y Servicios de Alojamiento;

g) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

***II.** Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;*

***III.** Coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las Delegaciones;*

***IV.** Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y*

***V.** El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente,*

y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de la materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente Artículo.

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b) Estacionamientos Públicos;

e) Construcciones y Edificaciones;

d) Mercados y abasto;

e) Espectáculos Públicos,

f) Protección civil,

g) Protección de no fumadores, y

h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, para que en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente envíe a esta Soberanía, toda la información relativa a la autorización para realizar y/o ejecutar la obra en el predio ubicado en la esquina sur-oriente del cruce de las calles Ricarte (Colector 13) y Chosica, Colonia Valle del Tepeyac, e informe y sustente con los planos que obren los archivos de la Demarcación Territorial que representa que no se ha construido sobre bienes de dominio común.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que en coordinación con el Titular de la Delegación Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, giren sus instrucciones a quien corresponda y realicen la visita de verificación

administrativa en materia de obra y uso de suelo, lo más pronto posible a la obra que se está realizando en el predio ubicado en la esquina sur-oriente del cruce de las calles Ricarte (Colector 13) y Chosica, Colonia Valle del Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, y en cuanto se realiza envíen copia a esta Soberanía respecto de la misma.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se solicita toda la información relativa al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, de la obra que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de Guayaquil número 31 Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN DE LA OBRA QUE SE ESTABA REALIZANDO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE HUAYAQUIL NÚMERO 31 COLONIA FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LINDAVISTA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Vecinos de la Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista, se acercaron al suscrito para comentarme, que se estaba realizando una obra, presumiblemente sin contar con las autorizaciones necesarias para realizarla, en la calle de Guayaquil, número 31, Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero.

2. La semana próxima pasada, los vecinos refieren que fueron colocados sellos de suspensión de actividades en la obra, y que sin importar continuaron trabajando.

CONSIDERACIONES

1. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.”, en el Artículo 39, en el tema en referencia que refiere:

Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

Lo antes señalado relacionado con lo establecido en el Artículo 27 que señala: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.”, asimismo con los Artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

2. En concatenación con lo antepuesto, en el apartado B del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

Artículo 7. En materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las Delegaciones será la siguiente:

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;

b) Anuncios;

c) Mobiliario Urbano;

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

e) Cementerios y Servicios Funerarios;

f) Turismo y Servicios de Alojamiento;

g) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;

III. Coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las Delegaciones;

IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y

V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de las materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente Artículo.

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b) Estacionamientos Públicos;

e) Construcciones y Edificaciones;

d) Mercados y abasto;

e) Espectáculos Públicos,

f) Protección civil,

g) Protección de no fumadores, y

h) Las demás que establezcan las deposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, para que en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente envíe a esta Soberanía, toda la información relativa a

la autorización para realizar y/o ejecutar la obra en la calle de Guayaquil, número 31, Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, asimismo gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de vigilar que no sean quebrantados los sellos que actualmente tienen suspendida la obra.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, envíe a esta Soberanía, el expediente relativo a la visita de verificación administrativa en materia de obra, que realizó en el predio ubicado en la calle de Guayaquil, número 31, Colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de cada una de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta Honorable Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar en los Consejos Ciudadanos Delegacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS INFORMES GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de cada una de las dieciséis Demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta H. Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar ante los consejos Ciudadanos delegacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal como parte de la rendición de cuentas que la administración pública se encuentra obligada a ejercer ante la ciudadanía, establece:

Artículo 54. Los habitantes de la Ciudad tienen el derecho de recibir de las autoridades señaladas en las fracciones I a III del Artículo 14 de esta Ley, **los informes generales y específicos acerca de la gestión de éstas y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos.** Asimismo,

las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes del Distrito Federal.

Los informes generales y específicos a que se refiere este Artículo se harán del conocimiento de los Comités y Consejos Ciudadanos.

De acuerdo al Artículo anterior y considerando que la autoridad en materia de participación ciudadana del Artículo 14 fracción tercera son los Jefes Delegacionales, resulta indispensable conocer el estado y resultado de los informes generales y específicos que los Titulares de las Delegaciones han rendido ante la ciudadanía, con la finalidad de dar vigilancia al cumplimiento de lo establecido por Ley y para que la ciudadanía cuente con información suficiente a fin de evaluar el actuar de su gobierno.

Que el Artículo 131 de la Ley de Participación Ciudadana considera como atribución de los Consejos Ciudadanos Delegacionales recibir personalmente y en Sesión de Pleno a los Jefes Delegacionales, los cuales deberán presentar informes anuales y trimestrales sobre la gestión y el gobierno delegacional, e incluso y del mismo modo que los Artículos 197 y 254, establece los plazos cuando los Delegados deben cumplir con dichos informes:

Artículo 131. El Pleno de los Consejos Ciudadanos tendrá atribuciones para:

...

V. Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las Delegaciones;

VII. Conocer y opinar sobre el Programa Operativo y los Programas Operativos Anuales de las Delegaciones;

VIII. Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los Jefes Delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre;

...

XI. Recibir cada tres meses la visita del Jefe Delegacional para que exponga los informes trimestrales a que se refiere la fracción VIII de este Artículo, y

Artículo 197...

Los informes generales se rendirán en forma anual, constarán por escrito y serán entregados a los Comités Ciudadanos a más tardar en la primera quincena de febrero de cada año y corresponderán al año fiscal inmediato anterior.

Artículo 254. Cuando en la Sesión ordinaria o extraordinaria (del Consejo Ciudadano Delegacional) esté enlistada en el Orden del Día la presencia de algún servidor público delegacional, se observarán las siguientes reglas:

I - VIII...

En los supuestos a que se refieren las fracciones V, VII, VIII y IX del Artículo 131 de esta Ley, acudirá ante el Pleno del Consejo Ciudadano el Jefe Delegacional. Las sesiones establecidas en las fracciones V y VII del Artículo 131, tendrán verificativo en la primera quincena del mes de octubre de cada año; las establecidas en las fracciones VIII y IX del numeral citado, se llevarán a cabo en la segunda quincena de los meses de enero, abril, julio y septiembre de cada año.

Que los Consejos Ciudadanos Delegacionales entraron en funciones en la segunda quincena del mes de enero de este 2011, tal y como quedo ajustado por Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reformó el Artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de enero de 2011, al día de hoy los Jefes Delegacionales tendrían que haber acudido al Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, a presentar el informe anual de gestión delegacional, así como al menos dos informes trimestrales sobre la gestión delegacional en este 2011.

Que de acuerdo a la responsabilidad que debe existir en todo acto público, la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 197 establece el método punitivo, en caso de que las autoridades omitan o no consideren importante rendirle cuentas a los ciudadanos organizados, es así como el Artículo 197 señala que:

Artículo 197. El Jefe de Gobierno, los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa y los Jefes Delegacionales están obligados a rendir informes generales y específicos sobre su gestión.

...

...

La omisión en lo preceptuado en el presente Artículo será hecha del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal y sancionada en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que la participación ciudadana debe ser un círculo virtuoso, donde autoridades y ciudadanos muestren su interés por lo público, permitiéndole a las primeras que la población conozca de su gestión, administración y programas de gobierno, y que los segundos, conozcan, opinen, critiquen y propongan las mejores soluciones o acciones a fin de atender los problemas comunes. Conforme a lo último, el Artículo 241 de la Ley de Participación Ciudadana señala que:

Artículo 241. Son derechos de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales:

...

VII. Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuestos de egresos delegacionales, los programas operativos delegacionales y los informes trimestrales de los Jefes Delegacionales;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a los Jefes Delegacionales de cada una de las dieciséis demarcaciones en que se divide el Distrito Federal, entregar a esta H. Asamblea Legislativa, copia del informe de gestión y gobierno delegacional anual 2010, mismo que ha presentado debidamente ante el Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, tal y como lo establecen los Artículos 197 y 254 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO. Además del informe de gestión y gobierno delegacional anual, se solicita atentamente a los Jefes Delegacionales incluir copia de los informes trimestrales que se han presentado en los Consejos Ciudadanos Delegacionales, relativos a los meses de abril y julio, conforme a los Artículos 131, 241 y 254 de la misma Ley de Participación Ciudadana.

TERCERO. Además de los informes, anual y trimestrales, que por Ley están obligados a entregar los Jefes Delegacionales, se solicita incluir la fecha, hora, lugar y aforo ciudadano, en los que tuvieron verificativo los informes en comento; asimismo informar sobre la fecha y lugar en el que se llevará a cabo el próximo informe trimestral relativo al mes de septiembre, ante el Pleno de su respectivo Consejo Ciudadano Delegacional.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al décimo día del mes de agosto del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Licenciado José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los resultados arrojados por el Taller Interdisciplinario enfocado al Plan Maestro de Vivienda en la Zona La Montada, de la Delegación Iztapalapa. Asimismo, solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el Plan Maestro de Vivienda para la Zona de La Montada a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ANTONIO REVAHLACOUTURE, PARA QUE INFORME ACERCA DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL TALLER INTERDISCIPLINARIO ENFOCADO AL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA EN LA ZONA LA MONTADA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASIMISMO SOLICITARLE PUEDA INCORPORAR A LA MESA DE TRABAJO SOBRE EL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA PARA LA ZONA DE LA MONTADA, A LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Lic. José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los resultados arrojados por el taller interdisciplinario enfocado al plan Maestro de vivienda en la zona La Montada de la Delegación Iztapalapa, asimismo solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el plan Maestro de vivienda para la zona de La Montada, a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4° establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal en su fracción VI del Artículo 1° dispone que tiene por objeto propiciar y fomentar la participación de los sectores social y privado para la producción de vivienda en todas sus modalidades.

Asimismo en su Artículo 14 indica como principios y líneas generales de la política de vivienda del Distrito Federal, fracción XII, fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda, personas, instituciones y organismos de los sectores social y privado.

En ese sentido, dentro del contenido del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, Versión 2008, se identifica, dentro de los Objetivos Particulares del Apartado III Estrategia de Desarrollo Urbano “Impulsar en el ámbito de su competencia el desarrollo de programas de vivienda en el Predio La Montada de Cabeza de Juárez, mediante convenios de colaboración que ofrezcan mayores y mejores alternativas a la solución del problema, atendiendo con ello a la población de escasos recursos que se encuentre habitando actualmente en campamentos, y las que se encuentren ubicadas en alto riesgo. Lo anterior, previo censo y levantamiento del padrón correspondiente”.

Además de lo anterior, el punto 4.4.3 Normas de Ordenación Particulares, establece en su Apartado de “Proyectos Ordenadores” el de Desarrollo e Impulso en la Zona de Cabeza de Juárez, que establece: “Este elemento representa parte fundamental de la estructura urbana del territorio Delegacional; se le asignan las zonificaciones de H 5/40/Z, H 3/40/Z, E 2/50, E 3/40, H 3/40/B, los cuales permitirán

el impulso y consolidación de los grandes equipamientos existentes y por constituirse, tales como el Instituto del Taxi, la Central de Bomberos, las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; de manera que puedan interactuar con el uso habitacional existente y el que se generaría con la implementación de los Convenios de los Programas de Vivienda que se impulsarán para atender la demanda de la población de escasos recursos y las que se reubiquen de zonas de alto riesgo.

Con fecha 20 de diciembre del año 2007, la Delegación Iztapalapa y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, firmaron las **“BASES DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA”** cuyo objetivo principal era el de establecer las acciones a fin de que las partes coordinaran sus programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas de vivienda en la Delegación Iztapalapa, en particular para la población de escasos recursos y particularmente a quienes habitan en predios y campamentos ubicados en zonas de alto riesgo, suelo de conservación, así como aquellos que se requiere sustituir vivienda precaria. El terreno en donde se planteó la posibilidad de edificar dichas viviendas es el Predio conocido como **“La Montada”**, ubicado entre los Ejes 4 Sur Prolongación Plutarco Elías Calles y 5 Sur y Prolongación Telecomunicaciones, de la Delegación Iztapalapa, el cual fue establecido para ese objeto en el Marco del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa.

En ese sentido, cobra relevancia el hecho de que el pasado mes de junio de este año, el INVI en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco y algunas Organizaciones Sociales, hayan puesto en marcha un Taller interinstitucional para la constitución de un “Plan Maestro Zona de la Montada” con el objetivo de “involucrar a las organizaciones sociales en un proceso de análisis y reflexión sobre la oportunidad que ofrece el Predio “La Montada” para desarrollar un Plan Maestro que mejore la calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa” y la generación de propuestas de solución contempladas a la problemática de la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se le solicita atentamente al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) pueda informar acerca de los resultados arrojados por el Taller Interdisciplinario enfocado al Plan Maestro de Vivienda para la Zona de La Montada en Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa.

SEGUNDO. De igual forma se exhorta al Titular del INVI, a efecto de que pueda informar sobre el estado de la propuesta de zonificación y usos de suelo que se han contemplando para la zona, por los respectivos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

TERCERO. Se le exhorta también al Titular del INVI, a efecto de que incorpore en la Mesa de Trabajo sobre Plan Maestro de Vivienda para la Zona de La Montada, a la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que dé atención inmediata a la grieta presentada en

la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respectivamente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE DÉ ATENCIÓN INMEDIATA A LA GRIETA PRESENTADA EN LA U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ASÍ COMO TAMBIÉN CONCLUYA LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN GRIETAS PRESENTADAS EN LA ZONA URBANA EJIDAL, DE SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que dé atención inmediata a la grieta presentada en la U. H. Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal, de Santa María Aztahuacán, bajo los siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para esta Ciudad es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x

seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la Ciudad.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso hidráulico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 han venido generando hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la Ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en las zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa se asienta sobre suelos de distinta naturaleza: en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la Zona de Lago. Gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

Entre el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina existe una gran depresión rellena también por depósitos arcillosos profundos que da origen a una franja transicional muy pronunciada la cual contrasta con la transición suave del poniente del Valle.

Pero entre la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y la ladera sureste del Cerro del Peñón del Marqués se desarrolla una explanada que, en la superficie aunque es más o menos plana, existen una serie de micro valles intermontanos que de alguna manera reflejan la disposición estratigráfica y horizonte basal, dando paso así a una estratigrafía atípica de la zona de lago, en esta explanada se presenta una zona de intenso fracturamiento superficial.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la Ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar, a mediados del siglo XX, niveles de sobre explotación.

Simultáneamente a esta extracción fueron detectándose hundimientos en la superficie del suelo en toda la región baja (planicie lacustre de la Cuenca). Bajo esa lógica, la correlación entre extracción de agua de los acuíferos mediante pozos y el desarrollo de estos hundimientos, que por su extensión se denominan regionales, así como su impacto sobre las infraestructuras delegacionales y domiciliarias, se ha venido estudiando con mayor atención en los últimos años.

En ese sentido, vemos que el patrón de respuesta del suelo ante estas solicitudes de origen hidrodinámico consiste en un abatimiento de la presión piezométrica que provoca incrementos de esfuerzos efectivos en la masa de suelo, los

que a su vez inducen procesos de consolidación que en la superficie del terreno se manifiestan como hundimientos y más tarde como grietas.

En la Delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Por ello, cada año la Delegación Iztapalapa sufren del hundimiento del suelo el cual, en los últimos años, ha tenido un registro de hasta 40 cm, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y Avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como consecuencia, se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por extracción del agua del subsuelo, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que al Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales se presentan en el subsuelo a nivel profundo, tienen su origen hace miles de años y se encuentran en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aun mayor.

En ese sentido, los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que existen diferentes factores que propician la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo.

Por un lado, los factores geológicos como son la presencia de fallas y la actividad sísmica controlan la aparición y geometría de las fracturas en gran escala. Por otro lado, la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro, la variación en la compresibilidad de los materiales del subsuelo que ocasiona deformaciones diferenciales, y la heterogeneidad de secuencias lacustres, fluviales y volcánicas en donde los contactos entre materiales generan planos de debilidad, son efectos del desequilibrio mecánico del subsuelo en una escala menor.

Estos factores pueden actuar solos o en conjunto para desestabilizar al sistema del subsuelo y determinar las características geométricas del fracturamiento del subsuelo en diferentes escalas. La importancia de los efectos de uno de estos factores puede ser menospreciada si no se toma en cuenta su escala de estudio durante la planeación urbana. Por ejemplo, una falla geológica mayor será difícil de observar en un análisis de mecánica de suelos que considera solo los primeros metros bajo la superficie y una extensión espacial limitada; y viceversa, las variaciones

locales de resistencia de los materiales que tienen un efecto importante en el desarrollo urbano no se observarían en un estudio geológico de gran escala. Es claro que una mejor comprensión de este fenómeno y la evaluación de la vulnerabilidad al fracturamiento en zonas urbanas requiere de estudios multidisciplinarios y en diferentes escalas.

El fracturamiento se manifiesta como ruptura del material que compone el subsuelo. Una vez que el subsuelo está roto, la reparación del daño en la infraestructura urbana puede ser difícil, costosa o imposible de realizar dependiendo del grado de afectación. El desarrollo de obras de mitigación debe considerar una evaluación precisa de las condiciones de propagación y del peligro que implica para la infraestructura urbana. Uno de los factores clave en este tipo de estudios es identificar cuáles son los parámetros que permiten evaluar sus condiciones de generación y de propagación.

Como resultado de lo anterior, vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la Delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo dañando viviendas y servicios públicos en esta Demarcación.

Bajo esa lógica, los recientes socavamientos presentados, primero, en la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahuacan, en las calles Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre y Narciso Mendoza, Anillo de Circunvalación, entre Otilio Montaña y Abraham González, en Santa Martha Acatitla y, más recientemente, en la Calle 71 casi esq. Ermita Iztapalapa en la U. H. Santa Cruz Meyehualco de esta Delegación, generados después de torrenciales lluvias ponen de manifiesto la gravedad de la problemática de grietas que afecta a la Demarcación, la cual fue reconocida por la Jefa Delegacional en Iztapalapa en la nota publicada en el Periódico Reforma del pasado 20 de Junio del presente año, en donde establece que “trece Colonias y tres unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa enfrentan serios problemas por grietas y hundimientos diferenciales, los cuales cada año se extienden y han puesto en alto riesgo a más de 30 mil personas”, aunado al hecho de que “de los 117 kilómetros cuadrados que tiene Iztapalapa, en más de 20 existen impactos graves por fallas geológicas, que han dañado en gran medida 14 mil viviendas”, lo que requiere de la atención urgente e inmediata a efecto de solucionar la problemática para garantizar la seguridad y tranquilidad de las familias que viven en las zonas afectadas por grietas de esta Demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que, en el marco de sus atribuciones y de las acciones que en materia de Protección Civil se deben

realizar, dé atención inmediata a la grieta presentada en la Calle 71 casi esq. Ermita Iztapalapa, de la U. H. Santa Cruz Meyehualco, así como también se concluyan los trabajos de mitigación de riesgo en las grietas presentadas en Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre y Narciso Mendoza y la de Anillo de Circunvalación, entre Otilio Montaña y Abraham González en la Zona Urbana Ejidal de Santa María Aztahuacan.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de Agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor

del Distrito Federal, respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVAMENTE, PRESENTEN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE HA CELEBRADO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA BRINDAR INTERNET INALÁMBRICO EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante este pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal, para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El Gobierno del Distrito Federal constituyó el 22 de enero de 2008, un Fideicomiso con Banca Mifel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, denominado Fideicomiso Público Ciudad Digital, con el propósito de Administrar los recursos a efecto de que se destinaran para la realización del Programa “Ciudad Digital”, el cual consiste en dotar a la Ciudad de México de una red inalámbrica digital que ofrezca, a la Administración Pública del Distrito Federal, acceso a Intranet; que promueva el desarrollo y la utilización de aplicaciones digitales a través de esa vía; y a los habitantes y visitantes del Distrito Federal, acceso a Internet, sentando las bases para revitalizar la inversión y expandir las oportunidades a la población general, desarrollando y explotando las ventajas competitivas en la nueva economía global y el acceso a la información.*

2. Dicho Fideicomiso se integró con el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas como Fideicomitente; Banca Mifel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario; y como Fideicomisario el Gobierno del Distrito Federal.

3. El siete de marzo de dos mil ocho, se emitieron las reglas de operación del Fideicomiso Ciudad Digital, el cual establecía que su patrimonio estaría integrado por los siguientes rubros:

- Con la cantidad que por separado entregue como aportación inicial el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO a la firma del contrato.

- Con las futuras aportaciones que hagan el “FIDEICOMITENTE” o las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, privadas o públicas que aporten a manera de donativo gratuito al patrimonio del presente Fideicomiso por cualquier título jurídico, cantidades líquidas o bienes en especie, sin que por tal aportación adquieran el carácter de FIDEICOMITENTES, fideicomisario o cualquier otro derecho u obligación derivado del presente contrato y sin que se tenga la obligación de restituir su aportación.

- Los rendimientos que se obtengan por la inversión de los fondos líquidos del “FIDEICOMISO”.

- Los equipos, bienes y recursos para efecto de la red objeto de este “FIDEICOMISO”, y toda aquella infraestructura que se adquiera, incorpore y haga operar el programa “CIUDAD DIGITAL”

- Los derechos sobre las frecuencias del espectro radioeléctrico que sean utilizadas para operar el programa “CIUDAD DIGITAL”.

- En general, con todo tipo de bienes y derechos que se adhieran, reciban o incorporen al patrimonio del “FIDEICOMISO”, para o como consecuencia de la realización de sus fines.

4. Que el nueve de febrero de dos mil diez, se publicó el Acuerdo por el que se dio conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, estableciendo en su considerando segundo que la entidad denominada “Fideicomiso Público Ciudad Digital”, debía ser extinguida en el presente ejercicio fiscal, y en caso de contar con remanentes, deberían ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en términos de Artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; sin perjuicio de la entrega de los demás bienes a su cargo a las Unidades Administrativas Competentes.¹⁰

5. Que en Boletín de Prensa del Gobierno del Distrito Federal del primero de febrero de dos mil once se dio a conocer el acuerdo entre TELMEX y el Gobierno de la

Ciudad para permitir la instalación y puesta en marcha de más de 900 sitios de Internet público de alta velocidad, a fin de impulsar la conectividad, educación y cultura digital necesaria para la sociedad de la información.¹¹

6. Que el dieciséis de marzo del presente año compareció ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Lic. Juan José Rivera Castellanos, encargado de la extinción del Fideicomiso Público Ciudad Digital, quien señaló que el proceso de extinción del citado fideicomiso había concluido el treinta y uno de diciembre, y que actualmente no contaba con recursos públicos ni humanos, habiendo revertido un remanente a la Secretaría de Finanzas de siete millones, tres mil setecientos veinticuatro pesos.

Asimismo, el citado servidor público precisó que el proyecto de Ciudad Digital del Gobierno del Distrito Federal no desaparecía, ya que se había transferido la totalidad de la red digital y los bienes, a la Coordinación General de Modernización Administrativa y la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme al Artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que es importante que los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozcan la forma en que se administraron los recursos públicos del Fideicomiso, destinado a la realización del Programa “CIUDAD DIGITAL”, así como la forma en que han sido utilizados los remanentes del mismo por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

TERCERO. Que los Diputados, en nuestro carácter de representantes de la sociedad, nos corresponde conocer las acciones que realiza la Administración Pública del Distrito Federal, tendentes a disminuir las brechas de desigualdad entre la población, así como aquellas cuyos objetivos consistan en promover el desarrollo y la utilización de aplicaciones digitales en beneficio de los habitantes y visitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que conforme a las consideraciones de hecho y de derecho señaladas anteriormente, es procedente solicitar un informe detallado que, de manera enunciativa más no limitativa, contemple:

¹⁰ Gaceta Oficial del Distrito Federal.

¹¹ Visible en <http://www.noticiasdetuciudad.df.gob.mx/?p=9147>

- Los convenios que ha firmado el Gobierno del Distrito Federal para brindar Internet Inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad.

- El monto mensual o importe del convenio o los convenios por medio de los cuales se brinda este servicio a través de empresas privadas.

- Lista de lugares donde se ofrece el servicio.

Por lo que en consecuencia se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos señalados en el considerando cuarto de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el destino que se le ha dado los recursos provenientes del Fideicomiso Público Ciudad Digital.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de dos mil once.

Signan la presente Proposición con Punto de Acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local.

Para presentar un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Honorable Cámara de Senadores sobre el

anuncio de la venta del predio en la zona de La Ciudadela, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. A nombre del Diputado Arturo López Cándido y la de la voz, miembros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos ante esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo lo siguientes considerandos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE SENADORES SOBRE EL ANUNCIO DE VENTA DEL PREDIO DE LA CIUDADELA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la H. Cámara de Senadores sobre el anuncio de venta del predio de La Ciudadela, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Este órgano colegiado ha enviado diversos exhortos a la H Cámara de Senadores respecto a la liberación de la plaza que ocupaba su sede de sesiones parlamentarias al paso peatonal cerrado desde hace años por un cerco de protección, asimismo exhortamos a la probidad de ceder el espacio de Xicoténcatl para quehaceres culturales para infantes y jóvenes, pero no ha recibido una respuesta. En esta ocasión se apelará una vez más a su consideración de escuchar la petición de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal recurriendo a una argumentación que consiste en reflexionar sobre la propiedad de que todo aquello que se haya adquirido y pagado con recursos públicos, legítimamente debe repercutir a favor de la ciudadanía que de su trabajo ha sido generado tal capacidad. La consideración solicitada versa sobre la naturaleza de los recursos públicos que son propiedad social; así es que, una vez en posesión de sus nuevas instalaciones, solicitamos adquirir la decisión de que la ciudadanía sea la beneficiada porque de ellos devienen los recursos públicos.

2. Mediante el diario *El Universal*, nos hemos enterado que el Senado aceptó poner a la venta sus inmuebles ubicados en zonas históricamente importantes como la Ciudadela y El Centro Histórico. En el documento expreso se menciona que en el rubro de “asuntos generales” se informó a los miembros de la junta de coordinación política sobre el interés que tiene un grupo de inversionistas para adquirir el terreno de la Ciudadela. El terreno de la Ciudadela ha sido valuado entre 110 y 120 millones de pesos y está actualmente ocupado por cientos de artesanos que venden sus mercancías desde hace décadas, que serían desplazados y perderían su régimen de trabajo y neta afectando irreversiblemente a cientos de familias y a una gran cadena de producción indígena.

3. Siendo legisladores senadores no debemos mencionar los fatales daños que repercutirán en centenas de familias por la decisión de vender la Ciudadela y por la posible, esperada y legítima resistencia de ciudadanos de toda naturaleza para impedir la venta de un patrimonio histórico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNO. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las senadoras y senadores de la Honorable Cámara de Senadores a reconsiderar la decisión de retirar la oferta de venta de la histórica Plaza de La Ciudadela e impedir la posibilidad de que cientos de familias indígenas que viven de la venta de artesanías sean desplazadas, así como una gran cadena de producción. Apelamos a su discernimiento tomando en cuenta que los bienes pertenecientes al Senado tienen origen en los recursos públicos y son propiedad legítima de la ciudadanía.

DOS. Asimismo se solicita abrir los procedimientos para declarar Patrimonio de la Nación ese histórico predio.

TRES. Publíquese el resolutivo en tres diarios de circulación nacional.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA QUE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de La Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal, al tenor siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida es un don que todos los seres humanos disfrutamos en toda su plenitud; sin embargo, estamos expuestos a cualquier tipo de accidente o enfermedad que puede arrebatar nos la vida de forma prematura o tardía.

Se entiende como donación de órganos la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo, para después realizar un trasplante. Los órganos o tejidos son extirpados en procedimientos similares en la cirugía. En este sentido, es importante estar concientes que en cualquier momento podemos ser candidatos idóneos para la donación o receptores de algún órgano, tejido o hueso, y no sólo nosotros, de igual forma algún familiar, amigo o vecino.

En datos duros acerca de la importancia de la donación de órganos, tenemos que, sólo 20 mil de los 100 mil mexicanos que necesitan un órgano o tejido para mejorar su salud podrán disponer de él para mejorar su calidad de vida, ya que el establecimiento de la cultura de donación todavía se encuentra en etapas iniciales. Esto debido principalmente a la falta de información e insensibilidad de la población hacia la donación de órganos, por lo que 80 mil potenciales receptores quedan sin la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

En México, el número anual de muertes por problemas que pueden resolverse con trasplante de algún órgano o tejido es considerable: enfermedades renales, 8 mil; cardiovasculares, 90 mil; hepáticas, 45 mil, y las cifras podrían aumentar. Aunque estos datos pueden parecer distantes a la vida cotidiana, demuestran claramente lo que acontece en el país y la falta de una cultura de donación de órganos.

Además, sabemos que la donación de órganos se produce fundamentalmente de cadáveres.

Entre los órganos que principalmente pueden ser donados se encuentran los siguientes: corazón, ambos pulmones, hígado, ambos riñones; órganos que al ser transplantados a una persona enferma tienen la posibilidad de una segunda oportunidad de vida.

De igual forma, sabemos que todos podemos ser candidatos para la donación de órganos, aunque se deben de tener condiciones especiales para serlo de forma real y efectiva;

éstas son cuando el cerebro es el principal dañado, ya sea por golpe (traumatismo), herida por arma de fuego (balazo), hemorragia intracraneana, etc., y en donde el paciente llegue a algún hospital para su atención y que por la naturaleza del daño cerebral, y a pesar del máximo esfuerzo, el cerebro sufre daño irreversible (muerte cerebral) demostrado por estudios de electroencefalografía de que es un buen candidato para donar sus órganos, y el uso de medicamentos y aparato mecánico (ventilador) se mantenga temporalmente (24 a 48 horas máximo) la respiración, el latido cardíaco así como la temperatura corporal de forma artificial, con el fin exclusivo de mantener una buena irrigación y oxigenación a los órganos para posteriormente ser transplantados.

Sin embargo, cuando una persona sufre una muerte instantánea por algún tipo de accidente automovilístico, fue atropellado o por algún acto violento, no es candidato a donar órganos, debido a que al dejar de latir su corazón o dejar de respirar, los órganos se dañan de manera irreversible y desafortunadamente no son útiles para ser transplantados.

Estos antecedentes nos demuestran la fragilidad por la que atravesamos todos los seres humanos, y que la posibilidad de adquirir una enfermedad crónica ya sea hepática, pulmonar o cardíaca está presente todos los días. Por tal motivo, es necesario implementar y reforzar una nueva campaña de donación de órganos, concientizar a la población de la necesidad urgente de demostrar nuestra posición referente a ésta.

La cultura de la donación en nuestro país ha aumentado, a diferencia de la que se tenía hace dos décadas. Actualmente, 70% de la población conoce el procedimiento y se manifiesta dispuesta a donar sus órganos; en 2009, la cifra fue de alrededor de 900.

De igual forma, se debe incrementar la legislación en materia de donación y trasplante de órganos, debido a que sólo el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí cumplen con los estándares internacionales.

Por lo que es urgente, en primera instancia, fomentar la cultura de la donación de órganos en todo el país y establecer mayor coordinación entre todos los hospitales regionales para canalizar de manera rápida y eficaz a los donadores con los receptores.

Esto es debido a que frecuentemente donadores y receptores se encuentran a muchos kilómetros de distancia unos de otros, y al no existir una legislación clara, apoyo y coordinación entre hospitales regionales, se pierden órganos.

De esta forma, se deben de implementar políticas públicas y grandes campañas que fomenten la donación de órganos a nivel nacional y, sobre todo, concientizar a la población de que nadie se encuentra exento de algún día ser un donador o un receptor potencial de algún órgano, tejido o hueso.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas Ciudadanas, se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 10 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Orozco Loreto
Dip Edith Ruiz Mendicuti*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, para que en la medida de sus atribuciones, impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad enfocado en las áreas de danza, música y teatro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD, ENFOCADO EN LAS ÁREAS DE DANZA, MÚSICA Y TEATRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de La Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que

se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad, enfocado en las áreas de danza, música y teatro, al tenor siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación básica en México está conformada por el Preescolar, Primaria y Secundaria, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3 dice:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria”.

“De igual forma, la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar, armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Durante esta etapa de educación básica, se debe fomentar el estudio de actividades artísticas, las cuales incitarán a los niños y jóvenes a desarrollar en ellos un gusto por éstas y, de igual forma, el talento y la disciplina motivarán a los niños y jóvenes a estudiar carreras en cuanto a música, teatro y danza se refieren.

Esto con el objetivo de mejorar los niveles de enseñanza-aprendizaje en la educación básica, la cual se encuentra completamente rezagada y ha sido calificada últimamente como mediocre, resultado de los pobres contenidos programáticos, el deficiente desempeño de los profesores y la apatía de los estudiantes para ser más estudiosos y prepararse mejor.

Estudios presentados recientemente aseguran que el aprender a tocar un instrumento facilita el aprendizaje y ayuda a la concentración; este hecho incrementa la posibilidad de que los niños y jóvenes adquieran mayor habilidad para el aprendizaje de idiomas, destreza para las ciencias exactas, entre otras ventajas.

Pero sobre todo, la impartición de clases de música, danza y teatro alejarán a los niños y jóvenes de la delincuencia, de las drogas y otros peligros que los acechan diariamente en nuestra sociedad; la única manera de combatir éstos es brindándoles espacios de recreación y educación de calidad.

No basta con impartir materias como artes plásticas, diseño gráfico o danza como materias optativas o talleres extracurriculares; es necesario que sean materias obligatorias y que se realice un programa detallado e integral para cada ciclo escolar, en donde la participación de niños y jóvenes sea obligatoria.

México debe enfrentar su baja producción a través del mejoramiento de su educación básica, estableciendo políticas que fomenten la competitividad y la productividad laboral, ya que los resultados que obtuvo en la prueba PISA (Programa para la evaluación internacional de alumnos) del 2010, reflejaron que los alumnos se encuentran menos preparados, lo cual se manifiesta en el retraso de adopción de nuevas tecnologías y en la baja productividad.

Debido a esto, es necesario que la educación básica en nuestro país ofrezca un amplio abanico de clases artísticas, con profesores de calidad, y la realización de festivales donde se aprecie lo trabajado en los ciclos escolares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad, enfocado en las áreas de danza, música y teatro.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 10 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Orozco Loreto
Dip Edith Ruiz Mendicuti*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería, en el número 800 de la Avenida de Las Granjas, en el Pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE PRESENTE A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS

OBRAS REALIZADAS EN EL RASTRO DE FERRERÍA EN EL NÚMERO 800 DE LA AVENIDA DE LAS GRANJAS EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería en el número 800 de la Avenida de Las Granjas en el Pueblo de Santa Catarina Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En 1954 se construyó en la Delegación Azcapotzalco, el Rastro de la Ciudad de México conocido como Ferrería, al que muchos llaman el más importante rastro de la Ciudad, ubicado en Avenida de las Granjas, número 800, Colonia Santa Catarina en la Demarcación mencionada; este centro de abasto atiende las demandas de los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, así como municipios del Estado de México en los que se encuentran Tlalnepantla y Naucalpan, entre muchas otras zonas.

2. Posteriormente de acuerdo al Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1989; así como el Programa para la modernización del abasto y el Comercio en el Distrito Federal, suscrito el 29 de mayo de 1990 entre el departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se estableció que los rastros que operan en la Ciudad de México, serían transformados en frigoríficos, descentralizando su actividad hacia los estados productores de cárnicos; que propicien un abasto oportuno a menor costo, atracción de inversión de particulares, dotar al Distrito Federal de un mercado de mayoreo de productos cárnicos y facilitar a las organizaciones de productores la comercialización directa, etc.

3. De tal manera que en atención a la actual política administrativa y con el objeto de que las instalaciones de este Centro de abastos se aprovechen para constituir un centro de comercialización de productos cárnicos en

el que opere exclusivamente, sin considerar el sacrificio de animales, el servicio de preparación, almacenamiento, refrigeración, congelación, conservación, distribución y venta de productos alimenticios, principalmente de carne, para el abasto de la población del Distrito Federal se tomó la decisión por acuerdo del Consejo de Administración, en la segunda extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1992 que los inmuebles propiedad de Industrial de Abastos y las Unidades frigoríficas con que cuenta el Organismo, previo el decreto correspondiente, se desincorporen del dominio público de la Federación y se enajenen a título oneroso.

4. Es por lo anterior que el 2 de agosto de 1993 se celebró un contrato de compra-venta por la cantidad de \$46,501,209.00 (cuarenta y seis millones, quinientos un mil, doscientos nueve pesos 00/100 M.N.), pago que fue cubierto en diferentes proporciones por “La Confederación”, “El frente”, “El Sindicato” y el Fideicomiso, por lo que dicha propiedad pertenece a los compradores que se mencionan en dicho instrumento jurídico.

5. Sin embargo el problema actual se debe a que en el inmueble ubicado en Avenida de las Granjas, número 800, Colonia Santa Catarina, del cual ya hemos hecho mención, ha sido fraccionado sin el consentimiento de aquéllos grupos y asociaciones propietarios del mismo, así como de las personas que laboran en dicho lugar.

6. Pero esta no es la única problemática sino que el haber fraccionado el inmueble puede traer consigo diversos riesgos al no permitir un adecuado desplazamiento de las personas que día con día acuden a dicho centro de abasto, por poner un ejemplo, en el mes de mayo del año 2008 hubo una explosión en la parte sur de la nave de andenes, lo que provocó pánico en los vendedores, así como de los clientes que se encontraban en ese momento cerca del lugar de la explosión, lo cual ocasionó que se desplazaran fuera del inmueble.

Actualmente, las puertas de las bardas que fraccionan la parte de afuera se encuentran cerradas con candado y hasta soldadas para no permitir el libre tránsito de las personas, situación que impediría actuar con prontitud en caso de presentarse un incidente que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentren en el lugar.

7. Es importante tomar en cuenta que deben resguardarse los derechos de todos los habitantes del Distrito Federal y actuar de acuerdo a sus necesidades, por lo tanto el haber colocado dichas bardas para fraccionar el inmueble ubicado en Avenida de las Granjas, número 800, Colonia Santa Catarina, desemboca en una violación de los derechos de los propietarios y de los trabajadores al no haber recibido ninguna información acerca del porque de dicho fraccionamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

TERCERO. *De acuerdo al Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, fracción II, Corresponde a los Titulares de los Órganos Politico-Administrativos de cada Demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el rastro de Ferrería, en el número 800 fracción IV de la Avenida de las Granjas en el pueblo de Santa Catarina Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, remita copias del expediente relativo a la licencia de construcción de las obras realizadas en el rastro de Ferrería en el número 800 fracción IV de la Avenida de las Granjas en el Pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, Agosto 10, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA QUE ENVÍEN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y AVANCE DE LAS METAS FÍSICAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL

DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe, Dip. Erasto Ensástiga Santiago del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 42 fracción II y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011, del Instituto de la Vivienda, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, se le asignó al Instituto de la Vivienda un presupuesto por 2,635.4 millones de pesos. Al cierre de 2011 registró un ejercicio de 172.3 millones de pesos, estimando un avance presupuestario de 6.5 %, lo cual se debe principalmente a que está en el marco de los Programas Servicios Informáticos, Asesoría para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres, Mejora de Vivienda, Sustitución de Vivienda en Zona de Riesgo y Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria, no se han registrado avances.

En cuanto al avance físico del Programa Vivienda en Conjunto, éste representa al 31 de marzo un avance alcanzado de 10.2 por ciento respecto al original, y su avance financiero es del 10.2 por ciento, como presupuesto ejercido.

En el Programa Promoción de Igualdad de Género su avance físico presenta el 11.0%, y en su avance financiero el 10.9 % ejercido; para el Programa de Apoyos Jurídicos su avance físico es del 12.1 por ciento y, su avance financiero del 12.1 por ciento ejercido.

Respecto al comparativo anual al Primer Trimestre de 2010, se registra una disminución del 62.1 por ciento en el ejercicio del Instituto de Vivienda; el Programa de Administración de Recursos Institucionales la reducción es del 13.6 por ciento; en el Programa de Vivienda en Conjunto la disminución es del 55.5 por ciento; el Programa de Mejora de Vivienda la contratación es del 99.1 por ciento, y; el Programa de Sustitución de Vivienda en Zona de Riesgo la caída es del 100 por ciento.

Como puede verse, de acuerdo con los datos del Informe de Avance programático presupuestal correspondiente al

Primer Trimestre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, es notorio que el ejercicio y alcance de las metas programadas muestran un lento avance si no es que un rezago que merece explicaciones. Pero además, dichas explicaciones deberán acompañarse de las medidas necesarias para corregir dichos atrasos.

Este asunto cobra relevancia, por que siendo una de las subfunciones prioritarias de la política de gasto de la Ciudad de México, se convierte en un tema muy sensible para la demanda social de vivienda. De hecho, ya vimos que los ánimos y las formas pueden desbordarse cuando no se ofrecen respuestas que expliquen, con oportunidad, las causas por las que no se registran los avances de los distintos programas para impulsar la vivienda.

Por otra parte, es necesario hacer un llamado, para que ante cualquier circunstancia, reclamo o exigencia de respuestas, los funcionarios cualesquiera que sea su nivel jerárquico, se conduzcan siempre observando todas las formas de civilidad y respeto, pues la violencia y la exacerbación de ánimos no contribuyen en nada, y por el contrario impiden encontrar alternativas y formas de solución.

En consecuencia, de conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, apruebe de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Esta H. Asamblea exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011, del Instituto de la Vivienda.*

ATENTAMENTE

*Dip. Erasto Ensástiga Santiago
Dip. Valentina Batres Guadarrama*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la jefatura delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la Ley el Reglamento de Vía Pública al comercio ambulante en su Demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses, presentado por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, APLIQUE CON ERICTO APEGO A LA LEY EL REGLAMENTO DE VÍA PÚBLICA AL COMERCIO AMBULANTE EN SU DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS SALIDAS Y ALREDEDORES DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO SOBRE LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, ASÍ COMO EN LOS PARADEROS DE AUTOBUSES, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; Por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la Ley el Reglamento de vía pública al comercio ambulante en su Demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del sistema de transporte colectivo metro sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y la calzada ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La Ciudad de México siendo una urbe tan grande, con más de 20 millones de habitantes, con grandes problemas de movilidad y falta de transporte público principalmente en la zona oriente, tuvo un crecimiento exponencial en las tres últimas décadas. La calzada Ignacio Zaragoza considerada una de las más transitadas al oriente de la Ciudad, cruza las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa y por esta acceden al Distrito Federal los habitantes de los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz y Chalco entre otros.*

SEGUNDO. *Un porcentaje elevado de personas que arriban al centro de la Ciudad de México en horas pico a la hora de la entrada de la jornada laboral y escolar, tienen que vivir un verdadero calvario cuando el transitar se hace imposible por la obstrucción de infinidad de puestos ambulantes apostados a la salida de las estaciones del metro, en las paradas de camiones y hasta en los puentes peatonales ocasionando que las Avenidas sean los lugares por donde transite la gente con el riesgo de ser arroyados por algún vehículo.*

TERCERO. *Con el propósito de incrementar el libre tránsito en la Ciudad de México, es necesario implementar mecanismos que coadyuven de forma inmediata en la aplicación de una correcta reglamentación de la vía pública, accediendo a programas normativos que establezcan el adecuado uso y libre tránsito de la ciudadanía de esta gran Ciudad.*

CUARTO. *El garantizar que las banquetas por donde caminan diariamente un sin fin de personas estén libres de todo obstáculo es responsabilidad de las autoridades delegacionales, por lo cual se debe tomar en cuenta la aplicación de las sanciones correspondientes a quien o quienes infrinjan el Reglamento de vía pública, así como el establecimiento de programas de verificación continua en lugares de mayor afluencia de personas como son los*

paraderos de autobuses y salidas de estaciones del sistema de transporte colectivo metro que se encuentran sobre la calzada Ignacio Zaragoza y la calzada ermita Iztapalapa.

QUINTO. *Con el libre tránsito tanto de personas como de vehículos se reducen los tiempos de traslado, se incrementa la seguridad personal y se cumple con la normatividad establecida en la reglamentación de vía pública y protección civil, al permitir que las entradas y salidas del transporte colectivo metro no sean obstruidas por ningún tipo de comercio ambulante y menos gente tenga que arriesgar la vida en todo momento con la probabilidad de ser atropellado.*

Por lo antes expuesto y fundado pongo a consideración de esta Asamblea Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Por el que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la Ley el Reglamento de vía pública al comercio ambulante en su Demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del sistema de transporte colectivo metro sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y la calzada ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses.*

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Igualmente una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala, Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán en la misma Demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda, de conformidad a la Ley de Cultura Cívica: Al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar en basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ERRADIQUE EL BASURERO

CLANDESTINO UBICADO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y PLAN DE AYALA COLONIA ZONA URBANA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN EN LA MISMA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE QUE OCASIONAN INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS, Y COLOQUE LETREROS ALUSIVOS EN LOS QUE ESTE ESCRITA LA LEYENDA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, AL QUE ARROJE, TIRE O ABANDONE EN LA VÍA PÚBLICA ANIMALES MUERTOS, DESECHOS, OBJETOS O SUSTANCIAS ASÍ COMO TIRAR BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS SE LE SANCIONARÁ ANTE EL JUEZ CÍVICO CON MULTA POR EL EQUIVALENTE DE 11 A 20 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO O CON ARRESTO DE 13 A 24 HORAS, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Abril Jannette Trujillo Vázquez, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones I, II, y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina fin de que en el Ámbito de sus Facultades Erradique el Basurero Clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de noviembre y Plan de Ayala, Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacan en la misma Demarcación y así evitar la Propagación de Funa Nociva, daños a la Salud y la Obstrucción de Coladeras y Tuberías de la Red de Drenaje que Ocasionan Inundaciones en Época de Lluvias; y Coloque Letreros Alusivos en los que este escrita la Leyenda “De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la Vía Pública Animales Muertos, Desechos, Objetos o Sustancias así como tirar Basura en Lugares no autorizados se le sancionará ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de Salario Mínimo o con Arresto de 13 a 24 horas”, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. Derivado de diversos recorridos que he realizado por algunas Colonias que conforman el Distrito XXIII, aunado a las peticiones recibidas en el Módulo de Atención

y Quejas Ciudadanas, respecto a la problemática de basureros clandestinos que persisten en varios puntos de la Delegación Iztapalapa.

2. La falta de conocimiento acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos hace que nuestro entorno se vea gravemente afectado como resultado de la mala educación, al no tener conciencia del daño que ocasiona al arrojar basura en la vía pública proveniente de los hogares en cualquier espacio.

3. El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, como la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación, encharcamientos e inundaciones.

4. Actualmente existen lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o estos sobrepasan su capacidad de almacenamiento.

5. La falta de cultura cívica favorecen la creación de basureros clandestinos en diversas puntos de la Ciudad de México como es el caso del que se ubica en el Camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala, Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Artículo 10 fracciones I, VIII y IX de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, menciona que corresponde a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia; de igual manera atender oportunamente las quejas ciudadanas sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

TERCERO. Que de acuerdo al Artículo 39, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial: prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos.

CUARTO. *Que de acuerdo al Artículo 26, fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

QUINTO. *Que de acuerdo al Artículo 25, fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie.*

SEXTO. *Que en relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al Artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para Exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina fin de que en el Ámbito de sus Facultades Erradique el Basurero Clandestino ubicado en el camellón de la Avenida Circunvalación, entre 20 de noviembre y Plan de Ayala, Colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacan en la misma Demarcación y así evitar la Propagación de Funa Nociva, daños a la Salud y la Obstrucción de Coladeras y Tuberías de la Red de Drenaje que Ocasionan Inundaciones en Época de Lluvias; y Coloque Letreros Alusivos en los que este escrita la Leyenda “De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la Vía Pública Animales Muertos, Desechos, Objetos o Sustancias así como tirar Basura en Lugares no autorizados se le sancionará ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de Salario Mínimo o con Arresto de 13 a 24 horas.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos, se concede el uso de la Tribuna la Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Solicita un Informe detallado y Pormenorizado Respecto del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. La Secretaría de Desarrollo Social, implementó el programa de entrega de vales de uniformes escolares para los alumnos o alumnas de escuelas de nivel Básico como son: Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple del Distrito Federal.*
- 2. El programa de entrega de vales de uniformes escolares, tiene como fin apoyar la economía de las familias de los alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal, a través de la entrega de una indumentaria o en su caso un vale con el que sea posible adquirir en establecimientos participantes; asimismo de evitarla discriminación de los alumnos derivada de su vestimenta.¹²*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que desde el año 2007, se han invertido mil 862 millones 171 mil 495 pesos en el programa de uniformes escolares gratuitos, por lo que anualmente se hace entrega de vales de uniformes para los alumnos de las escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal.*

Año	Cantidad
2007	450,000,000.00
2008	332,071,495.00
2009	395,000,000.00

¹² Fuente: <http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas>. Reglas de operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos.

2010	340,000,000.00
2011	345,100,000.00
Total	1,862,171,495.00

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del programa uniformes escolares gratuitos, todas las niñas y niños que se encuentren inscritos en escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal tienen derecho a recibir su uniforme escolar confeccionado o en su caso a través de vales.

Asimismo, en dichas reglas de operación refiere que los beneficiarios que no aparezcan en el padrón correspondiente del programa, se le dará de alta en el mismo, por lo que se deduce que los padrones de beneficiarios deben públicos y fácilmente localizables por los ciudadanos que deseen consultarlos.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXI del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, deben hacerse públicos los programas de apoyo o subsidio, asimismo deberá difundirse el diseño, ejecución, los montos asignados, criterios de acceso y como los padrones de las personas beneficiarias, dicho Artículo refiere textualmente:

“Artículo 14. Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: I. a la XX.

XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias;

XXII. a la XXVII. (...)

(...)”

Situación a la que la Secretaría de Desarrollo Social no da cumplimiento, ya que en la página de Internet no aparecen los padrones de beneficiarios del programa de uniformes escolares gratuitos. Contraviniendo de este modo lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

CUARTO. Que de una revisión al portal de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente a la del Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO)¹³, en el rubro de padrones de beneficiarios del programa de uniformes escolares, a la fecha en dicha página únicamente aparece el año, es decir, desde el 2007 hasta el 2010.

QUINTO. Que la fracción XXII del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal, refiere que se deben hacer públicos los

¹³ Fuente: Página de Internet <http://www.sideso.df.gob.mx/index>, del Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal.

montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos, Artículo que a la letra refiere:

“Artículo 14. Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

I. a la XXI. (...)

XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXIII. a la XXVII. (...)

(...)”

De lo que se desprende que la Secretaría de Desarrollo Social, no cumple con sus obligaciones de transparencia ya que se están destinando recursos públicos para que las cooperativas confeccionen los uniformes escolares que se entregan en el programa, sin que en la página de Internet se encuentre el padrón de beneficiarios;

SEXTO. Que a la fecha, a través de diversos medios de comunicación se ha dado a conocer la participación de cooperativas en la elaboración de las piezas de los uniformes escolares que se entregan confeccionadas a los beneficiarios, no obstante no se ha hecho pública la información de las cooperativas, ni el monto los contratos otorgados para la maquila de uniformes, que para este año es de 2 millones 500 mil;¹⁴

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XI del Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, uno de los principios de la política social es la transparencia, por lo que debe hacerse pública la información referente a los programas sociales que se implementan en esta Ciudad, Artículo que refiere textualmente:

“Artículo 4. Los principios de la política de Desarrollo Social son:

I. a la X. (...)

XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;

¹⁴ Fuente Boletín Informativo publicado por la Secretaría de Desarrollo Social en fecha 27 de junio de 2011 En el que refiere que se entregara una prenda confeccionada y un vale para la adquisición de uniforme.

XII. Los principios de esta Ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.”

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal cada uno de los programas sociales deberá tener actualizado un padrón de beneficiarios, Artículo que refiere textualmente:

“**Artículo 34.** Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.”

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el Artículo 35 del mismo ordenamiento legal, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir el padrón de beneficiarios del programa, en este caso de uniformes escolares gratuitos, Artículo que refiere textualmente:

Artículo 35. La información general sobre el número de participantes o beneficiarios, el monto de los recursos asignados, su distribución por sexo y grupos de edad y su distribución por unidades territoriales serán de conocimiento público, en términos del Artículo 34 de esta Ley.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a que actualice la información de su sitio de Internet, respecto de los padrones de beneficiarios del programa de uniformes escolares de los años 2007 al 2011, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa V legislatura, un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos de los años 2007 al 2011, que contenga:

- a) Número de participantes o beneficiarios;
- b) El monto de los recursos asignados;
- c) Su distribución por sexo y grupos de edad, y
- d) Su distribución por unidades territoriales.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Lía Limón García
Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento
Dip. Rafael Calderón Jiménez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia a la Gestión, a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en diferentes puntos de la Ciudad, en clara violación a las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO Y FOMENTO

AL EMPLEO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SUS IMÁGENES O NOMBRES APARECEN EN PROPAGANDA ESTÁTICA EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN CLARA VIOLACIÓN A DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la Comparecencia de los Secretarios de Educación, Desarrollo Económico; Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo, ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Transparencia a la Gestión a Efecto de que Informen sobre los Motivos por los cuales sus Imágenes o Nombres aparecen en Propaganda Estática en diferentes Puntos de la Ciudad en Clara Violación a Disposiciones Constitucionales y Legales en Materia Electoral, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En diversos recorridos realizados por la Diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón y el suscrito, pudimos constatar que servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal promueven su imagen en anuncios espectaculares, lonas o anuncios en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo. Estos servidores públicos son: Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Distrito Federal; Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Alejandro Rojas Díaz Durán, Secretario de Turismo del Distrito Federal; y Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

La propaganda que promueve la imagen de Mario Delgado, está ubicada en Avenida Eje 3 Baja California Sur, entre Eje Central y Cuauhtémoc, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, y en Avenida Eje 3 Baja California Sur, entre Tlalpan y Eje Central, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc. En la parte central y superior de dichos anuncios se observa el nombre “Mario Delgado” en color rojo, sobre un fondo color blanco. En la parte superior se observa la siguiente frase: “En el Distrito Federal se cuenta con Programas como Prepa Sí, Bachillerato a distancia, va seguro, Escuela con Ángel, Niños Talento, etc. porque la Educación es primero”. El nombre del funcionario se

encuentra antecedido por la expresión “¡Gracias!” y abajo del mismo aparece con letras pequeñas en color negro la leyenda “Secretario de Educación del D.F.” Se observa en letras negras la siguiente leyenda dividida en tres líneas: “Los Ciudadanos de la Ciudad de México agradecemos la Creación del Programa “Prepa Sí”, misma que se encuentra entre las expresiones “¡GRACIAS!”.

La propaganda que promueve la imagen de Benito Mirón se encuentra ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas esquina con Eje 3 Sur, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, y en Eje 5 Sur esquina Avenida Universidad, Colonia Narvate, Delegación Benito Juárez. Se observa la foto del Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal precedido por su nombre “Benito Mirón” en letras negras. En la parte superior derecha se lee la frase “Por ser un político congruente...” y en la parte inferior derecha “Consejo de Organizaciones del Distrito Federal”. Todo lo anterior sobre un fondo en color amarillo.

La propaganda que promueve la imagen de Laura Velázquez, se ubica en Viaducto Río Becerra, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. En el anuncio espectacular resalta el nombre de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal “Laura Velazquez Alzua” en letras mayúsculas y en color negro. Abajo del mismo se encuentra el nombre de la dependencia con letras mayúsculas y minúsculas con un color que se confunde con el fondo del anuncio que es de color blanco. En medio del anuncio se observa la siguiente frase dividida en dos líneas: “Más de 60 mil créditos para la Micro y Pequeña Empresa” y en la parte inferior derecha aparece la leyenda “Comerciantes de Tacubaya EVENEZER, A.C.”

La propaganda que promueve a Alejandro Rojas Avenida Periférico Sur, Colonia Alta vista, Delegación Álvaro Obregón; Avenida Insurgentes Norte esquina con Sonora, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc; Avenida Nuevo León esquina con Amsterdam, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc; Avenida Paseo de la Reforma, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, y en vagones del metro de las líneas 1, 2 y 3. Los anuncios contienen diversos símbolos. En la parte del lado izquierdo aparece la figura del Ángel de la Independencia en una posición similar a la utilizada por el Gobierno del Distrito Federal. En la parte del lado derecho aparece la fotografía del Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y su nombre se lee en la parte superior en letras amarillas (“Alejandro Rojas”) junto con la frase “¿Sabías que los capitalinos no somos de primera?” en color negro. Al centro del anuncio se observa la frase “Constitución de la Ciudad de México” y en la parte inferior, con un tamaño menor, el símbolo de la editorial Porrúa, la frase “Movimiento Ciudadano por la Constitución de la Ciudad de México, A.C.” y la siguiente leyenda dividida en 4 renglones: “Autónoma, Libre e Independiente Capital de la República Prólogo Porfirio Muñoz Ledo”.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la última reforma constitucional en materia electoral, que data de 2007, tuvo entre uno de sus objetivos hacer más equitativas las contiendas a través de evitar el uso de recursos públicos en beneficio de alguno de los participantes, no solamente durante las campañas o precampañas, sino incluso durante los tiempos en los que no se está desarrollando ningún proceso electoral, esto a través de la adición de tres párrafos al Artículo 134 de la norma suprema del Estado mexicano, los cuales establecieron:

“Artículo 134

...

...

...

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus Delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las Leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.”

De la lectura de los tres últimos párrafos del Artículo 134 constitucional, se desprende que cualquier servidor público, de cualquier ámbito de gobierno, está impedido de influir en la equidad de la competencia electoral mediante el uso de recursos públicos; que de ninguna manera la propaganda oficial puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público; y que la Leyes secundarias garantizarán el cumplimiento de tales disposiciones.

SEGUNDO. Que el Artículo 228 párrafo 5°. Del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala una excepción a la norma referida, en los siguientes términos:

“Artículo 228

...

...

...

5. Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo séptimo del Artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.”

TERCERO. Que por lo que hace al ámbito específico del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno, en su Artículo 120, párrafos cuarto y quinto, así como el Artículo 6°. Del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, reiteran las disposiciones contenidas en el Artículo 134 constitucional.

Es decir, que las normas mencionadas no dejan lugar a dudas respecto de la imposibilidad expresa de que en la propaganda oficial, cualquier autoridad y en cualquier ámbito o función de gobierno, se usen nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, e incluso la Ley electoral del Distrito Federal agrega a la prohibición “o que se relacionen Partido Político Nacional o local” (sic), salvo en el caso de que se encuentre dentro de la hipótesis a la que se refiere el ya transcrito Artículo 228 párrafo quinto de la Ley electoral federal.

No obstante la claridad en la restricción normativa, distintos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal en las últimas semanas han incumplido con ésta y su imagen aparece en una gran cantidad de anuncios espectaculares, lonas o anuncios en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, en una clara violación a la disposición constitucional.

CUARTO. Que conforme lo ha sostenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación SUP-RAP-110/2009 y acumulado, para acreditar la realización de actos anticipados de precampaña como es el caso que nos ocupa basta con la existencia de elementos que adminiculados entre sí generen la certeza de que militantes o simpatizantes de un partido político orquestan una serie de actos mediante los cuales intentan posicionarse frente al electorado de cara a las elecciones internas que realizarán los partidos políticos para elegir a sus candidatos.

En dicha resolución, el Tribunal sostiene que uno de los actos para posicionar a alguna persona frente al conjunto del electorado es la utilización de los colores representativos de algún partido político, lo que en el caso que nos ocupa

sucede cuando los militantes o simpatizantes del PRD utilizan los colores negro y amarillo en sus anuncios, o bien, los símbolos usados en la comunicación institucional del partido en el gobierno, ya que se crea un vínculo perceptivo entre su imagen y el partido por el que quieren contender a alguna candidatura. Por esta razón, resulta intrascendente que en dichos anuncios aparezcan de manera incidental los nombres de organizaciones de la sociedad civil, ya que el propósito fundamental de los referidos anuncios es la promoción de la imagen y de los discursos de los militantes y/o simpatizantes del PRD.

QUINTO. Que además de lo anterior, en el Reglamento aplicable durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 por el que se determinaron criterios sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos; propaganda institucional y gubernamental; y actos anticipados de precampaña y de campaña, se estableció que serían considerados actos anticipados de precampaña aquellos orientados a promover alguna precandidatura no registrada debidamente ante algún partido político y que se llevara a cabo “hasta el día anterior a la fecha de inicio del proceso de selección interna de candidatos de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular en el Distrito Federal”.

De manera específica, el citado Reglamento establece en su Artículo 6 lo siguiente:

“Artículo 6. Constituyen actos anticipados de precampaña o de campaña por parte de los servidores públicos, de manera específica, cuando exista propaganda a su favor en forma previa al inicio del período de precampañas o de la campaña electoral en el Distrito Federal establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, en radio, televisión, Internet, medios telefónicos, espectaculares, bardas o cualquier publicidad impresa o exterior financiada con recursos públicos o privados, y realizada por sí o por interpósita persona, que contenga alguno de los elementos siguientes:

a) El uso del nombre, fotografía, silueta, imagen, voz, colores o símbolos que identifiquen al servidor público y que por su contenido, lemas o frases, ubicación, frecuencia o sistematicidad reflejen el propósito de efectuar promoción personalizada”.

SEXTO. Que por todo lo anterior, resulta evidente que los anuncios de los servidores públicos mencionados, lejos de estar destinados a difundir y dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que desempeñan las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, constituyen una promoción personal de Alejandro Rojas Díaz Durán, Laura Velázquez Alzúa, Mario Martín Delgado Carrillo y Benito Mirón Lince, pues dichos anuncios no se limitan a identificar el nombre de las instituciones gubernamentales, sino que privilegian el nombre de sus Titulares y abordan temas que no corresponden al objeto de las mencionadas dependencias. Es claro, entonces, que los funcionarios pretenden incidir en

la opinión pública para afectar la equidad en los procesos de selección interna de candidatos a algún cargo de elección popular; acción que es contraria a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación electoral local.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

OCTAVO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento, a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o expertos en alguna materia o asunto, cuando en el seno de la Comisión se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

DÉCIMO. Que toda vez que los C.C: Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Distrito Federal; Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Alejandro Rojas Díaz Durán, Secretario de Turismo del Distrito Federal; y Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, han utilizado nombres, imágenes, símbolos y colores que implican promoción personalizada o partidista a través de anuncios espectaculares, lonas y anuncios en el Sistema de Transporte Colectivo, y que tal conducta es a todas luces contraria a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, es necesario que estos servidores públicos informen a este Órgano Legislativo los motivos por los cuales han permitido que su imagen sea difundida ilegalmente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comparencia ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Transparencia

a la Gestión de los C.C. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Distrito Federal; Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Alejandro Rojas Díaz Durán, Secretario de Turismo del Distrito Federal; y Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en anuncios espectaculares o lonas en diferentes puntos de la Ciudad, o en publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo, en clara violación a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

SEGUNDO. La comparecencia a la que se refiere el resolutivo primero del presente Punto de Acuerdo, se realizará el lunes quince de agosto de dos mil once, a las diez horas, en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO; TURISMO Y TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

PRIMERO. La comparecencia ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los secretarios de Educación, Desarrollo Económico; Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, se efectuará el día lunes quince de agosto de dos mil once, a las diez horas, en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles s/n esquina Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.)

SEGUNDO. Los comparecientes entregarán, a más tardar el viernes doce de julio de dos mil once, a las diecinueve horas, en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos, la información relativa a los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en anuncios espectaculares o lonas en diversos puntos de la Ciudad, o en publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo, en clara violación a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

TERCERO. El Orden del Día estará constituido únicamente por la comparecencia de los secretarios de Educación, Desarrollo Económico; Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la Sesión de las Comisiones Unidas de Asuntos Político – Electorales y de Transparencia a la Gestión, con la presencia de los servidores públicos comparecientes, el Diputado que presida la Sesión

informará al pleno de las Comisiones Unidas sobre la presencia de los comparecientes para rendir los informes correspondientes, y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. El Diputado que presida la Sesión, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida a los servidores públicos, posteriormente el Diputado Secretario dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de quince minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes; cada intervención se hará hasta por diez minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

a. Partido Verde Ecologista de México

b. Partido del Trabajo

c. Partido Revolucionario Institucional

d. Partido Acción Nacional

e. Partido de la Revolución Democrática

5. Una vez concluida la ronda de intervenciones, cada compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos.

6. Concluida la ronda de preguntas y respuestas, habrá una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

7. Posteriormente, el Diputado que presida la Sesión agradecerá a los comparecientes su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

8. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la comparecencia.

9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Le hago llegar la solicitud para que la votación sea nominal en este momento. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, y doy instrucciones al área de Sonido para que vaya dándole sonido a cada una de las curules de los Diputados. Empezamos de derecha a izquierda.

LA C. SECRETARIA. La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada Diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación Nominal)

Maximiliano Reyes, en contra.

Valentina Batres, en contra.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a favor.

Jorge Palacios, de Acción Nacional, a favor.

Rafael Calderón, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Alicia Téllez, del PRI, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, en contra.

Leonel Luna, en contra.

Carlos Augusto Morales, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Guillermo Orozco, en contra.

Ana Estela Aguirre, en contra.

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado proponente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A DAR CONTESTACIÓN INMEDIATA A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SON NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR ESTA AUTORIDAD VERIFICADORA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar Contestación Inmediata a cada una de las Solicitudes de Información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la Substanciación de Procedimientos Iniciados por esta Autoridad Verificadora, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Las construcciones irregulares en la Ciudad de México son uno de los mayores problemas que enfrentan los capitalinos y uno de los mayores rezagos por parte de la autoridad local. No podría entenderse este problema sin los actos de corrupción que imperan en cada una de las fases de los procesos para la adquisición de las autorizaciones necesarias para la realización de tales construcciones, y en las diversas dependencias que participan.

Las construcciones irregulares son consecuencia de un fenómeno social: la demanda de vivienda en la Ciudad está muy por encima de la oferta. Si bien es cierto que el Distrito Federal es una de las entidades federativas con menor crecimiento poblacional, resulta evidente que un gran número de personas que se incorporan a la población económicamente activa paulatinamente van requiriendo de su propia vivienda sin que existan muchos espacios para el desarrollo de éstas.

La legislación y reglamentación para la construcción de vivienda nueva es estricta, y esto es así porque son diversos los problemas que genera para la Ciudad el estimular el crecimiento poblacional y garantizar al mismo tiempo los servicios básicos para sus habitantes. La construcción de un edificio en condominio, por ejemplo, implica que no se violente el uso de suelo de la zona, que se señale el impacto ambiental y los actos para compensarlo, que se considere el cumplimiento de medidas de protección civil, particularmente en zonas de alta vulnerabilidad sísmica, que se cuenten con las vialidades necesarias, los espacios de estacionamiento, las medidas para el aprovechamiento de agua pluvial, los servicios públicos necesarios. Ciertamente son diversas las normas que deben cumplir las nuevas construcciones, pero son necesarias para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad. En suma, por el bien de la Ciudad, no se puede construir vivienda tan fácilmente porque la normatividad es muy estricta.

No obstante, basta recorrer algunas Delegaciones de la Ciudad para darnos cuenta de la cantidad de construcciones que se llevan a cabo y que no cumplen con la normatividad requerida. Tan solo en recorridos realizados por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como por diversas denuncias ciudadanas recibidas, a principios de este año se identificaron 307 predios con construcciones –concluidas o en proceso que a todas luces están violentando la normatividad en la materia, 136 en Benito Juárez, 102 en Cuajimalpa y 69 en Gustavo A. Madero. Derivado de esta información, en febrero pasado el suscrito, conjuntamente con el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, presentamos al Pleno de la Diputación Permanente un Punto de Acuerdo solicitando:

“PRIMERO. Se solicita a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen a este Órgano Legislativo el estado

jurídico de las construcciones ubicadas en cada uno de los predios referidos en los antecedentes de la Presente Proposición, conforme al ámbito de su competencia.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a cada uno de los dieciséis Jefes Delegacionales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, frenen de inmediato cualquier construcción irregular, y que eviten que a la postre se realicen construcciones que atenten contra el medio ambiente y el ordenado desarrollo urbano de la Ciudad.”

Desafortunadamente, a la fecha las autoridades aludidas no han remitido información alguna que nos dé elementos para conocer el verdadero estado jurídico de tales construcciones.

Álvaro Obregón es otra de las Delegaciones con mayor afectación debido a las construcciones irregulares en distintas Colonias de la Demarcación. Tan solo en la colonia Progreso Tizapán actualmente se están llevando a cabo quince diferentes construcciones, que en total suman alrededor de un millar de departamentos nuevos; tal cantidad de inquilinos nuevos en la Colonia tendrá un impacto inmediato en calidad de vida de los habitantes, pues no se consideró, por ejemplo, la construcción de nuevas vialidades para desahogar el de por sí ya complicado tránsito de la Colonia, además de la distintas violaciones a la normatividad vigente, pues es evidente que la mayoría de estos edificios de condominio no cuentan con cada uno de los requisitos normativos para ser construidos.

En el caso mencionado de la Colonia Progreso Tizapán, integrantes del Comité Ciudadano de aquella Colonia y vecinos en general, presentaron en enero del año en curso ante el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal solicitudes de verificación para cada una de estas construcciones, sin embargo, a siete meses de aquella solicitud, a la fecha aún no se les ha dado contestación, en tanto que las obras continúan.

Por su parte, el Instituto de Verificación Administrativa ha informado reiteradamente a los vecinos de Progreso Tizapán que la falta de respuesta a su petición es consecuencia de que hasta la fecha la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no les ha remitido información acerca del uso de suelo que corresponde a varios de estos predios, y hasta que no cuenten con tal información, no pueden concluir con la substanciación del procedimiento, en términos de lo establecido en el Reglamento de Verificación Administrativa y la Ley de Procedimiento Administrativo, ambos del Distrito Federal, pues, si bien es cierto que el visitado puede aportar pruebas, la autoridad verificadora está obligada a corroborar la información que le es proporcionada.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. *Que resulta apremiante frenar inmediatamente la construcción de edificaciones que se realizan violentando la normatividad en materia ambiental y de desarrollo urbano, pues ello atenta contra los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; derecho consagrado en el Artículo 4º de nuestra Constitución.*

TERCERO. *Que cada una de las autoridades que participan en los procedimientos para la autorización de construcciones, deben asumir la responsabilidad que les corresponde a efecto de evitar que más construcciones irregulares se lleven a cabo, a costa de la protección del medio ambiente o del desarrollo urbano ordenado. Así mismo, es necesario que aquellos particulares y aquellos servidores públicos que han sido partícipes de tales actos al margen de la Ley, sean sancionados conforme a la normatividad aplicable.*

CUARTO. *Que en materia administrativa, es indispensable que los ciudadanos tengan la certeza de que los procedimientos que inicien gozarán de una resolución pronta y expedita, a efecto de evitar actos jurídicos consumados que hagan irreparable el daño que generó la queja de los actores, aún más cuando ese daño es relativo a la materia ambiental.*

QUINTO. *Que tratándose de las referidas verificaciones a diversas construcciones en la Colonia Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, si la autoridad verificadora concluyera que, en efecto, el uso de suelo no compete a las edificaciones que se están realizando en los correspondientes predios, pudiera darse el caso de que para entonces no solo hubieren concluido las construcciones, sino que incluso éstas ya hubieren sido entregadas a sus inquilinos, en cuyo caso el problema legal sería mayúsculo, pues los nuevos dueños tendrían legitimidad para accionar en caso de que se pretenda sancionarlos por una obra ilegal en la que ellos no participaron.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la substanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, particularmente los relativos a las construcciones que se realizan en los siguientes predios:*

- Calle Hidalgo número 115 Colonia Progreso Tizapan, Delegación Álvaro Obregón; y

- Calle Hidalgo número 112 Colonia Progreso Tizapan, Delegación Álvaro Obregón;

Recinto Legislativo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 han sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se le requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE

FECHA 15 DE JUNIO DE 2011 MEDIANTE EL CUAL SE LES REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE LAS AUDITORÍAS PRÁCTICADAS A OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio de 2011 mediante el cual se les requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Derivado del Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la ALDF el día 24 de marzo de 2011 mediante el cual se pide a la Contraloría General del Distrito Federal que en el término de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, un informe de las auditorías practicadas a las obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo de octubre del año 2009 a diciembre del 2010 de la presente administración, la CGDF remitió a la ALDF, el informe solicitado que en su parte medular señala lo siguiente:

1. Se realizaron dos auditorías que suman 42 contratos de obra.
2. La primera correspondiente a obras efectuadas durante los tres primeros meses de la administración, es decir de octubre a diciembre de 2009, de la cual se desprendieron 31 observaciones, de las que solamente fueron solventadas, a la fecha compromiso, cuatro, quedando sin solventar 27, mismas que dieron lugar al envío del dictamen y el expediente técnico a la unidad de quejas, denuncias y responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal para, en su caso, el fincamiento de las responsabilidades resultantes.
3. Con relación a la auditoría practicada a las obras públicas por contrato correspondientes al período enero a diciembre de 2010, solamente resultaron 5 observaciones, mismas que no fueron solventadas y, como consecuencia de ello, en abril del año en curso la Contraloría interna de la Delegación

Miguel Hidalgo estaba en el proceso de elaboración del dictamen técnico y del correspondiente expediente para ser enviado a la Unidad de Responsabilidades e la Contraloría General del DF con el mismo fin.

Derivado de la respuesta recibida, con fecha 15 de junio de 2011, mediante punto de cuerdo aprobado or la Diputación Permanente de esta Soberanía, se solicitó a las contralorías, interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, que en n plazo de diez días hábiles tuviesen a bien enviar, entre otros datos, información relativa al astado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas derivadas de las auditorías 6b y 7c, practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el período e octubre de 2009 a diciembre de 2010.

CONSIDERACIONES

Ha transcurrido, sobradamente, el plazo contemplado en el acuerdo de fecha 15 de junio, probado por la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, mediante el cual se le solicitó información diversa a las contralorías, General del D.F. y de la Delegación Miguel hidalgo, sin que se haya recibido la respuesta correspondiente.

Como se puede apreciar, de las auditorías practicadas a 42 obras públicas por contrato, efectuadas por la presente administración de la Delegación Miguel Hidalgo, en los primeros quince meses de su administración, resultaron un número importante de observaciones, simas que en su mayoría no fueron debidamente solventadas, situación que derivó en la configuración de expedientes en la unidad de responsabilidades de la propia Contraloría general del DF., para su análisis, dictamen y, en su caso, fincamiento de las responsabilidades resultantes.

Llama la atención el volumen de las observaciones no solventadas en las dos auditorías practicadas a contratos de obra efectuados por la Delegación Miguel Hidalgo, derivado de lo cual es imperativo conocer del cumplimiento de las empresas contratadas al efecto y, en su aso de las medidas que, las instancias competentes de la Delegación, hayan aplicado para garantizar el uso eficiente, eficaz, efectivo, honesto y transparente del presupuesto entregado a los ejecutores de la obra pública.

De la misma manera, es dable reiterar la petición de información hecha a la CGDF con relación al multicitado asunto, tomando en cuenta, sobretudo, lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que en su Artículo 34, Fracción XXI, referente a las facultades de la Contraloría General del DF establece que le compete:

“XXVI. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de

los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de Ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;”

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y en referencia al resolutivo primero del Punto de Acuerdo con fecha 15 de junio de 2011, me permito proponer a esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo que, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta la ALDF, el nombre de la empresa, el concepto o conceptos de obra pública y el monto o montos contratados en todos y cada uno de los contratos de obra pública contemplados en la auditoría 6b que comprende el período de octubre a diciembre de 2009 y en los contratos de obra comprendidos en la auditoría 7c del periodo enero a diciembre de 2010.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Soberanía sobre el estado procesal que guardan los expedientes derivados de los dictámenes técnicos resultantes de las observaciones no solventadas en las fechas compromiso, de las auditorías 6b y 7c practicadas a los contratos de obra de la Delegación Miguel Hidalgo en los periodos octubre a diciembre de 2009 y enero a diciembre de 2010 respectivamente.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en las Colonias Ex Hacienda Coapa, Fuentes Brotantes, Fuentes de Tepepan, Fuentes del Pedregal y Granjas Coapa, de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA EX HACIENDA COAPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo Ciudadano de América Latina.

4. Al Módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Ex Hacienda Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los Ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del

Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Ex Hacienda Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Rafael Calderón Jiménez

_____ **O** _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES BROTANTES DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes Brotantes, Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo Ciudadano de América Latina.

4. Al Módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Fuentes Brotantes ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de

vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los Ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Fuentes Brotantes ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes Brotantes, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.*

3. *Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciand así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo Ciudadano de América Latina.*

4. *Al Módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Fuentes de Tepepan ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los Ciudadanos que ahí transitan y habitan.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública*

del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Fuentes de Tepepan ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo Ciudadano de América Latina.

4. Al Módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Fuentes del Pedregal ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los Ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con

lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Fuentes del Pedregal ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras

de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA GRANJAS COAPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Granjas Coapa, Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las

que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo Ciudadano de América Latina.

4. Al Módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Granjas Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los Ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes

concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Granjas Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más Cámaras de Vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Granjas Coapa, Delegación Tlalpan.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las Colonias Ex Hacienda Coapa, Fuentes Brotantes, Fuentes de Tepepan, Fuentes del Pedregal y Granjas Coapa en su Demarcación Territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA EX HACIENDA COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Ex Hacienda Coapa es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación Territorial.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.*

CUARTO. *Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los Ciudadanos que habitan en su Demarcación Territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa que a continuación se enlistan.*

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Ex Hacienda Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial.*

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES BROTANTES, UBICADA EN

SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Fuentes Brotantes es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación Territorial.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.*

CUARTO. *Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los Ciudadanos que habitan en su Demarcación Territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes que a continuación se enlistan.*

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes Brotantes, ubicada en su Demarcación Territorial.*

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ **O** _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes de Tepepan, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Fuentes de Tepepan es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación Territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los Ciudadanos que habitan en su Demarcación Territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Fuentes de Tepepan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Fuentes de Tepepan que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la

Colonia Fuentes de Tepepan, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Fuentes del Pedregal es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.*

3. *Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.*

4. *En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.*

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación Territorial.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.*

CUARTO. *Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los Ciudadanos que habitan en su Demarcación Territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal.*

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal que a continuación se enlistan.*

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.
- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Granjas Coapa es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la

misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la Colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la Colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la Demarcación Territorial.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los Ciudadanos que habitan en su Demarcación Territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa que a continuación se enlistan.

- Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada Colonia.

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la Colonia.

- Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la Colonia Granjas Coapa, ubicada en su Demarcación Territorial.

México D.F., a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuanto antes el Programa de Actualización y Regulación del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A QUE SUSPENDA CUANTO ANTES EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación

Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico Lic. Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuanto antes el Programa de Actualización y Regulación del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. El aviso por el que se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, entró en vigor el pasado 28 de mayo del año en curso, el mismo según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento, lo anterior justificado en que mas del 60 % de los mismos tenía irregularidades en sus cédulas, sin embargo a más de dos meses de la entrada en vigor del programa mencionado han sido evidentes las inconsistencias del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, varios de los locatarios afectados por las irregularidades del programa de empadronamiento han acudido a las oficinas del suscrito con la finalidad de externar su preocupación por la ejecución del programa ya que mencionan que, las cédulas que están entregando las autoridades son diferentes en varias Delegaciones, lo cual le restaría el carácter de única y, lo más grave es que pareciera que el tipo de las cédulas tiene características distintas, dependiendo de la Demarcación territorial donde se realice el trámite.

Lo anterior, rompe por completo con el objeto principal del programa que es "dotar de certeza jurídica a los comerciantes" ya que si no se cuenta con un documento unificado no habrá certeza de que documento es el que verdaderamente vale ante las autoridades, situación que en un futuro se puede prestar a malos manejos, tan graves como el retiro del espacio de trabajo por no contar con la supuesta cédula única, misma que pareciera que la entregan a quienes consideran pertinente o les conviene y no en igualdad de circunstancias.

2. En días pasados distintos grupos de locatarios se han acercado a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifestando sus inconformidades sobre las inconsistencias tanto de operación como jurídicas del programa en mención, pues señalan que han sido objeto de amenazas por parte de las autoridades capitalinas, las cuales consisten en que si no se empadronan perderán el derecho del uso de sus locales, o bien se harán acreedores a sanciones. Es ilógico que las autoridades capitalinas pretendan que los locatarios se adhieran a un programa inconsistente en cuanto a su operación.

3. Es importante recalcar que muchos de los locatarios que ya entregaron sus cédulas y que dieron cumplimiento

a los requisitos del programa se quejan de que hasta el momento no han recibido la cédula nueva, la cual los deja en total estado de indefensión si es que cualquier autoridad pretendiera realizar una inspección.

Por otro lado, es importante señalar que texto contenido en el (anverso o reverso?) de las nuevas cédulas es inconsistente y carente de certeza jurídica para los locatarios de los mercados públicos ya que en algunas cédulas se hace alusión al Reglamento de mercados y en otras a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, por lo que la duda de los locatarios es, ¿Cuál es la razón o motivo del actuar de la autoridades competentes y porqué se alude a diferentes normas respecto del mismo tipo de cédula de empadronamiento? por que por lo que se ve, es algo que definitivamente no tienen muy claro las autoridades.

4. La Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa asegura que de ninguna manera se le esta dando un tinte político electoral al ya mencionado programa de empadronamiento, sin embargo resulta sumamente extraño que teniendo 6 años de función, sea hasta el último cuando decida realizar dicho empadronamiento, pareciera que las inconsistencias son omisiones premeditadas con las cuales muy seguramente podrá negociar el voto de miles de locatarios en el momento indicado, es absurdo que se estén emitiendo cédulas distintas en cada Demarcación territorial, como se mencionó anteriormente seguramente se pretenden usar como monedas de cambio llegando el momento justo.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que si bien es facultad de la Secretaría formular, promover y supervisar los programas de abasto, estas actividades tienen que ser ejercidas con congruencia, factor que ha brillado por su ausencia a lo largo del proceso del programa de empadronamiento mencionado.

TERCERO. Que es necesario que los locatarios dejen de ser amenazados e intimidados por no llevar a cabo un trámite que no les brinda certeza jurídica, toda vez que como fue expuesto en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo, no puede haber certeza si existen un sin fin de cédulas destinadas para ejercer una misma actividad.

CUARTO. Que en la página de la Secretaría se expone claramente en los objetivos del programa de Actualización y

Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal que “se busca entregar una cédula reglamentaria única de Mercados Públicos”, lo cual como se expuso en el considerando anterior es a todas luces falso.

QUINTO. Que el Gobierno Capitalino no ha atendido las demandas de los locatarios, ya que estos últimos han realizado un sin fin de manifestaciones, solicitando se deje la cédula tal cual y como esta; el programa sigue y según cifras de las SEDECO ya lleva un 30% de avance, un avance falso, toda vez que si empadronas mal a ese 30% es como si no estuvieras haciendo nada, ya que apegados a su costumbre seguramente después citaran a los locatarios a realizar su respectivo trámite para obtener, ¡ahora si! la cédula “única”.

SEXTO. Que es lamentable que se pretenda politizar con el patrimonio de miles de personas, las cuales se ganan la vida de una forma honesta y que lo único que buscan es mas apoyo y políticas públicas que en verdad incentiven su competitividad y economía, ya que si lo vemos desde un punto de vista objetivo, antes de un empadronamiento los mercados públicos de la Capital necesitan de muchas otras acciones prioritarias, como que se les asigne amplio y suficiente presupuesto y que el mismo sea ejercido en su totalidad por los Órganos Político Administrativos, que se les de el mantenimiento preventivo adecuado, que se creen políticas que les permitan adquirir su mercancía a menor costo para poder ofertar mejores precios, etc. Acciones que en realidad coadyuven a la subsistencia y al resurgimiento de nuestros mercados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal la Lic. Laura Velázquez Alzúa a detener cuanto antes el programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal así como a regresar las cédulas de empadronamiento que con anterioridad han entregado los locatarios hasta en tanto se subsanen las inconsistencias contenidas en las cédulas nuevas.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal la Lic. Laura Velázquez Alzúa, a que gire las instrucciones correspondientes para que cesen los actos de intimidación y presión en contra de los locatarios que no quieran realizar su trámite de empadronamiento y, en su caso se disponga de una línea telefónica directa para atender quejas e irregularidades de los locatarios de los mercados del Distrito Federal, durante la vigencia del programa de empadronamiento.

TERCERO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a instalar cuanto antes mesas de trabajo públicas que coadyuven a dar certeza a los locatarios que ya realizaron su cambio de cédulas y que por incompetencia de la Secretaría cuentan con cédulas distintas entre sí.*

CUARTO. *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a cancelar los lineamientos para los mercados públicos emitidos en el mes de Septiembre de 2010, toda vez que dicho documento se antepone en gran parte de su con nido al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal aún vigente.*

México D.F., a 10 de agosto de 2011

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a detener inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al ministerio público por la violación de sellos de clausura en dicha obra, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A DETENER INMEDIATAMENTE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LA CALLE CASCADA 320 JARDINES DEL PEDREGAL, ASÍ COMO DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA VIOLACIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA EN DICHA OBRA PEDER, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la presente "Proposición con Punto de Acuerdo para Solicitar al Jefe Delegación al en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, a detener Inmediatamente las Obras de Ampliación en la Calle Cascada 320, Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por la Violación de Sellos de Clausura en dicha Obra", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *El pasado 22 de julio de 2010, vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal solicitaron a la Delegación Álvaro Obregón una inspección a la obra de ampliación que se realizaba en el predio ubicado en la calle de Cascada No. 320 de la misma Colonia, donde se encuentran las instalaciones del colegio Alexander Bein.*

II. *Derivado de dicha solicitud, se inició el Procedimiento Administrativo número 307/UDVO/10, mediante la orden de visita de verificación número 307/10, la cual se realizó por las autoridades delegacionales en el mes de agosto de 2010, constatando en dicha visita que se realizaban trabajos de ampliación sin que estuviera a la vista datos de la licencia y/o manifestación de construcción que acreditara la legalidad de dichos trabajos. De la visita de verificación se advirtió un inmueble para uso de escuela, el cual se encontraba funcionando y que el predio se encontraba fusionado en la parte posterior con el predio ubicado en Cráter número 125, ambos en la Colonia Jardines del Pedregal.*

III. *Por su parte, la representante legal de la institución educativa de referencia, mediante escrito de fecha 9 de septiembre de 2010, manifestó que no se estaba realizando*

trabajo alguno de ampliación, sino que durante el período vacacional de julio a agosto de 2010, se realizaron algunos trabajos de mantenimiento como limpieza de cisterna, pintura de aulas, etc.

IV. En la resolución administrativa de fecha 2 de diciembre de 2010, la autoridad competente resolvió de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. Se califica de legal el Acta de Visita de Verificación con número de folio 307/10, de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, practicada en el predio ubicado en Cascada número 320, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, de conformidad con lo que establece el Artículo 32 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

SEGUNDO. Se ordena LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL del inmueble por la fusión que realizaron en Cascada número 320, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal, hasta en tanto el C. Propietario y/o poseedor del inmueble visitado cuente con la debida autorización para la fusión; de conformidad a lo establecido en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO. Se impone al C. Propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en Cascada número 320, Colonia Jardines del Pedregal Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, UNA MULTA DEL CINCO POR CIENTO DEL

VALOR COMERCIA DEL TERRENO, como lo disponen los Artículos 129 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 99 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; y quien deberá enterar la multa, a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que le sea notificada la presente resolución, apercibido que de no hacerlo en ese término, se dará la intervención que corresponda a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto se inicie el Procedimiento Económico Coactivo, de conformidad a lo expresado en el considerando cuarto de esta Resolución

CUARTO. Con fundamento en los Artículos 19 bis fracción II, 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 15 fracción VIII del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, se autoriza el uso de la fuerza pública para dar cumplimiento a la presente resolución de conformidad con los razonamientos y fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 108 Y 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; hágase del conocimiento al C. Propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en Cascada número 320, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón,

Distrito Federal, que cuenta con un término de quince días hábiles para recurrir la presente solución ante el superior jerárquico de quien la emite o intentar el Juicio de

Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

SEXTO. De conformidad con lo que establece el Artículo 78 fracción I inciso c) y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, notifíquese personalmente al interesado.

SÉPTIMO. Ejecútese ordenado.

V. En virtud de lo anterior, el pasado 15 de febrero se realizó la diligencia correspondiente para llevar a cabo la diligencia correspondiente derivada de la resolución administrativa, procediendo a la colocación de sellos, tanto en el terreno donde se realizó la fusión de predios como en la entrada principal de la institución educativa.

VI. No obstante lo anterior, los sellos colocados por las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón fueron quebrantados cometiéndose claramente una conducta ilegal tipificada como delito en el Código Penal para el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece dentro de las responsabilidades de los Titulares de los Órganos Político Administrativos, el otorgamiento y en su caso, revocación de licencias, permisos o autorizaciones, observando siempre las Leyes y Reglamentos aplicables. Asimismo, deben imponer sanciones administrativas a quienes violen Leyes y Reglamentos.

En ese sentido, el Estatuto establece:

Artículo 117. Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las Leyes.

Los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

I a IV

V. Otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las Leyes y Reglamentos aplicables;

VI. Imponer sanciones administrativas por infracciones a las Leyes y Reglamentos;

VII.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial, son responsables entre otras, de expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la Ley y deberán velar por el cumplimiento de éstas, así como de Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas. Así lo señala el Artículo referido:

Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial:

I...

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III a VI...

VIII. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

CUARTO. Que de conformidad con la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicada el 26 de enero de 2011, corresponde a este Instituto y a los Órganos Político Administrativos, la realización de verificaciones administrativas.

QUINTO. Que para el caso concreto del inmueble ubicado en la calle de Cascada número 320, en donde se encuentra el Colegio Alexander Bein, se realizó un procedimiento administrativo al cual le recayó el número de expediente 307/UDVO/10, derivado de una solicitud de inspección por parte de vecinos de la Colonia quienes denunciaron obras de ampliación en dicho inmueble.

SEXTO. Que como resultado de dicho procedimiento administrativo, la autoridad resolvió la clausura parcial temporal del inmueble toda vez que no se acreditó la debida autorización para la fusión del predio de Cascada número 320 con el ubicado en Cráter 125, por lo que las autoridades delegacionales procedieron a la colocación de sellos de clausura.

SÉPTIMO. Que el quebrantamiento de sellos, tiene repercusiones serias y que incluso esta conducta se tipifica como delito con sanciones privativas de libertad.

Así pues el Artículo 268 del Código Penal para el Distrito Federal establece:

Artículo 286. Al que quebrante los sellos puestos por orden de la autoridad competente, se le impondrán de dos a siete años de prisión y de cien a quinientos días multa.

Se equipara al delito de quebrantamiento de sellos y se sancionará con la misma pena, al Titular, propietario o responsable de una construcción de obra, anuncio o establecimiento mercantil, en estado de clausura, que explote comercialmente, realice o promueva actos de comercio, construcción o prestación de un servicio, aún cuando los sellos permanezcan incólumes.

Al Titular o propietario de una casa habitación en construcción que quebrante los sellos de clausura, se aplicará pena de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

SÉPTIMO. Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad delegacional en Álvaro Obregón, debe suspender los trabajos que se estén realizando en dicho predio, además de dar vista al Ministerio Público del Distrito Federal, toda vez que se cometió un delito al quebrantar los sellos colocados en el referido inmueble.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.

ÚNICO. Se Solicita al Jefe Delegación al en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gerviz, a detener Inmediatamente las Obras de Ampliación en la Calle Cascada

320, Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por la Violación de Sellos de Clausura en dicha Obra.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo, del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para implementar un proyecto para instalar en todas las Colonias del Distrito Federal, receptores del

sistema de alerta sísmica. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA INSTALAR EN TODAS LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL RECEPTORES DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que en la actualidad se sabe que hay dos clases de movimientos en las fronteras de subducción: 'sismos ordinarios' y 'sismos característicos'. En la zona de subducción mexicana se generan 'sismos característicos' con magnitud del orden de 7.8 a 8.2 grados en la Escala de Richter y cuya longitud de ruptura alcanza a unos 200 Km.

Los sismos ordinarios son menos intensos aunque más frecuentes, pero raramente producen daños en el Distrito Federal.

En años recientes habían sido estudiados, por su potencial sísmico para un 'sismo característico' dos sectores de la zona de subducción: el sector Acapulco y el sector Michoacán. En ambos se habían establecido Estaciones Sismológicas y 'acelerómetros' para este fin. La segunda región se encuentra ubicada a lo largo de la costa de México y se extiende desde 101.5° hasta 103.0° longitud oeste, que abarca desde Zihuatanejo, Guerrero, hasta Maruata, Michoacán. Se le conoce como 'Brecha de Michoacán'.

Esta es una zona de quietud sísmica, ya que en dicha región no había ocurrido un sismo mayor del tipo 'característico' desde 1800; es decir durante más de 180 años. Este fenómeno tenía un carácter peculiar, pues en otras regiones -al sur de México- los periodos de recurrencia para 'sismos característicos' se calculan de entre de 32 a 56 años. La 'Brecha de Michoacán' podría haber sido interpretada como asísmica; otra posibilidad era que presentase periodos de recurrencia mayores que otras regiones al sur de México.

En general, una zona de quietud que se localiza en un área de subducción sísmica activa, indica que está produciendo una acumulación de energía que, eventualmente, será liberada en forma de sismos. Esto fue lo que dio lugar al sismo del 19 de septiembre de 1985.

Las Colonias de la Ciudad de México, se encuentran sobre lo que alguna vez fue el Lago de Texcoco. Es este tipo de suelo lacustre es peculiar y resiente más severamente las consecuencias durante un sismo, afectando a la mayoría de las construcciones que se encuentran edificadas sobre este tipo de superficie.

Un claro ejemplo de este fenómeno es el sismo del 19 de Septiembre de 1985, en el que murieron miles de personas, pues a pesar de las medidas del Gobierno nuestra Ciudad es extremadamente vulnerable. Por ello es necesario crear una red segura que pueda prevenir con el tiempo oportuno para brindar a los ciudadanos los segundos necesarios para poder sobrevivir a cualquier tipo de desastres naturales.

Muchas veces las personas no se percatan de que ocurre un sismo hasta después de que paso el mismo debido a la falta de infraestructura de prevención sísmica. Es urgente crear mecanismos para tratar de salvaguardar la vida de los habitantes de la zona metropolitana aprovechando y utilizando los avances en la materia.

Desde 1991 México cuenta con el Sistema de Alerta Sísmica (SAS), que vigila el movimiento de las placas tectónicas en las costas del Océano Pacífico, especialmente frente a los estados de Guerrero y Oaxaca.

El SAS cuenta con 12 estaciones de monitoreo que emiten una señal de radio cuando los movimientos son mayores a 6 grados en la escala de Richter.

La señal se envía a la estación central de Ciudad de México, desde donde se transmite a todas las estaciones de radio, televisión y los aparatos receptores instalados en edificios públicos.

La mayoría de las escuelas participan de este sistema y recientemente el Gobierno del Distrito Federal instaló 40,000 aparatos en las aulas que recibirán la alerta en caso de sismo, lo que permitiría contar con 60 segundos para que Maestros y alumnos se pongan a salvo antes de que se sientan los efectos del terremoto.

El objetivo es salvar vidas y, en este sentido, las acciones realizadas son acertadas, sin embargo pueden ser insuficientes por lo que habrá que complementarlas extendiendo el Programa a todas las Colonias para hacerla mucho más efectiva en beneficio de la población capitalina.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para que implementen*

un Proyecto para colocar en todas las Colonias del Distrito Federal receptores del sistema de alerta sísmica.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los ___ días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Otra por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac, en un gran centro recreativo y deportivo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, RINDA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN PARA TRANSFORMAR EL PARQUE ECOLÓGICO CUITLÁHUAC EN UN GRAN CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; Dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la Ciudad; Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones,

la información y documentación que considere necesaria.

El parque ecológico Cuitláhuac, se encuentra ubicado en una zona que antes ocupara un tiradero a cielo abierto, de los más grandes de América conocido como tiradero de Santa Cruz Meyehualco., que funcionó durante que los años 40's hasta principios de la década de los 80's; recibía 6400 toneladas de residuos sólidos por día operando cerca de 800 familias de pepenadores que realizaban la recuperación manual de subproductos dentro del sitio. A lo largo de casi 35 años de operación captó un total de 44, 712, 500 toneladas de basura.

El 15 de noviembre de 1982 inició la clausura definitiva del tiradero, la cual se concluyó en junio de 1986, para ello se removieron aproximadamente 2, 600, 000 m2 de residuos y se utilizaron 769, 600 m2 de material para cobertura, lo cual sirvió para controlar las exhalaciones de biogás, instalándose 42 pozos de monitores para su control.

Una vez concluida su clausura y saneamiento, se recuperó una extensa zona verde, la cual fue habilitada como parque, inaugurado oficialmente como Parque Ecológico Cuitláhuac el 5 de enero de 2003.

El 75% de la superficie total de la zona sur del parque que esta dividido por el eje 6, se encuentra con vegetación y solo es utilizado para actividades deportivas con canchas de futbol, es una zona que durante varios años se dejó en el olvido, convirtiéndola en una zona insegura y de poca afluencia de personas.

El Parque no cuenta con una red de iluminación adecuada, los elementos de seguridad que resguardan la zona son casi inexistentes, cuenta con una pobre población de árboles, predominando eucalipto y casuarina que no favorecen la conservación del agua en el subsuelo erosionando la tierra.

Desde la instalación del gobierno popular en la Delegación Iztapalapa, la Jefa Delegacional Clara Brugada Molina, inicio un proyecto de recuperación y transformación del parque ecológico para convertirlo en un lugar digno para las personas de la Delegación Iztapalapa, creando un gran espacio de recreación en el oriente de nuestra Ciudad.

La primera etapa contempla un lago artificial, una granja interactiva, un espacio de cuidado y relajación para todas las mujeres; juegos infantiles; pistas para go-karts y bicicross y espacio para la práctica de deportes extremos.

Es de suma importancia conocer de los avances realizados en esta obra toda vez que hay personas que se han inconformado por la falta de actividad en la construcción.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa Clara Marina Brugada Molina rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto*

de recuperación para transformar el Parque Ecológico Cuiciláhuac en un gran centro recreativo y deportivo.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los ___ días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Otra por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal, a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE ELIMINAR EL CONSUMO Y LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS PERIMETRALES, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 Base Primera en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias, a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del D.F. y sus zonas perimetrales. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 3º y 4º párrafo segundo, tercero, quinto y sexto, indican que:

Artículo 3º. *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.*

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Artículo 4º. *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.*

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Que la Ley General de Salud en sus Artículos 2º fracción I, 3º fracción XXIII, 6º fracción IV,

Artículo 2º. *El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:*

I. *El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;*

Artículo 3º. *En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:*

XXIII. *La prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la fármaco-dependencia;*

Artículo 6º. *El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:*

IV. *Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez;*

Que la Ley General de Educación indica en sus Artículos 7º fracciones X, XVI

Artículo 7º. *La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de*

estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

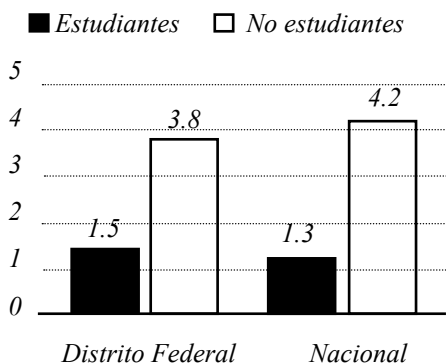
X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

XVI. Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se comenten ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Que, de acuerdo al diagnóstico y tendencias del uso de drogas en México, en la población estudiantil publicado por la Secretaría de Salud:

Desde 1976, el Instituto Mexicano de Psiquiatría y la Secretaría de Educación Pública han venido realizando mediciones epidemiológicas sobre el uso de sustancias adictivas en la población estudiantil de enseñanza media y media superior, lo que corresponde a las escuelas secundarias, preparatorias y técnicas a las que asisten jóvenes, principalmente, de 12 a 19 años de edad. El objetivo es conocer las cifras de prevalencia y los subgrupos de la población más afectados por el consumo de drogas, así como proporcionar las bases para el desarrollo y evaluación de los programas de prevención del Sector Educativo.

Gráfica 1. Prevalencia de consumo de cualquier droga ilegal alguna vez en la vida en jóvenes de 12 a 17 años.



Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, SSA, 1998.

La mayor parte de los estudiantes no prueba las drogas y aquéllos que lo hacen son en su mayoría experimentadores; así por ejemplo, en 1997 poco menos de 7 de cada 10 de los menores que habían usado sustancias como marihuana, cocaína, alucinógenos, inhalables, anfetaminas, opiáceos y otros estimulantes, sólo experimentaron con sus efectos entre una y cuatro veces, por factores asociados con la moda o por la presión de los pares.

Al igual que en la población general, en las encuestas nacionales los resultados indican que el alcohol y el tabaco son las principales sustancias adictivas consumidas. Este hecho es importante ya que en México existe la prohibición de venderlas a los menores. Además, diversas investigaciones han reportado que el consumo temprano de bebidas alcohólicas y tabaco aumenta el riesgo del uso de drogas ilegales.

El caso de los inhalables, que incluye sustancias conocidas genéricamente como tñneres, pegamentos industriales y otros disolventes, es hasta cierto punto semejante, ya que son sustancias que tienen un uso legítimo en diferentes actividades laborales e industriales, y cuya venta a menores de edad está prohibida en México para evitar su uso con fines de intoxicación. Sin embargo, su uso como droga se observa principalmente entre los menores.

Los estudios realizados en la población escolar de la Ciudad de México, desde 1976 hasta 1997, permiten observar los cambios en el consumo de las principales sustancias utilizadas por los estudiantes en la capital del país.

Se ven incrementos importantes en el consumo de cocaína, especialmente en 1997; la proporción de consumidores de inhalables, por el contrario, disminuye en ese año. En el caso de la cocaína, mientras en 1976 solo 0.5% de los estudiantes reportó haberla usado, 1997 alcanzó un 4%. Se presenta una primera etapa entre 1976 y 1986 de aumento leve (0.5% a 0.9%), sin embargo, se observan dos incrementos importantes en 1989 y en 1997.

Al analizar el consumo dentro de los últimos doce meses, por sexo y tipo de droga, se observa que, mientras en 1989 los varones usaron en proporciones similares inhalables y marihuana, para 1997 el consumo de ésta última aumentó un 80%. En cambio, el primero, presentó un primer incremento en 1993, seguido por una disminución en 1997.

Cuando se analizan las tendencias del uso en el último mes por tipo de drogas en ambos sexos, destaca en especial el aumento en el consumo de cocaína por los varones; en 1997 esta droga alcanza casi las mismas proporciones de consumo que la marihuana, situación muy diferente a la de 1989, en la que el uso de ésta duplicaba al de la cocaína.

En las encuestas realizadas entre estudiantes, la proporción de usuarios de drogas tiende a incrementarse con la edad, tanto en el consumo alguna vez, como en el del último año y del último mes.

Cuadro 7. Tendencias del consumo de marihuana por edad en la población estudiantil de la Ciudad de México alguna vez, último año y últimos 30 días. 1989 – 1997.

1989				1993			1997		
Edad	AV %	UA%	UM%	AV%	UA%	AV%	AV%	UA%	AV%
<13 años	1.6	--	--	0.6	0.2	0.2	1.5	1.1	0.5
14 años	2.1	0.9	0.3	2.0	0.7	0.6	3.3	2.7	1.3
15 años	2.7	0.9	0.4	3.7	2.0	1.8	5.2	3.7	1.5
16 años	4.0	1.6	0.8	4.4	1.8	1.7	7.0	4.3	1.6
17 años	7.7	3.5	1.8	7.0	2.4	2.2	9.2	6.0	2.3
18 años	9.3	4.4	0.5	12.4	4.0	3.0	13.0	8.0	3.2
19 años	18.1	6.3	2.7	13.0	3.8	3.4	17.4	7.0	1.1

Fuente. SEP-IMP. Estudios en población escolar del D.F., enseñanza media y media superior, 1989-1997.

En el caso de la marihuana se han registrado cambios en los años estudiados según la edad de los escolares: se hace evidente que ha ido en aumento el consumo entre los más pequeños tanto en el uso alguna vez, como en el último año y último mes.

Con el uso de cocaína también se observa esta situación: mientras en 1989 no se reportaba su consumo entre los estudiantes de 13 años o menos, en 1993 ya comienza a presentarse, tendencia que se confirma en 1997 con un incremento considerable en las prevalencias de uso alguna vez, último año y último mes.

Cuadro 8. Tendencias del consumo de cocaína por edad en la población estudiantil de la Ciudad de México alguna vez, último año y últimos 30 días. 1989 – 1997.

1989				1993			1997		
Edad	AV %	UA%	UM%	AV%	UA%	AV%	AV%	UA%	AV%
<13 años	--	--	--	0.3	0.2	0.1	1.2	0.8	0.4
14 años	1.0	0.2	0.1	1.3	0.4	0.4	3.0	2.3	1.2
15 años	1.1	0.3	0.1	1.4	0.3	0.3	5.0	3.4	1.4
16 años	1.4	0.6	0.6	1.6	0.8	0.8	5.6	3.3	1.2
17 años	2.7	0.6	0.6	3.3	1.4	1.3	5.7	4.0	1.5
18 años	5.5	4.4	1.6	5.0	2.1	0.5	9.6	6.9	2.3
19 años	6.8	1.8	0.9	6.7	2.3	2.3	15.3	8.3	3.2

Fuente: SEP-IMP. Estudios en población escolar del D.F., enseñanza media y media superior, 1989-1997.

Cuadro 9. Consumo de drogas último año en la población estudiantil de la Ciudad de México por edad y tipo de sustancia. 1997.

Tipo de droga	<14 años %	15 años %	16 años %	17 años %	>18 años %
Inhalables	2.17	2.78	2.52	1.74	2.27
Marihuana	1.67	3.71	4.32	5.97	2.27
Cocaína	1.39	3.40	3.26	3.80	7.61
Alucinógenos	0.58	0.74	0.65	1.19	0.80

Fuente: SEP-IMP. Encuesta Prevalencia del Uso de Drogas y Alcohol en Estudiantes del D.F., enseñanza media y media superior, 1997.

Cuadro 10. Consumo de drogas último mes en la población estudiantil de la Ciudad de México por edad y tipo de sustancia. 1997.

Tipo de droga	<14 años %	15 años %	16 años %	17 años %	>18 años %
Inhalables	1.01	1.30	1.22	0.76	1.36
Marihuana	0.08	1.54	1.63	2.28	2.16
Cocaína	0.69	1.36	1.22	1.52	2.73
Alucinógenos	0.27	0.19	0.41	0.33	0.34

Fuente: SEP-IMP. Encuesta Prevalencia del Uso de Drogas y Alcohol en Estudiantes del D.F., enseñanza media y media superior, 1997.

Al analizar el consumo entre estos escolares en 1997, tanto dentro del último año como del último mes, se observa que los más jóvenes tienden a un mayor uso de inhalables, aunque como se dijo, ya se registran proporciones de uso de todas las drogas analizadas; entre los de mayor edad, se concentran los porcentajes más altos de usuarios de marihuana y cocaína.

El uso de estas sustancias registra un primer aumento importante entre los jóvenes de 15 y 17 años de edad, y se eleva considerablemente entre los mayores.

El uso de otras sustancias como las metanfetaminas o el crack ha sido ya detectado en esta población. El último estudio efectuado en la Ciudad de México en 1997, registró un 0.9% de estudiantes que habían experimentado con una metanfetamina conocida como éxtasis.

En los diversos estudios realizados en la Ciudad de México, se hace evidente un aumento en el consumo de drogas por la población de estudiantes adolescentes. De la misma manera que en la población general, la marihuana sigue siendo la principal sustancia de uso, pero también se observan tendencias preocupantes de la cocaína, que se va situando en segundo lugar de preferencia. Los inhalables, aunque continúan entre las principalmente usadas, registran una tendencia a ir perdiendo importancia.

Que de acuerdo a los lineamientos para la prevención del consumo de drogas en la escuela mexicana, publicado por el Consejo Nacional contra las Adicciones, CONADIC:

La escuela ha sido identificada por expertos nacionales e internacionales como una institución desde la cual puede propiciarse la integración social de las niñas, los niños y los jóvenes que asisten a ella.

En ella es factible realizar actividades de prevención de adicciones y de promoción de formas de vida saludable, dada su naturaleza formativa y transformadora de las capacidades y habilidades del alumnado, así como por la interacción continua entre todos los miembros de la comunidad escolar: alumnos, padres y madres de familia, tutores responsables de los menores, personal docente, directivo y administrativo, a lo largo de los once años que comprende la educación básica.

Que de acuerdo a la oficina de la ONU, contra la droga y el delito, los principales daños causados a la salud por el consumo de drogas, son los siguientes:

Riesgos para la salud

El uso indebido de drogas es uno de los veinte principales factores de riesgo para la salud a nivel mundial y uno de los diez más importantes en los países desarrollados. Los problemas derivados del consumo de drogas se asocian con el riesgo, cada vez mayor, de que aparezcan otros problemas de salud como el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis, el suicidio, la muerte por sobredosis y las enfermedades cardiovasculares.

En numerosas regiones, el consumo de drogas inyectables es una vía frecuente de transmisión del VIH/SIDA y de la hepatitis. Alrededor de 3 millones de consumidores de drogas inyectables son seropositivos. Dejando a un lado África Subsahariana, el 30% de los casos de infección de VIH se deben al consumo de drogas inyectables.

Riesgos para los jóvenes

Los adolescentes y los jóvenes son especialmente vulnerables al uso indebido de drogas. El consumo abusivo de drogas de este colectivo es incluso más de dos veces superior al de todo el resto de la población. En ocasiones se da una fuerte presión ejercida por las personas de su entorno que les incita a experimentar con drogas ilícitas, y a esto suele sumársele una autoestima baja. Además, por lo general, los jóvenes que consumen drogas no disponen de información, o no la suficiente, sobre los riesgos que ello entraña para su salud.

Que de acuerdo a los lineamientos para la prevención del consumo de drogas en la escuela mexicana, publicado por la CONADIC:

Que el porcentaje de consumidores en edad escolar, han convertido el uso de drogas en un problema de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias, a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del D.F. y sus zonas perimetrales.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 54.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no sólo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EFECTO DE QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA QUE INCLUYA MEDIOS DE TRANSPORTE Y RADIO SOBRE LOS BENEFICIOS QUE IMPLICA

LA LACTANCIA MATERNA Y QUE SEA VISTA NO SOLO COMO UN DERECHO DE LA MADRE, SINO TAMBIÉN DE LOS RECIÉN NACIDOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no solo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos.

CONSIDERACIONES

La lactancia materna, es un fenómeno biocultural por excelencia, ya que, además de tratarse de un proceso biológico, se refiere a un proceso determinado por la cultura. La lactancia, además de enfocarse a la percepción propia de la alimentación, se trata de un elemento fundamental para el desarrollo físico e intelectual de los recién nacidos, y ésta depende en gran medida de la elección libre de la madre sobre la forma en que desea alimentar al niño así como del alcance de sus posibilidades.

Diversos estudios científicos han demostrado a lo largo del tiempo, que la lactancia materna proporciona innumerables ventajas para la salud del niño, ya que cuenta con una gran complejidad biológica; ésta, se encuentra compuesta por diversos nutrientes, sustancias inmunológicas, hormonas y enzimas que contribuyen al crecimiento del bebé, ya que se trata de un fluido vivo y cambiante, capaz de adaptarse a las necesidades del niño conforme éste se va desarrollando. Además, se disminuye el riesgo de contraer gran número de enfermedades agudas y crónicas. Por lo anterior, la lactancia materna es considerada como una opción óptima de alimentación que se puede y debe ofrecer a los lactantes, en especial durante los primeros meses de vida.

En las últimas décadas, la disminución del número de mujeres que amamantan a sus hijos, se encuentra relacionado con los nuevos estilos de vida que se han impuesto, sobre todo para las mujeres en la Ciudad, quienes tienen que trabajar y, en muchas ocasiones, ven como un

“buen sustituto” al biberón. Dicho fenómeno, denominado “maternidad científica”, señala que la incorporación de la mujer al trabajo asalariado hace ver el amamantar al bebé como un problema, donde la “lactancia artificial” se llega a considerar como una liberación.

Así mismo, representa un alto costo económico para la sociedad que los bebés se alimenten con biberón, ya que sufren mayor tipo de infecciones durante la época de la lactancia; de igual forma, éstos requieren de un mayor número de visitas al médico. Horacio Reyes, Presidente de la Asociación Pro Lactancia Materna, señaló que tan sólo el 23% de los bebés tiene como única fuente de alimentación la leche materna al llegar a los cuatro meses de vida, y en el 70% de los casos, ésta se complementa con agua e infusiones. También aseguró que al menos, durante los primeros seis meses de vida, el infante debe alimentarse exclusivamente con leche materna.

Las decisiones informadas son un factor decisivo para poder elegir lo que mejor convenga y corresponda, en este caso no sólo en beneficio de las madres si no de los niños.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no solo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Javier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A ENVIAR INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA DE TRABAJADORES DEL CENTRO CULTURAL XAVIER VILLAURRUTIA Y ACERCA DEL CIERRE DE DICHO CENTRO CULTURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Ingeniero Francisco

Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Xavier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Un grupo de defensores de los foros culturales ha denunciado que en la Glorieta del metro Insurgentes existe desde hace más de 15 años el Centro Cultural Xavier Villaurrutia donde se imparten 27 diferentes talleres con múltiples actividades culturales y artísticas a más de 300 alumnos, enfocadas desde el público infantil hasta adultos de la tercera edad; asimismo lleva a cabo eventos de impacto directo a la comunidad, como son: obras de teatro, proyecciones al aire libre, eventos culturales masivos, exposiciones de fotografía, muestras de pintura, lecturas de poesía, entre muchas otras; sin embargo, señalan que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro pretenden clausurar el Centro Cultural Xavier Villaurrutia, cancelando la labor cultural y artística que produce. Este esfuerzo está encabezado por la Lic. Lucero Ocampo Nájera, Subgerente de administración de PATR's. Los denunciantes aducen que no existe notificación por escrito de esta situación. Por otra parte, igualmente de modo verbal, se ha informado que se intenta reubicar a algunos de los Maestros en otros espacios, en zonas inseguras de la Ciudad y lejanas al metro Insurgentes, eliminando con ello la posibilidad del resurgimiento del Centro Cultural Xavier Villaurrutia, además de complicar la continuidad de los talleres para los alumnos. Las autoridades han comentado que el cierre del Centro Cultural es temporal, sin embargo no existe ningún documento que así lo manifieste de manera oficial. Por ello es importante señalar que los alumnos de los talleres han sido reconocidos en distintos foros, y que además, sin ser su responsabilidad directa, el Centro Cultural Xavier Villaurrutia ha impulsado exitosamente a muchos jóvenes en situación de calle con la finalidad de incorporarse de modo útil a la sociedad.

2. En estos tiempos en donde la mercantilización es uno de los procesos culturales dominantes, la cultura crítica y creativa donde prevalece el sentido de justicia, de desarrollar una política y una práctica para el develamiento de la verdad, es necesario encaminar energías para que los foros culturales de arraigo y de formación crítica continúen impartiendo su labor.

3. Sin embargo es necesario diluir confusiones para con este acontecimiento. Esta institución requiere información fidedigna para tomar una posición clara al respecto por lo que es necesario entablar comunicación con las autoridades del metro al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

ÚNICO. *Se exhorta al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a enviar información en un plazo breve, sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Xavier Villaurrutia sito en las instalaciones de la Glorieta del Metro Insurgentes.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se pide a la Delegación Álvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio *La Cuesta*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a

nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final del Orden del Día el presente punto.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal elabore y presente a esta Honorable Asamblea Legislativa un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior; y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que evalúe las alternativas para su financiamiento e instrumentación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE Y PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO OBTUVIERON LUGAR EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚE LAS ALTERNATIVAS PARA SU FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Los pasados 25 y 26 de junio de 2011, 310 mil jóvenes de la zona conurbada del Valle de México presentaron el llamado examen único de ingreso al Bachillerato. Mediante esta prueba académica se tiene acceso a las escuelas de nivel medio superior y bachillerato que ofrecen la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Bachilleres, entre otras. Aunque estas tres instituciones son las que mayor demanda registran, de un total de 226 planteles que existen.

2. En el caso de la UNAM, fueron aceptados 34 mil alumnos, de cerca de 145 mil que pusieron alguna Preparatoria o Colegio de Ciencias y Humanidades de esa institución como su primera opción.

3. En el caso del IPN, fueron aceptados 21 aspirantes, de los casi 50 mil que manifestaron tener preferencia por dicha institución.

4. Así, en términos globales, presentaron el examen 296 mil aspirantes, de los cuales 81 mil obtuvieron un lugar en su primera opción, mientras que sólo 25 mil fueron reprobados, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 aciertos, en un examen de 128 preguntas.

Esta situación, año con año, nos muestra el dilema que viven miles de familias en la zona metropolitana ante el problema que representa el acceso al nivel medio superior de sus hijos. Toda vez que a estos 25 mil jóvenes que no fueron aceptados, se suman los que fueron asignados a escuelas lejanas o que no les representan una opción viable y habrán de renunciar al lugar obtenido, no presentarse o sumarse al número de deserciones que se viene acumulando.

Ante esta situación, es necesario que las autoridades educativas del país, tanto a nivel federal como local, realicen una valoración seria y sistemática del desempeño que tiene el sistema educativo en México, la calidad de los programas y sobre todo de la planta docente y las condiciones que tiene la infraestructura en la mayoría de los planteles; ya que todo ello se ve reflejado en los resultados del examen de admisión.

No obstante lo anterior, como parte de los poderes públicos y de gobierno de esta Ciudad, es importante que este H. Órgano Legislativo, en uso de sus facultades de gestión y representación, promueva ante las instancias competentes alternativas viables que permitan atender esta problemática y sobre todo, paliar los efectos negativos que nivel social representa.

No está de más reiterar que estamos hablando de 25 mil jóvenes que no obtuvieron lugar alguno para continuar estudiando, que en promedio tienen menos de 16 años de edad y que por lo tanto, son vulnerables frente a las redes de la delincuencia e incluso del crimen organizado, o susceptibles de caer en vicios como el alcoholismo y drogadicción.

Aunado a ello, está el hecho de que la oferta educativa privada cuenta con numerosos planteles cuya calidad y seriedad, como instituciones académicas, se encuentra muy por debajo de los niveles promedio, pero que ante las condiciones que enfrentan miles de jóvenes, resultan una opción para numerosas familias.

En tal sentido, es importante que el Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Educación Media Superior, evalúe las alternativas que se tienen para atender a esta población y en apego al objetivo con que fueron creadas las 18 preparatorias de la Ciudad, se evalúen las opciones que se tienen para ofrecer alternativas a estos casi 30 mil jóvenes.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Educación del Distrito Federal, las instituciones de educación media superior establecidas en el Distrito Federal, contribuirán a completar la demanda de este nivel educativo.

2. Que el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrá por objeto, como parte integrante del Sistema Educativo del Distrito Federal, impartir e impulsar educación de tipo medio superior en el Distrito Federal, de acuerdo con las fracción I, del Artículo 53 de la misma Ley;

3. Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en un marco de respeto y colaboración con las instituciones públicas que imparten el tipo de educación a que se refiere este capítulo, hará las recomendaciones que estime pertinentes sobre el crecimiento, calidad y evaluación del servicio educativo, evitando duplicidades; buscará que los planteles que ofrezcan servicios de bachillerato o equivalente se complementen para responder a las necesidades de la entidad, según lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley; y

4. Que con base en el Artículo 59, la Secretaría de Educación del Distrito Federal desarrollará e impulsará el sistema de educación abierta en las instituciones de educación media superior que dependan de ella.

En tal sentido y con fundamento en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal elabore y presente a esta Asamblea Legislativa en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente, un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior y que considere:

1. La capacidad de atención que tienen los programas no escolarizados con que cuenta el Instituto de Educación Media Superior;

2. El uso de las instalaciones con que cuenta el citado instituto durante los fines de semana, y

3. El costo económico que tendría dicho programa así como los escenarios para su financiamiento.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que con base en el programa señalado en el numeral anterior, evalúe las alternativas con que cuenta el gobierno de la Ciudad para su financiamiento e instrumentación.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diez días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito VIII con sede en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE ASUMA LA ADMINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL MAGISTRADO DEL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 8 CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Como es conocido, al sur-poniente de la Ciudad se localiza el Desierto de los Leones, una zona boscosa, de valor ambiental para el Distrito Federal en su conjunto.

Sin embargo, este parque natural se encuentra en conflicto judicial interpuesto ante el Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito con sede en el Distrito Federal, bajo el expediente 196/93 y su acumulado 48/2006; el cual fue iniciado por los poblados de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocotepéc, San Lorenzo Acopilco y la Magdalena Contreras, en contra de la comunidad de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal, y que aún se encuentra en proceso.

Producto de este conflicto, el 15 de febrero de 2006, el entonces Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8, Lic. Dionisio Vera Casanova, resolvió lo siguiente:

“(…) se decreta como medida necesaria hasta la total solución del juicio para mantener la situación de hecho existente, que la administración, guarda y custodia del Parque Nacional del Desierto de los Leones, quede a cargo de la depositaria propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Ambiente del Gobierno del Distrito Federal(…)”

Dicha resolución dispuso asimismo que quedaban a cargo de la depositaria las siguientes obligaciones:

- 1. La de preservar las de la superficie que recibía y su cuidado, incluyendo el acervo forestal, los mantos acuíferos y la fauna;*
- 2. Asesorarse con personal altamente especializado para conservar y embellecer el parque;*
- 3. Gestionar los apoyos económicos que el gobierno del DF deba canalizar al parque para su debido mantenimiento y conservación;*
- 4. Rendir informe mensual de los esquilmos y gastos erogados por la administración y custodia del parque; y*
- 5. En caso de dejar el cargo, indicar quien la sustituiría o informar al Tribunal que, con motivo del relevo, el nuevo Titular de la Secretaría del Medio Ambiente asumiría*

plenamente todas las responsabilidades derivadas de la administración, guarda y custodia.

No obstante lo anterior, en lo que va de la presente administración no se ha notificado al Tribunal que la actual Secretaría de Medio Ambiente, haya asumido la administración, guarda y custodia del parque, de acuerdo con la resolución antes referida.

De igual forma, aunque se han instalado diversas mesas para atender esta problemática, a las que han asistido servidores públicos de las Secretarías de Gobierno y de Medio Ambiente del Distrito Federal, así como de la Consejería Jurídica y autoridades de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, no se han tenido resultados concretos al respecto.

Ambas situaciones han redundado en el agravamiento del conflicto entre las comunidades agrarias de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, San Bernabé, San Lorenzo Acopilco y La Magdalena, por una parte, y San Mateo Tlaltenango por la otra.

Como prueba de ello, está el hecho que en semanas recientes, un grupo de personas autodenominado “naturales” de San Mateo Tlaltenango, sin ningún derecho y sin que ninguna autoridad les haya reconocido personalidad jurídica que sustente sus acciones, tomaron por la fuerza las casetas de acceso y salida del Desierto de los Leones, cobrando 15 pesos por la entrada al Parque Nacional y repartiendo volantes diciendo que es la nueva comunidad agraria y que dicho cobro sirve para llevar a cabo trabajos de conservación en el parque.

Sobre este tema, cabe agregar que en dos ocasiones anteriores ya se han presentado proposiciones ante esta Soberanía, buscando abonar en una solución viable y factible.

El primer Punto de Acuerdo, aprobado como de urgente y obvia resolución el 9 de junio de 2010, resolvió:

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos del Parque Nacional Desierto de Los Leones.*

SEGUNDO. *Una vez realizadas las acciones, remita un informe detallado a este Órgano Legislativo.*

La respuesta se tuvo el 18 DE AGOSTO DE 2010, mediante oficio SMA/MDP/352/10, en el cual se hacía referencia a las diversas reuniones celebradas con representantes de los bienes comunales de San Mateo Tlaltenango y la Dirección de Recursos Naturales de la Secretaría para lograr la entrega y desocupación de las casetas del parque nacional.

Asimismo, se informó que la Comisión de Recursos Naturales estaba realizando el procedimiento administrativo

correspondiente. Y en lo que toca a la resolución del Tribunal Agrario, se informó que esto se había retrasado debido al cambio de magistrado.

El segundo Punto de Acuerdo, de fecha 19 de enero de 2011, también aprobado como de urgente y obvia resolución, resolvió:

PRIMERO. *Se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa para que analice y proponga, a la brevedad posible, una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a que realice la recuperación de las casetas de acceso al Parque Nacional del Desierto de Los Leones.*

Sobre esta proposición, debe señalarse que no ha habido respuesta por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y en lo que toca a la Comisión de Límites Territoriales, la mesa de trabajo instalada con la Secretaría de Gobierno, no ha alcanzado ninguna propuesta al respecto.

En tal sentido y considerando:

1. *Que es facultad de esta H. Asamblea Legislativa y de los Diputados que la integran, gestionar ante las autoridades competentes las demandas presentadas por los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal.*

2. *Que existe una resolución del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 8, que determinó otorgar la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, como medida precautoria, hasta la total solución del conflicto.*

3. *Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:*

a. *El Jefe de Gobierno, para el ejercicio de sus atribuciones se auxiliará de la Secretaría del Medio Ambiente, según lo dispuesto en el Artículo 15, fracción IV;*

b. *Que los Titulares de las Secretarías deberán acordar con el Jefe de Gobierno el despacho de los asuntos encomendados a las dependencias adscritas a su ámbito, de acuerdo con el Artículo 16, fracción I;*

c. *Que a la Secretaría del Medio Ambiente corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento, supuesto que incluye al parque natural del Desierto de los Leones, según el Artículo 26, fracción IX.*

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones, en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Octavo con sede en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se solicita al Secretario de Gobierno instale a la brevedad una mesa de trabajo para abordar la problemática que viven las comunidades agrarias del surponiente de la Ciudad de México.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los diez días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por Comités Ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REVISE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICARON LOS PROYECTOS APROBADOS POR COMITÉS CIUDADANOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:

De conformidad la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el presupuesto participativo es aquel sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las Colonias que conforman al Distrito Federal, el cual es independiente del que las Delegaciones contemplan para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

Recientemente diversos medios de comunicación hicieron del conocimiento de la opinión pública un posible desvío del presupuesto participativo aprobado por comités ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo, en la consulta realizada el pasado 27 de marzo.

En dicha consulta, vecinos de 12 Colonias de la Delegación Miguel Hidalgo acordaron que los recursos del presupuesto participativo se destinarían a la construcción de Módulos de Seguridad Pública y a la adquisición de patrullas, sin embargo a decir del Jefe Delegacional las propuestas no resultaron viables toda vez que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no garantizaron el personal necesario para la operación de los Módulos y patrullas solicitados por los ciudadanos. Asimismo, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo reconoció públicamente la modificación de obras elegidas por 12 Comités Ciudadanos manifestando que se “negoció” con los comités involucrados.

En la Delegación Miguel Hidalgo existen 89 Colonias y el presupuesto aprobado por este Órgano Legislativo para el ejercicio fiscal 2011, fue de \$ 1,455,090,500, (Mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, noventa mil quinientos pesos) el 3% del total delegacional, fue de \$ 43,352,715 (cuarenta y tres millones, trescientos cincuenta y dos mil setecientos quince pesos) es decir, a cada comité ciudadano se le asignaría vía presupuesto participativo \$487,109(cuatrocientos ochenta y siete mil, ciento nueve pesos).

En términos del Artículo 200, de la Ley de Participación Ciudadana, son autoridades en materia de presupuesto participativo: El Jefe de Gobierno, La Asamblea Legislativa y Los Jefes Delegacionales.

De conformidad con el Artículo 202 fracción II, de la Ley de referencia a la Asamblea Legislativa le compete en materia de presupuesto participativo, vigilar, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo.

Asimismo, el Artículo 203 de la multicitada Ley, refiere en sus fracciones II y IV, que corresponde a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto participativo, la determinación de los rubros y la forma en que se aplicará el presupuesto participativo en cada Colonia, sustentada en los resultados de las consultas ciudadanas.

En consecuencia y a fin de tener claridad sobre las acciones realizadas por la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, someto o consideración esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por 12 Comités Ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo.*

SEGUNDO. *Se solicita al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la comunicación del presente, envíe a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda un informe pormenorizado sobre las modificaciones realizadas a los proyectos aprobados por los Comités Ciudadanos de la Delegación Miguel Hidalgo.*

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo referente a los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El concepto de los mercados surgió en la época prehispánica, sin embargo, fue hasta el año de 1957, durante la administración de Ernesto P. Uruchúrtu, que el entonces Departamento del Distrito Federal formalizó la creación de los Mercados. Actualmente en la Ciudad de México existen 318 Mercados Públicos que agrupan a un total de 70 mil locatarios, que a su vez son el sustento de aproximadamente 100 mil familias.

En el año 2001, mediante el Programa de Descentralización de Mercados Públicos se facultó a las Delegaciones para manejar íntegramente el presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de los mercados y se establecieron mecanismos de coordinación con las áreas del gobierno central competentes a fin de mejorar su competitividad.

No obstante lo anterior, la ausencia de una planeación adecuada del Desarrollo Urbano, de programas de modernización, así como la falta de realización de obras tendientes a mejorar su infraestructura ha colocado a estos Centros de Abasto en una problemática muy compleja.

Es importante destacar que actualmente se encuentran 4 Iniciativas pendientes de dictaminar en las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, las cuales pretenden otorgar un marco normativo a la actividad comercial y de prestación de servicios en los Mercados Públicos del Distrito Federal, sin embargo, por distintas razones no se han logrado alcanzar los acuerdos necesarios que permitan aprobar una Ley fundamental para la potencialización y desarrollo de los centros de abasto.

Por otro lado, el 15 de mayo de 2011 la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal (SEDECO) en coordinación con los Órganos Político Administrativos, inició el Programa de Regularización de Cédulas de Empadronamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, el cual tiene por objeto: actualizar el padrón de comerciantes de los Mercados y la entrega de una Cédula Reglamentaria Única de Mercados Públicos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, el 45 por ciento de los locatarios de Mercados Públicos de la Ciudad de México cuenta con cédulas irregulares y no tienen la Titularidad del local y a la fecha, el programa tiene un avance del 30 por ciento, lo que representa cerca de 11 mil cédulas entregadas a comerciantes permanentes, sin embargo, a pesar de que icho Programa de Regularización cuenta con un procedimiento definido, a decir de los locatarios en la práctica se le ha dado un manejo discrecional y existen diversos obstáculos que dificultan a los comerciantes la obtención de su cédula de empadronamiento y credencial.

En consecuencia, someto o consideración esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que agilice el proceso de dictaminación de las iniciativas que tienen por objeto regular el funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un informe detallado respecto del programa de regularización y empadronamiento de comerciantes permanentes de mercados públicos.*

TERCERO. *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y a la Comisión de Abasto de esta V Legislatura a efecto de que realice un foro de mercados públicos al que invite a dirigentes de estos centros de abasto ara analizar la problemática existentes y revisar propuestas de una Ley en la materia.*

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

Hará uso de la palabra antes de someter a consideración de la Permanente, la Diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Muchas gracias, Diputado Presidente. Solamente para solicitarle al Diputado Leonel Luna Estrada, si no tuviera ningún inconveniente, me gustaría adherirme a su Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Sonido a la curul del Diputado Leonel Luna. ¿Acepta la propuesta, Diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Sí se acepta con mucho gusto, Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. *(Desde su curul)* Muchas gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRÁMITE DE INDEMNIZACIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL DECRETO EXPROPIATORIO DEL 3 DE OCTUBRE DE 1962, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Expropiación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1936, otorga competencia al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en los términos de la Ley adjetiva, pueda declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones, y facultades constitucionales y legales.

2. Ahora bien, mediante Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de octubre de 1962, se declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste de la Ciudad de México, con las calles, obras de urbanización y servicios públicos necesarios para la construcción de habitaciones para venderlas o rentarlas a personas de modestos recursos económicos."

Cabe destacar que el terreno denominado "Rancho el Jardín" mejor conocido como "La Remolacha", ubicado en la Delegación Iztacalco, fue afectado por el Decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962.

*3. Así mismo, en el transitorio Tercero del decreto expropiatorio citado se señala: "El Departamento del Distrito Federal, **pagará de inmediato** a los propietarios afectados con la expropiación la indemnización que les corresponde conforme al Artículo 27 constitucional tomando como base los valores fiscales que en la fecha de este decreto tienen registrados los predios que se expropian, en la Dirección General de Catastro e Impuesto Predial de la Tesorería del Distrito Federal, más el exceso del valor en su caso, que haya obtenido el predio de que se trate, por mejoras que se le hubieran hecho con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal."*

4. Por otro lado, la Ley de Expropiación en su Artículo 19 dispone: "El importe de la indemnización será cubierto por el Estado, cuando la cosa expropiada pase a su patrimonio."

Ahora bien, y después de un largo proceso judicial mediante el cual se ha requerido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la indemnización por concepto de expropiación del

terreno aludido y cerca de cumplirse los 50 años de haberse emitido y publicado el Decreto Expropiatorio multicitado, no se ha pagado a los afectados por el decreto.

5. Además de lo anterior, los afectados se han reunido en múltiples ocasiones con las autoridades competentes con la finalidad de llegar a un acuerdo pacífico que les permita a ambas partes dar por concluido el proceso de indemnización de los predios afectados por el Decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, sin embargo hasta el día de hoy no ha sido posible acordar lo relativo a la indemnización a que se encuentra obligado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la autoridad correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los Artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que existen diversas resoluciones judiciales mediante las cuales se ha requerido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cubra a la parte afectada el monto correspondiente de indemnización.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Expropiación, la indemnización deberá pagarse en moneda nacional a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la publicación del decreto de expropiación, sin perjuicio de que se convenga su pago en especie.

El término señalado en el Artículo citado ha transcurrido en exceso ya que estamos a casi 50 años de haberse publicado el decreto de expropiación, sin que hasta el momento las autoridades correspondientes hayan manifestado la voluntad de querer pagar la indemnización a que se hace referencia en el presente Punto de Acuerdo.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es atribución de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, para los efectos que establece el Artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación; así como conocer y resolver el recurso administrativo de revocación respectivo.

Derivado de lo anterior, obtenemos que el trámite e integración del expediente de expropiación, tiene como finalidad pagar la indemnización a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la publicación del decreto de expropiación.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, informe a este Órgano Legislativo, las causas que han impedido indemnizar a los afectados por el decreto expropiatorio de fecha 3 de octubre de 1962, así mismo para que informe si existe algún fideicomiso que maneje los recursos con los cuales se ha de liquidar la indemnización mencionada y si existe impedimento legal alguno para pagar el monto de la indemnización.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para el caso de que no cuente con los recursos públicos suficientes para pagar el monto de la indemnización mencionada, contemple una partida presupuestal para tales efectos en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011.

TERCERO. Se solicita a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Leticia Bonifaz Alfonso, informe el estado que guarda el expediente relacionado con el decreto expropiatorio de fecha 3 de octubre de 1962, y la fecha en que se pagará a los afectados por el decreto mencionado. Lo anterior, en virtud de que ha transcurrido en demasía el término para efectuar el pago correspondiente.

Recinto Legislativo, 3 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al Licenciado

Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL Y AL LICENCIADO FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS A USUARIOS, AMBOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN A BIEN EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS TRÁMITES Y FACILIDADES FISCALES PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN APOYO DE LOS GRUPOS VULNERABLES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Para el Gobierno del Distrito Federal siempre ha sido de vital importancia emprender programas administrativos tendientes a otorgar facilidades de pago para todas aquellas personas que por sus características especiales, se ubican dentro de un grupo vulnerable;

2. Por nadie es desconocido que solo en el Distrito Federal, los derechos sociales han adquirido rango legal, mismo que ha reivindicado a quienes por desgracia, conforman los sectores más vulnerables de la sociedad;

3. *Ese ha sido el valioso triunfo de la izquierda en el poder, la que se ha encargado de legislar a favor de quienes menos tienen, de quienes más difícil ven cristalizada una mejor calidad de vida;*

4. *Cumplida esa encomienda, es necesario que tales disposiciones que conforman el nuevo y equitativo ordenamiento jurídico del Distrito Federal, sea conocido por aquellos sectores para quienes fue diseñada, que si la legislación dispone que los adultos mayores sin ingresos fijos son beneficiarios de un descuento del cincuenta por ciento en el cobro de derechos por el suministro de agua, esos adultos mayores lo sepan y así se concrete lo ideado y diseñado por la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal;*

5. *Para que ello sea posible, es necesaria una extensa y permanente campaña de difusión, en el entendido que la población en pocas ocasiones se encuentra ante la posibilidad real de estar al pendiente sobre el trabajo legislativo y de su posterior publicación y entrada en vigor;*

6. *Por ello, una campaña de difusión a través de medios al alcance de las autoridades fiscales, se erige como el medio idóneo donde puede hacerse del conocimiento de los interesados, los beneficios que se han dispuesto para ellos, cristalizando así el fin último de tales modificaciones y adecuaciones legales.*

Es así como debido a la suma importancia que recae sobre el acceso a la información que deben tener los contribuyentes para efectos de beneficiarse de programas y descuentos que benefician particularmente a grupos vulnerables, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General; y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, en particular los siguientes:*

- Descuento del cincuenta por ciento en el pago de derechos por el suministro de agua a jubilados, pensionados en sus diversas modalidades, viudas, huérfanos, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos; a que hacen referencia los Artículos 281 y 282 del Código Fiscal del Distrito Federal;

- Programa de pago en parcialidades divididas entre dieciocho bimestres para la instalación del medidor de consumo de agua; a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del

Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once; y

- Costo y procedimiento a seguir para la regularización de toma clandestina de agua; a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero

Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios de Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL Y AL LICENCIADO FRANCISCO NÚÑEZ ESCUDERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS A USUARIOS, AMBOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN A BIEN EMITIR Y ENTREGAR EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES AL COBRO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN EL TIEMPO Y EN LA FORMA EN LA QUE FACILITEN SU PAGO OPORTUNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *La fracción IV del Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona como obligación a cargo de los mexicanos, el contribuir de manera proporcional y equitativa para los gastos públicos de la federación, para tales efectos, las Leyes aplicables en la materia deben ser claras y precisas en cuanto a*

la forma en que estos pagos deben ser realizados por el contribuyente, en el entendido que la carga de la función recaudadora corresponde única y exclusivamente al Estado;

2. Siendo así, las autoridades fiscales tienen la gran encomienda fiscal de proveer los mecanismos administrativos necesarios a efecto de que el contribuyente pueda dar cabal cumplimiento a sus obligaciones de una manera sencilla y óptima, pues de tales circunstancias, sin lugar a dudas dependerá que la obligación recaudadora del Estado pueda llevarse a cabo en los mejores términos, en beneficio del Estado mismo y claro, de la sociedad en su conjunto;

3. Es claro y lógico que mientras más fácil sea para el contribuyente cumplir con sus obligaciones, éste responderá como es debido, como se espera, en contrario sensu, si la autoridad dilata, entorpece o imposibilita el pago, el contribuyente, por más dispuesto que esté, dejará de acudir ante la autoridad, yendo en claro detrimento del erario ya sea federal o local;

4. Dejando claro lo anterior, me parece prudente mencionar que a la oficina de la que suscribe han acudido un sinnúmero de propietarios y usuarios de tomas de agua, quejándose por la dilación en la entrega de las boletas de cobro por los derechos al suministro de agua emitidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, acto que dificulta al contribuyente poder saldar su cobro en tiempo y forma, generándole así recargos que evidentemente no le son imputables;

5. Es claro que la no recepción de boletas no exime el cumplimiento del pago, pero la recepción de la boletas en tiempo y forma es necesaria, a través de ella, el contribuyente se encuentra en la posibilidad no solo de saber cuál es el monto que tiene que cubrir, sino las bases jurídicas y de consumo que fundamentan tal cobro, también sirven como prueba en caso de recibir un cobro que no esté apegado a su realidad, para ejercer en su beneficio algún subsidio o beneficio fiscal, es decir, la boleta es un instrumento de vital importancia para los contribuyentes, su adecuada recepción proporciona certeza jurídica y permite el pago con puntualidad;

Por ello, debido a la importancia que recae sobre la recepción de las boletas de cobro de los derechos por el suministro de agua en tiempo y forma, es que propongo a este Pleno, suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita de la manera más atenta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General; y al Licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente, las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua, en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos que regulan el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS, QUE REGULAN EL COBRO POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ASÍ COMO TAMBIÉN GIRE INSTRUCCIONES PRECISAS AL PERSONAL ENCARGADO DE LA FACTURACIÓN PARA QUE SÓLO SE REALICE UN COBRO DE CUOTA FIJA POR TOMA DE AGUA EXISTENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos, que regulan el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente, al tenor de las siguientes:*

CONSIDERACIONES

1. Un número indeterminado de usuarios del servicio de suministro de agua en la Ciudad de México se han visto afectados por los errores de facturación que se han cometido en su agravio, a razón de estos errores, algunos contribuyentes dejan de cubrir puntualmente sus pagos bimestrales por el suministro de agua que reciben, ya que esos errores, que primeramente atentan contra la seguridad y certeza jurídica de los contribuyentes, en segundo lugar, provocan cobros que la mayoría de las veces resultan inverosímiles, exorbitantes y obviamente difíciles de cubrir por el contribuyente, todo ello, genera falta de pagos, molestia de los ciudadanos, un número importante de quejas e incluso, producto de la mora en la que cae el contribuyente a causa de la autoridad, la restricción o suspensión del servicio.

2. Se está descargando en los ciudadanos la responsabilidad de vigilar que su facturación por el suministro de agua,

se haga correctamente, ya que si el contribuyente no detecta errores, o no hay queja de su parte, se nota una inamovilidad de parte del Sistema de Aguas, porque no realiza una revisión constante o aleatoria de la forma y los fundamentos jurídicos en que las empresas que realizan la facturación, se basan para cobrar. En muchas ocasiones el contribuyente recorre distintos módulos de atención e información del Sistema de Aguas para resolver su problema, sin embargo debiese ser responsabilidad de la autoridad fiscal encargada del cobro del suministro de agua, el de vigilar y procurar lo mejor posible la inexistencia de esos errores de facturación.

3. Durante 2010 y lo que va de 2011 el tema recurrente e incluso el foco rojo, en materia fiscal local ha sido el relacionado con el cobro por el suministro de agua, por lo que es necesario subsanar de manera inmediata las deficiencias que hasta ahora ha tenido el esquema tarifario actual, a fin de que no se siga afectando a los usuarios, pero tampoco sigan cautivas miles de cuentas de contribuyentes inconformes con su facturación, ya que esto afecta además a las finanzas públicas.

4. Aunado a la molestia que generan los cobros indebidos, los ciudadanos padecen la falta de mecanismos claros y eficientes para resolver sus quejas, por lo que el status de un sinnúmero de cuentas, se ve seriamente afectado al no resolver desde el inicio el problema generado por la autoridad y sin embargo, sí crecen de manera exorbitante sus créditos fiscales, provocando en algunos casos la restricción o suspensión injusta del servicio de suministro de agua al ciudadano que no generó el problema.

5. Otra contrariedad que se ha tornado álgida es que el cobro de la tarifa de uso mixto, que nació para ayudar a los contribuyentes que abrieron un establecimiento mercantil en su domicilio como una forma de autoempleo o apoyo a los gastos familiares para que el suministro de agua no les resultara tan caro, a causa de una errónea interpretación de las empresas que realizan la facturación del servicio, se han visto afectados gravemente, al estárseles realizando un cobro de cuota fija por su local comercial y otra cuota fija para el uso doméstico, siendo esto totalmente incorrecto, ya que la razón por la que la cuota fija para uso mixto es mas cara que la de uso doméstico, es porque en el mixto ya está incluido el cobro por el uso doméstico, por lo que vecinos de la Delegación La Magdalena Contreras han acudido a la suscrita para solicitar mi intervención, ya que indebidamente se les están multiplicando los cobros de cuota fija, pro el número de locales o por el número de casas habitación con que cuenta la toma.

6. El Sistema de Aguas por su parte, ha respondido a los vecinos que en virtud de la modificación al Artículo 172 que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 mayo del presente año, se les cobra cuota fija por cada derivada de la toma que exista; sin embargo, en ninguna parte del Artículo se establece tal mandato, además de que esas derivaciones que alega el Sistema de Aguas que existen,

no se encuentran sustentadas ni física ni documentalmente, sino en visitas de campo realizadas por Servidores Públicos sin facultades para ello, en donde preguntan cuántas familias habitan el inmueble y según el número de familias, es el número de derivadas que consigna la boleta, lo que obviamente es irregular y obviamente debe ser corregido a la brevedad.

7. Además es necesario que el Titular del Sistema de Aguas atienda con urgencia y ponga especial atención a los cobros en cuota fija con uso mixto, toda vez que la cuota fija en la mayoría de los casos corresponde a Colonias donde el suministro de agua tiene un tanteo excesivo, es decir o tiene muy poco agua, o la tiene con mala calidad, por lo que se vuelve doblemente injusto que les sean acumulables los cobros de cuota fija por derivadas, de las que ni la autoridad tiene la certeza de que existan o de que se cobre una cuota fija para uso mixto y otra para el uso doméstico.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a supervisar y mandar al personal a su cargo y a las empresas auxiliares en la facturación, a que el cobro por suministro de agua se lleve a cabo en estricto cumplimiento a lo previsto por el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos aprobados por esta Asamblea Legislativa.*

SEGUNDO. *De la misma manera, esta Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que gire instrucciones precisas al personal a su cargo, para que se capacite e instruya a los Servidores Públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del contenido y alcances de la legislación aprobada por este Órgano Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación, a efecto de disminuir al máximo los errores de facturación.*

TERCERO. *Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que vigile que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua, como lo prevé el Artículo 172 del Código Fiscal vigente en el Distrito Federal.*

CUARTO. *Por último, se le requiere al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en un término de cinco días hábiles contados a partir de que reciba el presente exhorto, informe a esta Asamblea las medidas que tomará al respecto.*

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la Delegación Iztapalapa. Al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

Desde 1903 San Lorenzo Tezonco quedó bajo la jurisdicción local de Iztapalapa, esto como consecuencia de la expedición de la Ley de la Organización Política y municipal de ese año, de esta manera, San Lorenzo Tezonco se convirtió en uno de los dieciséis pueblos que dieron origen a lo que hoy conocemos como la Delegación Iztapalapa.

Ubicado al sur de la Delegación Iztapalapa, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco es una de las poblaciones más antiguas y está compuesto por cuatro barrios: Guadalupe, San Lorenzo, San Antonio y San Salvador.

En la década de los años 60's empezó a recibir una gran cantidad de grupos migratorios provenientes de varios Estados de la República Mexicana, lo que a la postre le ha generado una gran mezcla de interculturalidad creando sus propias tradiciones y conservándolas hasta la fecha.

No obstante sus características culturales y sociales, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco es una de las zonas más marginadas de la Delegación Iztapalapa, situación por la

cual sus habitantes han sufrido no solo de un gran rezago económico, sino también se han visto afectados con el incremento de la delincuencia siendo víctimas de delitos como el robo, violaciones, narcomenudeo, extorsiones, secuestros, entre otros.

Datos aportados por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), señalan que de cada mil delitos cometidos en el Distrito Federal, por lo menos 138 fueron cometidos en la Delegación Iztapalapa, siendo los delitos contra la salud y el robo a transeúnte los delitos que mayormente se cometen en dicha Demarcación.

El ICESI señala que en promedio, en la coordinación territorial de San Lorenzo Tezonco, por cada cien mil habitantes se presentan 1103 Averiguaciones Previas anualmente, siendo los delitos más comunes los siguientes: Robo, Lesiones, Delitos Contra la Salud, Violaciones y Homicidios.

Es bien sabido que la seguridad pública, la prevención, la persecución y la investigación de los delitos, es competencia de los tres Niveles de Gobierno como lo establece el **Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Pero la erradicación de la delincuencia no solo es competencia del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública o la Procuraduría General de Justicia, es también una responsabilidad que compete a los Titulares de la Jefaturas Delegacionales, en específico, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, así lo establecen las **fracciones XIV, XV y XVI del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** que expresan lo siguiente:

“Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación territorial:

XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;

XV. Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XVI. Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;”

Las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como la realización del análisis, estudio y difusión de la información para prevenir la comisión de delitos, son atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que están establecidas en el **Artículo 3º de la Ley Orgánica de Dicha Secretaría**.

El principio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, es una atribución contemplada en la **fracción V, del Artículo 3º de la Ley Orgánica de**

la Secretaría de Seguridad Pública, que establece lo siguiente:

“Artículo 3º. Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

V. Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;”

Como se ha fundamentado, el solicitar la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, no solo obedece al trabajo que han venido realizando durante este Gobierno, sino también porque es parte de sus atribuciones.

Si bien es cierto que los índices delictivos han venido a la baja en el Distrito Federal, derivado del gran trabajo, en cuanto a la prevención del delito, realizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y por el eficiente desempeño realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cuanto a la persecución e investigación de los delitos; no se puede descansar en este rubro, por el contrario, se debe seguir trabajando en conjunto y seguir apoyando a las zonas más afectadas por la delincuencia como lo es el Centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la Delegación Iztapalapa.*

ATENTAMENTE

*Dip. Karen Quiroga Anguiano
Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a: 1) Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los Titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia, de igual manera a los Ciudadanos sobre los derechos que les asisten, y 2), brindar a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas difundan entre la Ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas Ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción, es decir una solicitud, queja, demanda Ciudadana, entre otras, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A, 1) CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL (INVEA), A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE DIFUNDAN Y PROMUEVAN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA QUE LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CONOZCAN CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES EN ESTA MATERIA; DE IGUAL MANERA A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN Y, 2) BRINDAR A TRAVÉS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DIFUNDAN ENTRE LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN ESA MATERIA, LA VINCULACIÓN DE PROGRAMAS CIUDADANOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TALLERES, CURSOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACIÓN, ATENCIÓN Y DESAHOGO DE UNA PROMOCIÓN (SOLICITUD, QUEJA, DEMANDA CIUDADANA, ENTRE OTROS), QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscriben Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a:

1) Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los Titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia; de igual manera a los ciudadanos sobre los derechos que les asisten y,

2) Brindar a través de los 66 módulos de atención orientación y quejas ciudadanas difundan entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción (solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otros).

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México, posee un enorme potencial económico, por ser considerada como centro internacional de cultura, turismo, negocios, salud, religioso, deportivo y de diversos espectáculos. Indudablemente, el éxito que han tenido los gobiernos perredistas desde el año de 1997, en la aplicación de políticas públicas principalmente de carácter social, como en los programas implementados por los mismos gobiernos, y no menos importante la innovación de Leyes en beneficio de los capitalinos; de ahí que se haya logrado una mayor captación de paseantes locales y foráneos, con ellos la Ciudad de México aporta el 95% del PIB proveniente de la industria del descanso que emplea a más de 900 mil trabajadores.

Sin embargo, ha habido algunos reclamos por parte de diversos sectores sociales, tales como: El sector empresarial y parte del sector social, ante diversas conductas de malos funcionarios y servidores Públicos, que llevan a cabo actos de corrupción, principalmente mediante contúrbennos y chantajes en los giros mercantiles.

Como parte del fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, en enero del año 2010 fue promulgada la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que como su nombre lo indica, dio paso a la creación y organización del Instituto (INVEA-DF) como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, y cuya función principal es desempeñarse como instrumento profesional de supervisión y verificación hacia el cumplimiento de diversas normas que regulan, entre otras, a la actividad mercantil de los particulares en la capital del país, además de promover sanciones previstas en las propias Leyes como medidas correctivas de las acciones que pongan en riesgo la civilidad y seguridad de los capitalinos.

Como bien se señala en la página electrónica del INVEADF, el Instituto busca sumar esfuerzos para que el Distrito Federal continúe siendo un espacio de convivencia donde impere la equidad, la certeza jurídica y el buen vivir de la población, asimismo, como también lo señala el INVEADF, éste tiene la misión de ser un medio para brindar a la ciudadanía asesoría, orientación (recepción-gestión de solicitud, quejas demanda ciudadana en la materia) e información relevante para beneficio de ésta; por lo tanto, en esta dinámica fortificadora de la legalidad y la participación ciudadana, que como se sabe es fundamental dentro de la vida en democracia, se propone que el INVEADF brinde capacitación e información necesaria a los integrantes de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas (MAOQC), para que éstos a su vez puedan brindar orientación y asesoría a la población respecto a esta materia, y además sirvan como medio de denuncia ciudadana.

Como se sabe, los MAOQC, a través del Comité de Atención, Orientación y Queja Ciudadana, están contemplados en los Artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el Artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este contexto, la capacitación de los integrantes de los MAOQC por parte del INVEADF es fundamental en el fortalecimiento de la participación ciudadana, ya que dichos módulos son el medio a través de los cuales los Diputados locales, como representantes populares, pueden atender y tramitar las demandas o peticiones individuales y colectivas de la población, así como promover entre las personas información importante que le sirva a éstas para conocer sus derechos y obligaciones dentro de la convivencia civil en el Distrito Federal.

La función del INVEADF no sólo se limita a ser un agente supervisor y sancionador, sino un medio por el cual la ciudadanía, y en específico, los particulares dueños de establecimientos mercantiles conozcan cuales son sus obligaciones; entonces conjugando la capacitación de los integrantes del MAOQC como medio también de orientación y asesoría en esta materia, se logra aún más asegurar la legalidad en el Distrito Federal, la cual tiene como objetivo garantizar el bienestar común de la población, así como su seguridad.

Funciones más relevantes del INVEADF

I. *Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:*

- a)** *Preservación del medio ambiente y protección ecológica;*
- b)** *Anuncios;*
- c)** *Mobiliario Urbano;*
- d)** *Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;*
- e)** *Cementerios y Servicios Funerarios;*
- f)** *Turismo y Servicios de Alojamiento;*
- g)** *Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

No obstante lo anterior, esta reciente Ley, no ha escapado a las críticas tanto del sector empresarial, como de los partidos de oposición que argumentan que existen espacios de discrecionalidad y corrupción. Toda vez que las Delegaciones utilizan a personal del INVEA para realizar las verificaciones y clausurar los lugares que no cumplan con las medidas necesarias para operar y que posteriormente personal de las Delegaciones ejecute las sanciones. En lugar de orientar a los Titulares de establecimientos mercantiles para que subsanen su falta, de lo que se quejan estos últimos, es que se les hable para recibir amenazas, pidiéndoles den dinero para no clausurar sus establecimientos.

Estas críticas son las recurrentes, en este rubro, ya que como se señalo en párrafos anteriores, el INVEADF, tiene facultades en otros temas.

Situación por la que esta Representación, propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscriba un convenio de colaboración con el INVEADF, a efecto de que este Instituto brinde capacitación e información necesaria al personal de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, distribuidos en toda la Ciudad.

Asimismo, brindar asesoría y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción (solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otros).

Es trascendental el Fomento de la participación ciudadana, la cultura de la denuncia y la simplificación administrativa, con certeza jurídica, imparcialidad y transparencia.

RESUELVE

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a:

1) *Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los Titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia; de igual manera a los ciudadanos sobre los derechos que les asisten y,*

2) *Brindar a través de los 66 módulos de atención orientación y quejas Ciudadanas difundan entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción (solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otros).*

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. *Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.*

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a que instruya al Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudiera derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizado en diversos predios en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten. Asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón, para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito, derivado de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁENZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INSTRUYA AL CONTRALOR INTERNO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA

QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERA DERIVARSE DE LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE USO DE SUELO, UTILIZADO EN DIVERSOS PREDIOS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y MAGDALENA CONTRERAS, ATRIBUIBLE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN, ASIMISMO A QUE INSTRUYA AL CONTRALOR INTERNO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL CASO DE QUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SE PRESUMAN HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO DERIVADO DE ACTOS Y OMISIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, SE LE INFORME A LA BREVEDAD PARA QUE SE PRESENTE LA DENUNCIA QUE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a que instruya al Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudieran derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo utilizados en diversos predios en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras atribuible a los servidores públicos que resulten; asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón para que en el caso de que de la Investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito derivados de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad, para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I. En Sesión de fecha 26 de enero de 2011 el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO. Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, a fin de que inicie una investigación sobre la presunta participación de funcionarios Delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la falsificación o alteración de documentos públicos para la autorización de construcciones.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

A) Un informe sobre la posible red de falsificación de documentos para obtener constancias únicas de zonificación; así como, de los mecanismos de seguridad que existen en el manejo de documentación con el objeto de evitar su falsificación.

B) La realización de un proyecto que permita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a los Órganos Político Administrativos compartir información sobre archivos, a fin de ubicar documentos que no coincidan con los integrados en los expedientes originales.

TERCERO. Se exhorta a los Jefes Delegacionales en Álvaro Obregón y en la Magdalena Contreras con el objeto de que remitan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado respecto a las construcciones en que se tiene detectada la posible comisión del delito de falsificación y uso de documentos”.

2. Mediante oficio N° MDDPSRSA/CSP/1946/2011 de fecha 03 de agosto de 2011, el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta V Legislatura, remitió el similar No. SG/08045/2011 de fecha 18 de julio del 2011 signado por el Licenciado José Ángel Ávila Pérez Secretario de Gobierno del Distrito Federal por el que en ejercicio de su facultad de conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local según lo dispuesto por el Artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remite a su vez el informe requerido a la Contraloría General del Distrito Federal en la persona del Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, su Titular, con oficio No. CG/362/2011 del 11 de julio de 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tiene competencia legal, con aprobación del Pleno, para dictar los acuerdos necesarios a fin de resolver las cuestiones que no estén previstas por ésta y las demás Leyes aplicables o por el Reglamento para su Gobierno Interior, siempre y cuando no exceda sus atribuciones constitucionales y estatutarias, así como para dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal según lo establecido en los Artículos 10 fracción XXX y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que en el documento remitido por el Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal se señala que habiendo requerido al Contralor Interno en el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón éste informó sobre el registro de

tres expedientes relacionados con diversos predios en la Delegación Álvaro Obregón en los que se ha acreditado la autorización de construcciones con documentos presuntamente apócrifos. No obstante, es omiso en señalar si en la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se ha iniciado algún procedimiento por la presunta responsabilidad administrativa de servidores públicos en la falsificación de certificados y constancias de uso de suelo utilizados en predios diversos ubicados en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, aún cuando ha sido informado por la misma Secretaría que se ha presentado ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente.

TERCERO. Que es facultad de la Contraloría conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas y determinar las sanciones que correspondan en los términos de Ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida de acuerdo al Artículo 34 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

CUARTO. Que a la Contraloría General corresponde coordinar a las Contralorías Internas que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos derivados de actos u omisiones de servidores públicos y prestarle la colaboración requerida en términos de los Artículos 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 102 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a que instruya al Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudieran derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo utilizados en diversos predios en las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras Atribuible a los servidores públicos que resulten; asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón para que en el caso de que de la Investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito derivados de

actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad, para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 10 de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se pide a la Delegación Álvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio La Cuesta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PIDE A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ACLARE EL ESTATUS JURÍDICO DEL PREDIO LA CUESTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se pide a la Delegación Álvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio La Cuesta, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 26 de marzo de 1992 se celebró el convenio de donación del paraje “La Cuesta”, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, entre Fernando Rueda y el entonces Departamento del Distrito Federal. El Registro Público de la Propiedad y Comercio nunca inscribió el predio, debido a que el Señor Fernando Rueda nunca concretó el procedimiento de adjudicación de la sucesión de su padre, por lo que dicho convenio fue nulo.

2. En 2006, con el objeto de ampliar la oferta educativa en el Distrito Federal el Gobierno local y la Delegación Álvaro Obregón comenzaron la construcción de la Preparatoria “La Cuesta”. Lo anterior se hizo sin considerar las irregularidades sobre la propiedad de los predios sobre los que ésta obra se edificaría, cabe mencionar que dentro del citado proyecto la Delegación inició la construcción de una alberca semiolímpica en el mismo predio.

3. Con base en datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial dicho terreno infringe el uso de suelo de la zona debido a que es considerada como “Espacios Abiertos”, y consta de una superficie de 80,000 metros cuadrados, dividido en varias fracciones más pequeñas, que se localiza en la calle Río Guadalupe sin número, Colonia El Mirador, de la Delegación Álvaro Obregón.

4. De acuerdo con el apartado de Relación de Obras licitadas en el ejercicio fiscal del año 2006, la Delegación Álvaro Obregón informó que para la construcción de la alberca semi-olímpica que se construiría en el predio “La Cuesta”, se destinaron 2 millones 096 mil 525 pesos.

5. En declaraciones ante los medios de comunicación, el Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carillo, han reconocido públicamente que “la

preparatoria que se construye en el predio La Cuesta, en la Delegación Álvaro Obregón, todavía no cuenta con los permisos necesarios para su construcción.”

6. *El 6 de febrero de 2011 la Oficialía Mayor del Distrito Federal confirmó que ni el Gobierno local, ni la Delegación Álvaro Obregón, cuentan con el título de propiedad del predio “La Cuesta”.*

7. *Conviene hacer del conocimiento a esta Asamblea Legislativa que vecinos cercanos a la construcción de referencia se han manifestado en contra de las irregularidades con las que ha actuado la Delegación para el desarrollo y construcción del proyecto que incluye una alberca semiolímpica, una lechería y la Preparatoria, respecto al cambio de uso de suelo, permisos y autorización para la construcción, por lo que han solicitado al Delegado se aclare la legalidad sobre el cambio de uso de suelo, la propiedad y/o la posesión de dicho predio.*

8. *Sin embargo, el Titular de la Delegación Álvaro Obregón, ha sido omiso en sus respuestas al grado de intimidar por medio de maniobras judiciales y procedimientos administrativos a los vecinos del predio “La Cuesta” que han reclamado el despojo de una propiedad que legalmente poseían, de manera que desistan en la intención de clarificar la situación del mismo predio.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que las autoridades locales y delegacionales están poniendo en riesgo la totalidad de los recursos públicos invertidos en la edificación de lo que pretende ser uno de los 19 planteles de educación media superior de la administración local, obra necesaria en principio para mejorar las oportunidades de un importante número de jóvenes en la zona.*

SEGUNDO. *Que hasta la fecha no se ha comprobado plenamente la legalidad de la posesión, hecho que marca un precedente importante en materia de patrimonio inmobiliario de la Ciudad, enviando el mensaje claro de que “la administración pública local puede violar la Ley sin consecuencias”.*

TERCERO. *El oficio DGJyG/1217/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, dirigido al entonces Directora de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, suscrito por la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón, solicitó se rectificara el uso de suelo de las fracciones de terrenos que se encuentran comprendidas en el predio la “La Cuesta”, situación que a la fecha no se ha realizado.*

CUARTO. *Que en la construcción de cada obra pública realizada por el Gobierno del Distrito Federal, en especial por las autoridades delegacionales, se debe garantizar que el proceso de adjudicación de los terrenos esté debidamente*

fundado y motivado, en la que consten los documentos oficiales que acrediten su posesión o su propiedad.

QUINTO. *Que en términos del Artículo 8º, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es atribución de los Jefes Delegacionales vigilar el cumplimiento de los programas delegacionales de desarrollo urbano en el ámbito de su jurisdicción.*

SEXTO. *Que de acuerdo con el plano certificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda AO-172, es un documento que hace prueba plena de las irregularidades cometidas en la adjudicación de dicho terreno, ya que la superficie del paraje “La Cuesta” es de 80,000 metros cuadrados, dividido en lotes. En este caso, se hace referencia a los lotes 25 y 29, de 6,398 y 8,269.75 metros cuadrados respectivamente, y la construcción de dicho proyecto ha invadido parte de los mencionados lotes.*

SÉPTIMO. *Que el Gobierno del Distrito Federal, en especial el Titular de la Delegación Álvaro Obregón no pueden disponer de los bienes de los particulares sin que antes exista un procedimiento de adjudicación o expropiación en el que exista de por medio alguna indemnización.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón que termine lo más pronto posible el proceso de regularización total del predio paraje la “Cuesta”, de modo que no se afecte el noble propósito educativo para el cual ha sido destinado.*

SEGUNDO. *Se solicita enérgicamente a la Delegación Álvaro Obregón que envíe a la brevedad un informe del proceso que ha seguido respecto a la adjudicación del predio “La Cuesta”, así como de la construcción de la preparatoria del mismo nombre, de la obtención de los permisos y su eventual regularización.*

TERCERO. *Se hace un atento llamado a las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal a que se abstengan de recurrir a persecuciones legales contra aquellos vecinos del predio “La Cuesta” que han demandado el respeto a su propiedad y denunciado las afectaciones que una obra como ésta las ha ocasionado.*

Recinto Legislativo, 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. *Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 17 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:50 horas.